



OPEN  
GOVERNMENT  
GUIDE

ALL

Customised Report

[www.opengovguide.com](http://www.opengovguide.com)



# Table of Contents

Introducción	3
Ayuda al desarrollo (Publish What You Fund)	5
Construcción (Construction Sector Transparency Initiative (CoST))	9
Contratación pública (Open Contracting Partnership)	13
Datos de gobierno abierto (Sunlight Foundation y Open Knowledge Foundation)	17
Declaraciones patrimoniales y conflictos de intereses (Global Integrity)	21
Derecho a la Información (Access Info y Centre for Law and Democracy)	25
Elecciones (National Democratic Institute)	29
Fuerzas policiales y seguridad ciudadana (Open Society Foundation)	33
Gestión documental (International Records Management Trust)	37
Impuestos y flujos ilícitos (Center for Global Development )	41
Industria extractiva (Revenue Watch Institute)	45
Medio ambiente (The Access Initiative)	49
Parlamentos (National Democratic Institute)	53
Participación ciudadana (Involve)	57
Pesca (Chr. Michelsen Institute (CMI))	61
Presupuestos (International Budget Partnership)	65
Privacidad y protección de datos personales (Open Rights Group, Privacy International y )	69
Protección de informantes (Whistleblowing International Network)	73
Security sector	77
Servicios públicos (Twaweza y Involve)	80
Tierra (Global Witness y Cadasta Foundation)	84
Anexo: Estándares y directrices	88
Anexo: Agradecimientos	153

# Introducción

En el núcleo del gobierno abierto se encuentran las ideas de transparencia, participación y rendición de cuentas. Esta es nuestra definición de trabajo:

- La **transparencia** significa que el público entiende el trabajo de su gobierno
- La **participación** significa que el público puede ejercer su influencia sobre el trabajo de su gobierno al involucrarse en políticas y servicios públicos
- La **rendición de cuentas** significa que el público puede exigir al gobierno que rinda cuentas por sus políticas y por cómo ha ejercido su mandato.

Pueden consultarse más definiciones en [www.opengovguide.com/glossary/?lang=es](http://www.opengovguide.com/glossary/?lang=es)

La Guía ha sido preparada por Transparency and Accountability Initiative (TAI). It aims to support governments and civil society organisations to advance transparency, accountability and participation particularly as part of the Open Government Partnership.

La guía subraya medidas prácticas, mensurables, específicas y realizables, que pueden ser adoptadas por los gobiernos. Las medidas cubren una amplia variedad de áreas transversales y específicas listadas a continuación. Nuevas áreas se irán añadiendo próximamente:

Áreas transversales	Áreas específicas
<a href="#">Contratación pública</a>	<a href="#">Ayuda al desarrollo</a>
<a href="#">Datos de gobierno abierto</a>	<a href="#">Construcción</a>
<a href="#">Declaraciones patrimoniales y conflictos de intereses</a>	<a href="#">Elecciones</a>
<a href="#">Derecho a la Información</a>	<a href="#">Fuerzas policiales y seguridad ciudadana</a>
<a href="#">Gestión documental</a>	<a href="#">Impuestos y flujos ilícitos</a>
<a href="#">Participación ciudadana</a>	<a href="#">Industria extractiva</a>
<a href="#">Presupuestos</a>	<a href="#">Medio ambiente</a>
<a href="#">Privacidad y protección de datos personales</a>	<a href="#">Parlamentos</a>
<a href="#">Protección de informantes</a>	<a href="#">Pesca</a>
<a href="#">Servicios públicos</a>	<a href="#">Security sector</a>
	<a href="#">Tierra</a>

 Se puede consultar un índice completo en [www.opengovguide.com/topics/?lang=es](http://www.opengovguide.com/topics/?lang=es)

Cada área, desarrollada por una organización especializada, ofrece un conjunto flexible de “compromisos ilustrativos” que pueden ser asumidos por los gobiernos:

**Pasos iniciales** – pasos para los países que están comenzando

- Pasos intermedios** – para los países que ya han experimentado un progreso moderado
- Pasos avanzados** – buenas prácticas de los gobiernos más avanzados
- Pasos innovadores** – nuevos pasos ensayados por algunos países

Para cada paso, la Guía incluye una lista de:

**Recomendaciones** – recomendaciones detalladas de redes de expertos

**Estándares y orientación** – referentes internacionales, principios y guías de mejores prácticas. Actualmente estamos trabajando en la traducción de esta sección al español.

**Ejemplos por países** – ejemplos de prácticas de todo el mundo. Por el momento esta sección solo está en inglés.

La jerarquía de niveles de ambición no implica necesariamente que cada país deba progresar de forma lineal y a través de cada paso, o que los ejemplos por países que acompañan a una acción determinada puedan constituir una medida del progreso nacional. Por el contrario, lo que se busca es ofrecer un marco flexible para promover el diálogo nacional sobre programas de reformas y sobre el progreso hacia mayores grados de apertura.

Este documento es un extracto personalizado de la toda la guía online, que es una obra en evolución constante. Opengovguide.com no es una mera página estática. Confiamos en seguir creciendo con nuevos ejemplos de caso, recursos e ideas. Puedes enviar comentarios y sugerencias a [info@opengovguide.com](mailto:info@opengovguide.com).

## Acerca de T/AI

T/AI es una colaboración entre donantes que aspira a obtener el impulso necesario para ampliar el impacto y la coordinación de actividades y financiación en los campos de la transparencia y la rendición de cuentas, además de investigar la aplicación de estas iniciativas en nuevos ámbitos. La colaboración incluye a la Ford Foundation, Hivos, International Budget Partnership, Omidyar Network, Open Society Foundations (OSF), Revenue Watech Institute, el Departamento británico para el Desarrollo Internacional y William and Flora Hewett Foundation.

Los contenidos de la Guía pertenecen a los contribuyentes a cada área. Los miembros de la Transparency and Accountability Initiative no necesariamente apoyan las recomendaciones mencionadas en la publicación y la página web.

The Transparency and Accountability Initiative  
c/o the Open Society Foundation  
Millbank Tower, 7th floor  
21-24 Millbank  
London SW1P 4QP  
United Kingdom  
[+44 \(0\)207 031 0200](tel:+442070310200)

[www.transparency-initiative.org](http://www.transparency-initiative.org)

# Ayuda al desarrollo

 **Autor principal:** [Publish What You Fund](#)

## Introducción

Para que la ayuda al desarrollo reúna las garantías suficientes, es necesario que se cumplan las siguientes condiciones:

- Tanto los gobiernos (e instituciones) donantes como los receptores deben rendir cuentas recíprocamente por los compromisos contraídos y los resultados obtenidos.
- Los gobiernos y las instituciones de los países receptores deben rendir cuentas con sus propios ciudadanos;
- Los gobiernos y las instituciones de los países donantes deben rendir cuentas con sus propios ciudadanos;
- Rendición de cuentas entre donantes sobre coordinación y compromisos contraídos (Mulley, 2011).

La transparencia respalda todas estas formas de rendición de cuentas. Por ese motivo es importante que los donantes proporcionen información sobre las aportaciones realizadas y que publiquen esta información en formatos comparables que el público pueda comprender con facilidad. Al permitir que los países asociados y a las instituciones donantes mejoren la planificación y la gestión de los recursos que dedican a cooperación, el aumento en la cantidad y la calidad de la información disponible sobre la ayuda al desarrollo contribuirá a una mayor eficacia de las ayudas en la reducción de la pobreza. Al mismo tiempo, los parlamentos y las organizaciones de la sociedad civil verán facilitada su labor de controlar la gestión de los recursos en materia de cooperación, y los contribuyentes comprenderán mejor para que se usa su dinero. Todo ello contribuye a mantener el apoyo público a la cooperación para el desarrollo en momentos de dificultades financieras.

Sin información transparente sobre las ayudas, los países receptores carecen de información vital para tomar decisiones relacionadas con los presupuestos y el gasto nacional, mientras que los donantes se ven privados de herramientas para discernir dónde se necesita más la ayuda y qué eficiencia se alcanza en la ejecución. El aumento de la transparencia y de los sistemas de rendición de cuentas en el ámbito de la ayuda al desarrollo también puede contribuir a unos presupuestos nacionales más transparentes y completos, un aspecto crucial para que la ciudadanía pueda exigir responsabilidades al gobierno por la gestión de fondos públicos.

En 2005, los donantes, reunidos bajo la Declaración de París se comprometieron a “Proporcionar información transparente y completa en tiempo oportuno sobre los flujos de ayuda con el objetivo de que las autoridades de países socios puedan presentar informes presupuestarios completos a sus parlamentos y ciudadanos”. En el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (FAN), celebrado en Busán en 2011, los donantes se comprometieron a ser más concretos acerca de la naturaleza de los compromisos contraídos, y acordaron poner en marcha de un **estándar común y abierto** para la publicación de la información relacionada con la ayuda al desarrollo. El estándar está basado en el Sistema de Notificación de los Acreedores de la OCDE (CRS) y de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Todas las organizaciones que respaldaron la Alianza de Busan deberían haber iniciado calendarios de implementación en 2012, y se espera de ellos que para diciembre de 2015 hayan alcanzado la plena implementación del estándar común.

### Referencias

Paris Declaration and Accra Agenda <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/parisdeclarationandaccraagendaforaction.htm>

Fourth High Level Forum on Aid Effectiveness, 2011, Busan Partnership <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/busanpartnership.htm>

A-hoc group for the common standard, 2012, What is the common standard for aid information? Paris: OECD.

Mulley, S, 2011, Donor aid New frontiers in transparency and accountability, London: T/A I.

Organizaciones  
especializadas

AidData <http://www.aiddata.org>

Aidinfo <http://www.aidinfo.org>

International Aid Transparency Initiative <http://www.aidtransparency.net>

Open Aid Partnership <http://www.openaidmap.org>

Publish What You Fund <http://www.PublishWhatYouFund.org>

## Resumen de compromisos ilustrativos

### Inicial

---

- Automatizar la publicación de información completa, detallada, de gran calidad y a tiempo (donantes)
- Comenzar a publicar información en el Registro IATI (donantes)
- Fomentar el desarrollo de herramientas para compartir e interpretar datos de ayuda al desarrollo
- Incluir al público en los debates sobre políticas para el desarrollo (donantes)
- Integrar la información sobre ayuda al desarrollo en la planificación domestic budget planning (recipients)
- Promover que todas las partes interesadas tengan acceso y uso sobre la información
- Publicar información más detallada sobre los flujos de ayuda, inclusive información sobre la ejecución, la localización geográfica exacta, resultados y documentación sobre los proyectos (donantes)
- Solicitar información a los donantes siguiendo el estándar IATI (receptores)
- Sumarse a la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI)

## Detailed Recommendations

No hay compromisos en este nivel

# Construcción

 **Autor principal:** [Construction Sector Transparency Initiative \(CoST\)](#)

## Introducción

El sector de la construcción tiene la responsabilidad de crear infraestructuras vitales a la hora de mejorar la situación socioeconómica de los países, por ejemplo, reduciendo la pobreza. A la construcción se dedica hasta el 30% de los presupuestos públicos, en sectores tan distintos como transportes, energía, agua, sanidad, educación y vivienda. Este sector también recibe abundantes inversiones directas de capital extranjero, así como ayuda al desarrollo internacional y regional. Todo esto quiere decir que la alerta sobre la mala gestión y la corrupción en el sector tiene un significado, a la vez, local e internacional.

Se estima que más de cuatro billones de dólares se pierden cada año a causa de la mala gestión, la ineficacia y la construcción en la construcción pública, para una media de entre el 10 y el 30 por ciento del valor de un proyecto. Estas pérdidas tienen un efecto negativo sobre la calidad, la seguridad y el valor del entorno construido. Algunas investigaciones concretas han dado con pérdidas mayores, como es el caso de proyectos pagados que nunca se llegaron a construir, o estructuras que se derrumbaron, provocando lesiones y la pérdida de vidas humanas.

La corrupción y la mala administración de las infraestructuras públicas están relacionadas con un gobierno débil, tanto desde el punto de vista jurídico, como de las políticas, de los sistemas reguladores y de la capacidad institucional. La naturaleza de la industria de la construcción, y la forma de operar en el ámbito de las obras públicas, crea situaciones de vulnerabilidad estructural que pueden servir como aliciente para comportamientos corruptos. El informe sobre la corrupción en las obras públicas, publicado por Transparency International en 2005, subraya hasta 13 características distintas de los proyectos de obras públicas, como el tamaño, el carácter irreplicable, la complejidad, la duración y las fases de los proyectos, y el número de vínculos contractuales, que los hacen especialmente susceptibles de caer presas de prácticas corruptas.

El refuerzo de la transparencia y la rendición de cuentas en la construcción pública tiene beneficios nacionales e internacionales. Las iniciativas que persiguen fomentar la transparencia del sector prometen beneficios múltiples: mejorar el aprovechamiento de la financiación pública para la construcción, cuyo resultado más inmediato sería la creación de infraestructura más fiable y de mejor calidad; el ahorro de partidas enteras, que podrían dedicarse a la mejora de los servicios sociales y económicos; y la mejoría de la confianza de los inversores. Estos beneficios se reparten entre el gobierno, el sector empresarial y la sociedad civil.

Para los gobiernos, los beneficios pasan por una mayor eficiencia del gasto público, una mayor calidad de los servicios públicos, un mejor clima empresarial, más confianza pública, mejor reputación política, reducción de los riesgos en la seguridad pública y mejores expectativas para los inversores. Los beneficios para el sector empresarial pasan por una mayor confianza en la existencias de reglas de juego uniformes, en un ambiente empresarial más previsible y en mejores niveles de confianza: se reduce el riesgo para la reputación y se mejora el acceso a los mercados financieros. Para el público, los beneficios incluyen mayores oportunidades de participación y de rendición de cuentas, controles y evaluaciones para garantizar que las inversiones públicas devuelven valor a la sociedad, la seguridad de que se está combatiendo la corrupción, así como mejores servicios públicos y mejores infraestructuras.

Construction Sector Transparency Initiative (2012), 'Openness and accountability in public infrastructure could save [1] US\$2.5 trillion by 2020', October 2012; Transparency International (2005), 'Global Corruption Report 2005', Transparency International, Berlin

Organizaciones  
especializadas

Construction Sector Transparency Initiative (CoST) <http://www.constructiontransparency.org/>

World Bank Information and Communication Technologies <http://go.worldbank.org/0SVRFYVD90>

World Bank Transport <http://go.worldbank.org/0SYVJWB40>

World Bank Water <http://www.worldbank.org/en/topic/water>

World Bank Sustainable Development <http://www.worldbank.org/en/topic/sustainabledevelopment>

## Resumen de compromisos ilustrativos

### Inicial

---

- Compartir con la comunidad internacional la experiencia nacional en transparencia y rendición de cuentas en el sector de la construcción
- Compartir y discutir los resultados del proceso de control en foros multisectoriales
- Comprometerse con la publicidad activa y en plazo de información sobre proyectos públicos de construcción
- Controlar la divulgación de información de proyectos de información
- Iniciar relaciones con la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción (CoST)
- Integrar la publicidad activa de la información sobre proyectos de construcción en las infraestructuras del gobierno
- Integrar mecanismos para que los ciudadanos puedan aportar información sobre los proyectos de construcción en tiempo real
- Publicar toda la información del sector de la construcción en formatos legibles a máquina
- Sumarse a la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción (CoST) y desarrollar un programa nacional

## Detailed Recommendations

No hay compromisos en este nivel

# Contratación pública

 **Autor principal:** [Open Contracting Partnership](#)

## Introducción

Los contratos públicos desempeñan una función vital en la salud financiera de un país y en la vida de sus ciudadanos, al generar ingresos y proveer bienes, trabajos y servicios esenciales. La contratación pública abarca todos los sectores económicos y tipos de contratos, como las **licitaciones, licencias y concesiones** y la **venta de propiedad pública**. Se ha estimado que los contratos públicos sobre bienes, obras y servicios tienen un valor aproximado de 9,5 billones de dólares al año (Kenny, 2012).

Así pues, resulta de una importancia crítica que los contratos públicos se adjudiquen de forma justa y aporten un valor real en compensación por su coste. Sin embargo, en muchos países de todo el mundo la contratación pública se ha identificado como la actividad gubernamental más afectada por las malas gestiones, el derroche, la ineficiencia y la corrupción (Banco Mundial, 2011).

La ciudadanía, los medios de comunicación y la sociedad civil quieren saber por qué aquella escuela no se llegó a construir, por qué los medicamentos son tan caros, por qué una carretera está en mal estado tan sólo un año después de su construcción, o cuántos puestos de trabajo locales creará una nueva mina. Dar respuesta a estas preguntas presupone garantizar el acceso a la información contenida en contratos y documentos relacionados con la licitación y el desarrollo de los trabajos relacionados. Sin embargo, en muchos países la información pública sobre cómo se negocian los contratos, cuál ha sido el objeto del contrato, cómo se están desempeñando los trabajos relacionados o quién es responsable por ellos es muy limitada. En ocasiones, incluso los parlamentarios y las máximas instituciones de control de cuentas públicas encuentran trabas a la supervisión de la asignación recursos por parte del gobierno amparadas en criterios de confidencialidad. De forma semejante, los ciudadanos tienen muy escasos cauces para controlar qué ocurre con los contratos públicos.

Cada vez tiene más reconocimiento la idea de que es necesaria una “contratación abierta” para que los gobiernos sean efectivamente responsables de cómo se usan los recursos públicos (OCDE, 2007). La publicidad y la participación son herramientas críticas para mejorar la gestión de recursos públicos, y la noción de contratación abierta se refiere, precisamente, a normativas y prácticas que aumenten la publicidad y la participación en los procesos de contratación pública. Se cubre así todo el proceso, desde la convocatoria, la concesión, la ejecución, el rendimiento y la finalización de los contratos públicos, y toda la gama de contratos, desde licitación básica a empresas conjuntas, licencias y contratos de participación en la producción. Las prácticas de contratación abierta pueden implementarse en todos los niveles de gobierno y en todos los tipos de contratación, inclusive los contratos financiados por un mix de fuentes privadas, públicas y de mecenazgo.

### References

Kenny, Charles with Jonathan Karver, 2012, Publish What You Buy The Case for Routine Publication of Government Contracts, Center for Global Development Policy Paper 011

World Bank, 2011, Curbing Fraud, Corruption, and Collusion in the Roads Sector

OECD, 2007, Integrity in Public Procurement: Good Practice from A to Z

Organizaciones  
especializadas

Open Contracting Partnership <http://www.open-contracting.org/>

## Resumen de compromisos ilustrativos

### Inicial

---

- Capacitar al público para que comprenda los datos de contratación pública, sea capaz de seguirlos y actuar en consecuencia
- Crear mecanismos de participación y reparación en la contratación pública
- Desarrollar mecanismos de contratación pública que garanticen procesos transparentes y justos
- Publicación activa de documentos y datos esenciales sobre contratación pública
- Reconocer que el ciudadano tiene el derecho de acceder a la información sobre contratación pública

## Detailed Recommendations

No hay compromisos en este nivel

# Datos de gobierno abierto

 **Autor principal:** [Sunlight Foundation](#) y [Open Knowledge Foundation](#)

## Introducción

Los datos abiertos parten de la convicción de que los datos deberían estar disponibles para que cualquiera pueda acceder a ellos, usarlos y volver a publicarlos de la manera que deseen, sin restricciones de copyright, patentes u otros mecanismos de control. La información del sector público que se pone a disposición del público como datos abiertos se denomina “datos de gobierno abierto”. Los gobiernos y sus contratistas manejan grandes cantidades de información como parte de sus actividades corrientes. Por lo general, esto suele generar una situación en la que el estado se transforma en un poderoso monopolio de la información, ya que además puede tener la capacidad de estructurar y homogeneizar las interacciones entre el propio aparato estatal y los ciudadanos. Estas interacciones unilaterales son caras y no dan cuenta de las necesidades de los ciudadanos, además de poder limitar enorme e innecesariamente la acción del gobierno.

La apertura de los datos gubernamentales conlleva consideraciones tanto políticas como técnicas. Entre los beneficios que se pueden obtener si los datos gubernamentales se manejan de forma abierta, se cuentan los siguientes:

- **Transparencia:** En una sociedad democrática que funcione correctamente, la ciudadanía necesita saber qué está haciendo el gobierno. Para ello, necesita acceder libremente a los datos y la información del gobierno para analizar y compartir esa información con los demás ciudadanos.
- **Eficiencia:** Se favorece una mejor coordinación y eficiencia con el gobierno, al hacer que los datos sean más fáciles de encontrar, analizar y combinar, aunando el trabajo de distintos departamentos y agencias.
- **Innovación:** En la era digital, los datos son un recurso fundamental para las actividades sociales y comerciales. Todo, desde subirse a un autobús a encontrar a un médico, depende del acceso a la información, una gran parte de la cual está en manos del gobierno. Al abrir los datos, el gobierno puede ayudar a la creación de modelos de negocio y servicios innovadores que aporten valor tanto a la economía como a la sociedad.

Gran parte de la legislación y de las políticas públicas sobre documentos públicos y acceso a la información ha estado basada en la noción de publicación pasiva: la información pública debía ser solicitada antes de su publicación. Sin embargo, un gobierno verdaderamente comprometido con los datos abiertos es aquel que publica información de manera activa, lo que significa que los datos públicos se recopilan y se divulgan antes de que se reciba ninguna petición al respecto. En otras palabras, la visión de los datos abiertos es que la información gubernamental sea “abierta por defecto”. Los datos abiertos también comportan implicaciones técnicas, especialmente por lo que respecta a los formatos escogidos para la divulgación. Los formatos abiertos por excelencia están estructurados y no están protegidos por derechos de propiedad intelectual, lo que permite al público y al gobierno extraer todo el valor posible de esa información, tanto en el momento mismo de su publicación como en el futuro.

Los gobiernos de todo el mundo citan razones muy distintas para justificar sus primeras iniciativas de apertura de datos: la creciente transparencia gubernamental y la rendición de cuentas hasta la catalización de nuevos servicios y aplicaciones digitales para los ciudadanos, pasando por la plena explotación del potencial económico de la información pública y la adaptación de los actuales servicios públicos a las necesidades futuras. Aunque gran parte de este interés de las altas esferas del gobierno es nuevo, hay muchas profesiones y grupos que participan en el diálogo, las políticas públicas y el desarrollo entorno a este asunto, entre los que es obligado nombrar a cargos públicos, periodistas, desarrolladores, reformistas de la transparencia, activistas pro transparencia y, por supuesto, ciudadanos concienciados sobre la importancia de la apertura de

los datos públicos.

Organizaciones  
especializadas

Global Open Data Initiative <http://globalopendatainitiative.org/>

Sunlight Foundation <http://sunlightfoundation.com/>

Open Knowledge Foundation <http://okfn.org/>

World Bank's Open Government Data Working Group <http://data.worldbank.org/>

Web Foundation <http://www.webfoundation.org/>

Open Institute <http://openinstitute.com/>

OGP Working Group: Open Data <http://www.opengovpartnership.org/get-involved/join-working-group>

## Resumen de compromisos ilustrativos

### Inicial

---

- Compromiso fuerte de la administración con la apertura de datos
- Crear identificadores únicos para organizaciones, cosas y lugares
- Crear listados públicos de datos gubernamentales y auditar su disponibilidad y administración
- Crear o designar un ente supervisor
- Desarrollar una política de datos gubernamentales basada en un proceso inclusivo y cuyo alcance se extienda a todo el aparato de gobierno
- Disponer la publicación de nuevos conjuntos de datos
- Identificar ciertos tipos de información pública y publicarlos como datos abiertos
- Involucrar activamente a los usuarios y apoyar su participación
- Obligar a que todas las organizaciones que manejen datos públicos cumplan los compromisos de datos abiertos
- Reconocer nuevos derechos jurídicos que otorguen mayores poderes al público

## Detailed Recommendations

No hay compromisos en este nivel

# Declaraciones patrimoniales y conflictos de intereses

 Autor principal: [Global Integrity](#)

## Introducción

Cuando los cargos públicos utilizan sus puestos en su propio beneficio, minan la credibilidad de sus instituciones, privan a la ciudadanía de servicios esenciales y desbaratan el desarrollo económico. El conflicto de intereses surge cuando un cargo público aprovecha su posición para su beneficio personal o para el beneficio de otras partes particulares. Este fenómeno señala a la posibilidad de conducta inapropiada, aunque no es condición suficiente para la misma. Así pues, se requiere un régimen reglamentario con normas, orientación y vigilancia que reduzcan el riesgo de conductas antiéticas, ya sean reales o percibidas. Los códigos de conducta y los reglamentos suelen abarcar las siguientes áreas:

1. **Requisitos acerca de las declaraciones patrimoniales**, a través de las cuales se transparentan el patrimonio, los ingresos y las actividades económicas de los cargos públicos.
2. **Reglas sobre conflicto de intereses**, y orientación para identificar y gestionar conflictos de intereses, asegurando que las decisiones de los cargos públicos no se vean contaminadas indebidamente por el interés personal.
3. **Normativas sobre el fenómeno de “puertas giratorias”**, es decir, de los conflictos de intereses que se generan a raíz del movimiento de profesionales del sector público al privado, y viceversa.
4. **Regalos y reglas de hospitalidad**, procurando evitar que los intereses especiales de un grupo busquen ejercer su influencia sobre la administración mediante obsequios a funcionarios públicos o la provisión de servicio valiosos a cambio de favores.

Las declaraciones patrimoniales son herramientas contundentes para fomentar la integridad pública y evitar los abusos de poder. Las prohibiciones incondicionales a las que los gobiernos pueden someter ciertos tipos de conducta se complementan con las declaraciones, una herramienta de supervisión que resuelve conflictos de intereses, además de detectar y perseguir el enriquecimiento ilícito.

Las declaraciones patrimoniales y las políticas de conflictos de intereses pueden reforzar la integridad pública de muchas maneras. Estableciendo pautas sobre qué tipo de comportamiento es aceptable y proporcionando normas y orientación claras sobre conducta ética en el sector público, alimentan una cultura de la integridad. El aumento de la transparencia mediante la publicación activa es una importante herramienta disuasoria que recuerda a los cargos públicos el sometimiento de su comportamiento al escrutinio del público. Además, proporciona una valiosa fuente de información para detectar el abuso y la corrupción (Banco Mundial, 2013). No hay un único enfoque para todos los problemas que permita diseñar un régimen perfecto. Además de ser más fáciles de implementar para los gobiernos que los sistemas de declaración, las prohibiciones absolutas son especialmente pertinentes en contextos donde la capacidad del gobierno o los recursos están muy limitados. En cualquier caso, las declaraciones patrimoniales y de ingresos se usan cada vez más y son considerados un cuerpo creciente de puntos de trabajo a partir de los cuales se pueden perfilar principios básicos de consideración para los gobiernos que planeen adoptar medidas de publicación activa robustas y eficientes.

## References

World Bank (2013) Financial Disclosure Systems. Declarations of Interests, Income, and Assets Background Primer prepared by the Public Accountability Mechanisms (PAM) Initiative of The World Bank Public Sector and Governance Group

Organizaciones  
especializadas

Organisation for Economic Co-operation and Development

<http://www.oecd.org/gov/ethics/managingconflictsofinterestinthepublicservice.htm>

World Bank <http://www.worldbank.org/anticorruption>

Inter American Development Bank <http://www.iadb.org/en/topics/transparency/transparency-and-anticorruption,1162.html>

African Development Bank <http://www.afdb.org/en/about-us/structure/integrity-and-anti-corruption/>

Asian Development Bank <http://www.adb.org/site/integrity/main>

Organization of American States <http://www.oas.org/juridico/english/fightcur.html>

Sunlight Foundation <http://www.sunlight.org/>

Transparency International [http://gateway.transparency.org/guides/intro/public\\_integrity](http://gateway.transparency.org/guides/intro/public_integrity)

## Resumen de compromisos ilustrativos

### Inicial

---

- Desarrollar un sistema de supervisión para declaraciones de activos y conflictos de intereses
- Exigir por ley la publicación patrimonial y de ingresos de altos funcionarios y cargos públicos electos
- Publicar declaraciones de activos y conflictos de intereses como datos abiertos
- Regular el empleo privado posgubernamental.
- Regular los regalos a cargos públicos

## Detailed Recommendations

No hay compromisos en este nivel

# Derecho a la Información

 **Autor principal:** [Access Info](#) y [Centre for Law and Democracy](#)

## Introducción

La legislación sobre el Derecho de acceso a la información (DAI en español, RTI según sus siglas en inglés), al que también se conoce como leyes sobre la libertad de información o leyes de información, establecen un supuesto general según el cual toda la información que está en poder del gobierno debería ser accesible, motivo por el que se deben establecer mecanismos para garantizar dicho acceso.

Los argumentos a favor de garantizar el acceso a la información suelen contemplar el apoyo al buen gobierno, la mayor eficiencia y eficacia de la administración pública, el cumplimiento de normativas y leyes ya aprobadas, la lucha contra la corrupción y la mejoría de los climas de inversión. Aunque cada vez hay más datos que apoyan esta línea de argumentación, sigue faltando una evaluación de las políticas DAI con carácter sistemático, en la que se contemple si dichas políticas se están traduciendo en una mayor transparencia de los gobiernos y en un aumento de la participación en la toma de decisiones (Calland, 2010), y en caso afirmativo, que averigüe también cómo está ocurriendo.

Un gobierno abierto, participativo y que rinde cuentas depende en gran medida de que el público pueda acceder a la información que está en manos de los organismos públicos. El derecho a la información está protegido por las garantías de la libertad de expresión, que son parte integrante de los principales tratados internacionales sobre derechos humanos. Así ha sido reconocido tanto por tribunales internacionales de derechos humanos (Corte Interamericana de Derechos Humanos y Tribunal Europeo de Derechos Humanos) como por las más importantes organizaciones internacionales en el campo de los derechos humanos (entre los cuales se encuentran las relatorías especiales sobre libertad de expresión en la ONU, la OEA, la OSCE, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y el Comité Jurídico Interamericano), así como el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Mendel, 2008).

Un principio fundamental del Derecho a la Información es el de “máxima divulgación”. La información solo debería ser ocultada al público cuando sea absolutamente necesario para evitar perjuicios a intereses legítimos, y siempre y cuando no prevalezca un interés público en conflicto con dicho perjuicio.

En junio de 2013, 95 países habían adoptado leyes DAI, un incremento gigantesco con respecto a los 13 países que contaban con este tipo de normas en 1990. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que, aunque la aprobación de la norma como resultado de un determinado liderazgo político suele tener una gran repercusión, el mayor desafío es mantener el impulso político necesario para implementar de verdad la ley (Dokenia, 2013).

### References

Calland, R., (2010) Review of Impact and Effectiveness of Transparency and Accountability Initiatives: Freedom of Information, Institute of Development Studies, Brighton. <http://www.ids.ac.uk/files/dmfile/IETAnnex3FreedomofInfoCallandFinal28Oct2010.pdf>

Mendel, T. (2008), Freedom of Information: A Comparative Legal Survey, 2nd Ed., UNESCO, Paris. [http://portal.unesco.org/ci/en/ev.php-URL\\_ID=26159&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/ci/en/ev.php-URL_ID=26159&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

Dokenia, A. (2013) Right to Information; Lessons from experience, World Bank, Washington D.C. [http://www.right2info.org/resources/publications/publications/wb\\_implementing-rti\\_lessons-from-experience\\_2013](http://www.right2info.org/resources/publications/publications/wb_implementing-rti_lessons-from-experience_2013)

Organizaciones  
especializadas

Access Info <http://www.access-info.org/>

Article 19 <http://www.article19.org/>

The Freedom of Information Advocates Network <http://www.foiadvocates.net>

Right2INFO.org <http://right2info.org/>

freedominfo.org <http://www.freedominfo.org/>

Centre for Law and Democracy <http://www.law-democracy.org/live/>

Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, (Alianza Regional) <http://www.alianzaregional.net/>

Africa Freedom of Information Centre <http://www.africafoicentre.org>

## Resumen de compromisos ilustrativos

### Inicial

---

- Ampliar el alcance de la publicidad activa
- Aprobar una ley que reconozca el derecho a la información y esté a la altura de los estándares internacionales
- Crear estructuras institucionales para la puesta en marcha del DAI
- Divulgar información gubernamental de forma activa
- Emplear tecnologías de la información y la comunicación para mejorar el acceso a la información
- Equiparar la legislación y las prácticas sobre Derecho de Acceso a la Información con los estándares internacionales más avanzados en la materia
- Establecer sistemas de seguimiento y evaluación de mejores prácticas en materia de Derecho de Acceso a la Información
- Fomentar la concienciación pública sobre el derecho a la información
- Formar a funcionarios en la gestión de archivos documentales y la implementación de medidas DAI
- Garantizar que cada autoridad pública emplee sistemas DAI
- Revisar y reformar la legislación sobre secretos de Estado

## Detailed Recommendations

No hay compromisos en este nivel

# Elecciones

 **Autor principal:** [National Democratic Institute](#)

## Introducción

En cualquier país, las elecciones democráticas cumplen dos funciones esenciales: servir como vehículo para que la población exprese su voluntad sobre quién debe tener la autoridad para gobernar, y resolver pacíficamente la competición por el poder de gobernar. Mediante las elecciones democráticas, los candidatos que defienden su cargo se ven obligados a rendir cuentas por su actuación durante la legislatura, mientras que los aspirantes ven en los votos de la ciudadanía la promesa de control sobre su desempeño futuro.

La obligación que los gobiernos tienen de organizar elecciones genuinas, basadas en el sufragio universal e igualitario, está entrelazada con el derecho de los ciudadanos a participar en el gobierno y la cosa pública. El artículo 21 de la [Declaración Universal de los Derechos Humanos](#) (UDHR) afirma que la base de la autoridad del poder público deriva de la voluntad popular, tal y como se expresa en elecciones periódicas y genuinas. El artículo 25 del [Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos](#) (ICCPR) afirma que los gobiernos tienen la obligación de garantizar a cada ciudadano, sin discriminación ni restricciones indebidas, el derecho y la oportunidad de votar y de ser elegido en elecciones genuinas.

Los ciudadanos no solo tienen el derecho de participar en las elecciones, sino también el derecho a saber si el proceso es válido y no está corrompido. El derecho a la información es una parte esencial de los derechos electorales, porque es imposible una participación verdadera sin la información necesaria para tomar decisiones electorales informadas. Tanto el acceso a la información sobre procesos electorales, que incluye los datos electorales en mano del gobierno, como las medidas adoptadas por las instituciones públicas para garantizar la rendición de cuentas en el contexto electoral, son fundamentales para crear y reforzar la confianza ciudadana en la integridad de las elecciones y, por consiguiente, del gobierno que resulta elegido.

Para poder que las elecciones cuenten con todas las garantías, son necesarias medidas administrativas que aseguren la imparcialidad política de las instituciones estatales y de los empleados públicos y que la ley proteja a todos los ciudadanos por igual. Si la población tiene dudas sobre si su participación en el proceso electoral puede resultar en violencia, intimidación, amenazas, pagos políticos u otras formas coercitivas, y a menos que crea que los votos se vayan a contar con exactitud y honradez, surgirán poderosos obstáculos en el camino de la participación y de la credibilidad del mandato electoral. A menos que los rivales electorales tengan garantías, no solo de que podrán participar sin exponerse a esos peligros, sino también de que podrán exigir reparaciones reales por la violación de sus derechos políticos, podrían decidir, bien no participar, bien volcarse en otras formas de “participación autónoma”, como la violencia política.

Incluso en las democracias establecidas, existe cada vez una mayor controversia sobre cómo puede mantenerse la confianza de la ciudadanía en la imparcialidad de los administradores del procedimiento electora. Además, allí donde existen importantes problemas electorales y el sistema adolece de falta de transparencia, la confianza en el gobierno puede verse seriamente dañada. Teniendo en cuenta lo difícil que es recuperar este tipo de confianza pública, el daño puede afectar notablemente a la estabilidad del gobierno.

La financiación de la política y de las campañas electorales también es un componente importante de la integridad electoral. El dinero puede cambiar muchas cosas en política. Dependiendo de si proviene de donantes particulares o de grandes compañías, de fuentes legales o del crimen organizado, cambiará quién se presenta a las elecciones, qué capacidad tiene para difundir su mensajes al electorado, cómo desarrolla sus esfuerzos organizativos e, incluso, cómo podría desempeñar sus responsabilidades en el caso de entrar en el gobierno (Transparency International, 2013; Öhman and Zainulbha, 2009;

International IDEA, Political Finance Database; Open Congress, International Campaign Finance Literature Review). Cada vez se está prestando más atención a cómo controlar la influencia del dinero en la política, procurando mantener vivos los aspectos positivos a la vez que se controlan o se contrarrestan las repercusiones negativas.

#### References

Transparency International (2013), *Buying Influence, Money and Politics in the Balkans*,  
[http://www.transparency.org/news/feature/buying\\_influence\\_balkans](http://www.transparency.org/news/feature/buying_influence_balkans)

Magnus Öhman and Hani Zainulbha, 2009, *Political Finance Regulation: The Global Experience*, International Foundation for Electoral Systems

International IDEA, Political Finance Database, <http://www.idea.int/political-finance/sources.cfm>

Open Congress, International Campaign Finance Literature Review,  
[http://www.opencongress.org/wiki/International\\_Campaign\\_Finance\\_Lit\\_Review](http://www.opencongress.org/wiki/International_Campaign_Finance_Lit_Review)

#### Organizaciones especializadas

ACE Electoral Knowledge Network <http://www.aceproject.org>

International IDEA <http://www.idea.int>

Electoral Institute for Sustainable Democracy in Africa (EISA) <http://www.eisa.org.za>

Global Network of Domestic [Citizen] Election Monitors <http://www.gndem.org>

National Democratic Institute for International Affairs (NDI) <http://www.ndi.org>

The Carter Center [http://www.cartercenter.org/news/publications/peace/democracy\\_reports.html](http://www.cartercenter.org/news/publications/peace/democracy_reports.html)

Transparency International <http://www.transparency.org>

## Resumen de compromisos ilustrativos

### Inicial

---

- Ampliar y profundizar las oportunidades de participar en la decisión de políticas públicas relacionadas con la administración de elecciones
- Autorizar al Defensor del Pueblo para que pueda recibir, investigar y resolver reclamaciones ciudadanas en materia electoral
- Establecer la convocatoria de procesos de consulta como condición previa para cualquier modificación sustancial en el proceso electoral
- Establecer medidas que permitan salvaguardar la imparcialidad administrativa y formar en el acceso a la información sobre las mismas
- Establecer normas abiertas para procesos de contratación pública relacionados con procesos electorales
- Establecer un grupo de expertos independientes para que supervise el proceso de contratación y puesta en marcha de innovaciones tecnológicas en el ámbito electoral.
- Establecer un marco legal para garantizar la imparcialidad, la eficacia y la transparencia de las elecciones
- Publicar activamente los datos electorales
- Publicar información sobre los procesos electorales

## Detailed Recommendations

No hay compromisos en este nivel

# Fuerzas policiales y seguridad ciudadana

 **Autor principal:** [Open Society Foundation](#)

## Introducción

Para muchos ciudadanos de todo el mundo, los agentes de seguridad del estado son el contacto más primario con sus gobiernos. Por ese motivo, unas fuerzas de seguridad competentes, honestas y eficaces son uno de los pilares sobre los que se levanta el imperio de la ley. Si las inversiones en el sector de la seguridad ciudadana son insuficientes o ineficaces, las instituciones de seguridad pueden debilitarse, o ser disfuncionales e incapaces de responder y prevenir adecuadamente la delincuencia y la violencia. Dados los extraordinarios poderes y la gran autoridad conferidos a la policía, la rendición de cuentas es especialmente importante a la hora de enfrentarse a problemas tales como la corrupción, la discriminación, el abuso del poder y un empleo anti-democrático de la policía. Para que estos asuntos salgan a relucir y sean objeto de la atención de la ciudadanía, será fundamental que la policía se rija por un sistema de gobernanza sensato y que existan procesos transparentes para la rendición de cuentas.

Distintos países tienen distintos sistemas policiales. La mayor parte tiene varios cuerpos de seguridad, como la policía nacional, estatal o regional, la policía local o municipal, la gendarmería y la policía judicial. Algunas asumen responsabilidades militares y en algunos casos y supuestos, como en emergencias nacionales, las fuerzas militares pueden complementar a la policía, además de poder desempeñar funciones policiales básicas en circunstancias específicas claramente definidas y delimitadas por la legislación. También pueden existir fuerzas o unidades policiales especiales, como la policía fiscal, la militar (o paramilitar) o las unidades antidroga. En cualquiera de sus formas, es importante que la información sobre las leyes y sobre cómo se persiguen las infracciones esté abierta al público y que exista rendición de cuentas de las acciones policiales. Como cualquier otro servicio público, las fuerzas policiales son pagadas por el erario público, motivo por el cual deben, en última instancia, rendir cuentas ante la ciudadanía. Los problemas de seguridad son una preocupación profunda para toda la ciudadanía, pero a menudo son “acaparados” por la policía y las autoridades políticas.

Los principios clave para una policía democrática son los siguientes:

- La policía sirve de forma prioritaria a las necesidades de ciudadanos y grupos de ciudadanos
- La policía debe cumplir la ley
- La policía respeta y protege los derechos humanos, en particular aquellos que sean más importantes para una democracia sin coartadas.
- Los agentes policiales son profesionales y transparentes en sus actividades (Bruce y Nelid, 2005)

La implantación y consolidación de una actividad policial democrática presuponen que los gobiernos vean a la policía como un instrumento para proteger la seguridad y los derechos democráticos de la gente, estableciendo mecanismos e instituciones que garanticen que la policía responde de sus actos y actúa con integridad. Más allá de este punto, también debe subrayarse la importancia de que los propios agentes sean tratados adecuadamente por sus instituciones (la corrupción policial a menudo encuentra su excusa en las condiciones de trabajo de los trabajadores), lo que repercute a su vez directamente sobre la calidad del servicio y sobre la eficiencia policial.

Más allá de ese punto, cada vez cobra un mayor reconocimiento la importancia de la participación ciudadana y vecinal para mejorar la seguridad y el orden públicos, resolver e incluso prevenir la delincuencia. Los departamentos de policía, además, obtienen mayor apoyo cuando el público comprende los procedimientos policiales, cree que son justos y considera que los

agentes de policía realmente rinden cuenta de sus actuaciones. Sin embargo, la participación activa de la ciudadanía a escala local necesita de una nueva manera de entender la acción policial (a menudo denominada “community policing”), en la que la policía está más integrada con los residentes y vecinos, está predispuesta a escuchar, a responder a las distintas preocupaciones y a involucrarse activamente en la vida de la gente. Esto comporta un cambio en los valores de la organización, en el estilo de gestión, formación y evaluación de los oficiales de policía. Los beneficios de este nuevo enfoque son mejores relaciones de vecindad, más legitimidad policial, mayor apoyo ciudadano, una resolución más eficiente de los problemas y más información a disposición de la policía (OSCE, 2008).

Las nuevas tecnologías inauguran oportunidades desconocidas para la obtención de pruebas, asignar recursos policiales mejorando la eficiencia, llevar a cabo un seguimientos del rendimiento policial y de la conducta de los agentes. Sin embargo, también despiertan importantes dudas y preocupaciones en lo que respecta a la privacidad, que deberán ser salvaguardada de manera sólida.

#### References

Bruce, D and Neild, R, 2005, *The Police we Want: A handbook for oversight of police in South Africa*, Centre for the Study of Violence and Reconciliation

OSCE, 2008, *Good Practice in Building Police-Public Partnerships*, OSCE. <http://www.osce.org/spmu/32547>

#### Organizaciones especializadas

Open Society Foundation <http://www.opensocietyfoundations.org>

United Nations Office on Drugs and Crim <http://www.unodc.org>

OSCE Polis <http://polis.osce.org>

Transparency International <http://www.ti-defence.org/publications/1431-arresting-corruption-in-the-police>

Altus <http://www.altus.org>

International Network to Promote the Rule of Law <http://www.inprol.org>

DCAF <http://www.Dcaf.ch>

## Resumen de compromisos ilustrativos

### Inicial

---

- Crear mapas on line de criminalidad y actividad policial
- Desarrollar un sistema de encuestas públicas periódicas sobre delincuencia y labor policial
- Establecer disposiciones relativas a la integridad de los agentes de policía, en conformidad con las buenas prácticas internacionales
- Establecer garantías para que las nuevas tecnologías de vigilancia policial respeten el derecho a la privacidad
- Exigir a la policía medidas más amplias de publicidad activa
- Publicar información básica sobre los presupuestos policiales, el personal de la policía y el crimen
- Publicar la totalidad de las estadísticas nacionales sobre delincuencia siguiendo estándares internacionales
- Publicar toda la legislación sobre las competencias de los cuerpos y fuerzas de seguridad, así como los mecanismos de denuncia y de protección a informantes en el ámbito de los cuerpos policiales

## Detailed Recommendations

No hay compromisos en este nivel

# Gestión documental

 **Autor principal:** [International Records Management Trust](#)

## Introducción

La gestión documental es el campo de la administración encargado de controlar, de manera sistemática, la creación, recepción, mantenimiento, uso y acceso de documentos, inclusive los procesos de captura y conservación de pruebas e información relacionada con actividades o transacciones empresariales reflejada en registros, archivos y documentos (ISO 15489).

Tradicionalmente, la conservación de archivos se ha considerado una actividad rutinaria y típica del funcionariado. Sin embargo, una gestión documental eficiente resulta crucial para la eficacia de las decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

Una buena gestión documental se ocupa de garantizar que los registros, documentos y expedientes que se crean sean precisos, contengan datos fiables y sigan siendo accesibles, utilizables y auténticos durante el tiempo que sea necesario, sirviendo de base para la mejora de los servicios públicos, el control de la corrupción y el fortalecimiento de la democracia. Con ello se ven beneficiados tanto los demandantes de información, ya que pueden confiar en que obtienen información completa y fiable, como quienes custodian la información, ya que pueden ocalizarla y recuperarla fácilmente, cumpliendo así las necesidades y obligaciones operativas que exigen los principios de transparencia y rendición de cuentas.

En muchos países los documentos, archivos, registros y expedientes en manos del gobierno no se gestionan de acuerdo con los estándares internacionales. Lo que es peor, en algunos países ni siquiera se llevan a cabo los controles mínimos de gestión documental. Además, a menudo la adopción y el uso de las tecnologías digitales sobrepasa la capacidad de gestionar documentación digital, con lo que aparecen nuevos desafíos.

Es difícil encontrar lo que se quiere en archivos mal gestionados. Todavía más difícil es autenticar o preservar los documentos pertinentes. Esto puede llevar a políticas desorientadas, a servicios inadecuados o inapropiados, a financiación mal asignada y a fraude encubierto, todos ellos fenómenos con serias consecuencias para las vidas de los ciudadanos.

Hay políticas de gobierno abierto que tienen éxito, como los datos abiertos y el Derecho a la Información (DAI), y descansan sobre una gestión documental sólida, motivo por el cual cada vez más países están orientando sus programas de gestión documental de manera que apoyen los objetivos de gobierno abierto.

### Referencias

ISO 15489:2001 Information and Documentation – Records Management, [http://www.iso.org/iso/catalogue\\_detail?csnumber=31908](http://www.iso.org/iso/catalogue_detail?csnumber=31908)

### Organizaciones especializadas

International Records Management Trust <http://irmt.org/>

International Council on Archives <http://www.ica.org/>

Alliance for Permanent Access <http://www.alliancepermanentaccess.org/>

ARMA International <http://www.arma.org/>

Association for Information and Image Management <http://www.aiim.org/>

## Resumen de compromisos ilustrativos

### Inicial

---

- Capacitar a los profesionales en gestión documental
- Crear un repositorio digital centralizado que permita acceder de manera permanente a los archivos y datos del gobierno
- Definir requisitos de metadatos homogéneos para toda la administración
- Desarrollar una estrategia de control de calidad para conjuntos de datos públicos
- Formar a todos los funcionarios con responsabilidades de gestión documental de acuerdo con el derecho a la información
- Implantar en todas las administraciones públicas una política de gestión documental acorde con los objetivos del derecho a la información y del gobierno abierto
- Incluir requisitos de gestión documental entre las especificaciones técnicas para sistemas TIC nuevos y para actualizaciones de sistemas existentes
- Nombrar una autoridad pública que lidere la gestión de documentos gubernamentales

## Detailed Recommendations

No hay compromisos en este nivel

# Impuestos y flujos ilícitos

 **Autor principal:** [Center for Global Development](#)

## Introducción

Los impuestos proporcionan la financiación que se necesita para invertir en desarrollo, aliviar la pobreza, prestar servicios públicos y construir las infraestructuras físicas y sociales que se necesitan para crecer a largo plazo. Además, los impuestos también son un elemento crucial del contrato social que vincula a los ciudadanos y los estados, garantizando la responsabilidad del gobierno: los sistemas tributarios justos y eficientes deberían contribuir a la buena gobernanza entablando un proceso de negociación entre estados y ciudadanos. Los estados que dependen de los ingresos que aportan los contribuyentes también deben tener en cuenta sus demandas (Corbacho *et al*, 2013).

La mayor parte de los miembros de la OCDE cuenta con una base tributaria amplia, compuesta por impuestos directos e indirectos, y donde la enorme mayoría de ciudadanos y sociedades tienen responsabilidades fiscales. A menudo, los países con ingresos más reducidos se enfrentan a graves obstáculos de naturaleza social, política y administrativa, por lo que pueden resultar especialmente vulnerables a los problemas de evasión fiscal y a los intentos que, tanto por parte de las personas físicas como de las jurídicas, se lleven a cabo para evitar las obligaciones fiscales. Además, muchos de los instrumentos y canales empleados para saltarse los sistemas tributarios, desde sociedades y cuentas opacas hasta la manipulación de precios comerciales mediante jurisdicciones secretas (*paraísos fiscales*), también se están aprovechando para favorecer toda una serie de flujos que perjudican tanto a las finanzas públicas como a la propia gobernanza. Así, por ejemplo, se alimenta el blanqueo de dinero procedente de actividades criminales, el robo de activos estatales y el soborno a funcionarios públicos (van der Does de Willebois *et al*, 2011).

El carácter global de los flujos comerciales y de inversiones explica que las decisiones políticas de un país puedan tener repercusiones muy lejanas. Así pues, la falta de transparencia financiera en una determinada jurisdicción territorial puede generar movimientos de activos y de ingresos que permanezcan ocultos a los ojos de la legislación y el sistema tributario de otra jurisdicción. Las normas y las instituciones internacionales son muy importantes, pero cada país tiene la responsabilidad de aumentar los niveles de exigencia. De esta manera, además de que podrán verse limitados los abusos, se apoyará una mejor gobernanza corporativa tanto en el interior del territorio como en el territorio de los socios comerciales.

La transparencia financiera se traduce en la publicación de toda la información financiera que permita la aplicación, por parte del gobierno, de regulaciones y políticas fiscales eficaces sobre la actividad económica y financiera; por parte de los actores privados, incluidos los inversores, se transforma en la confianza de que los competidores estén actuando en conformidad con las mismas reglas; mientras que, para la sociedad civil, se trata de conseguir que todos los actores, tanto públicos como privados, rindan cuentas por sus actividades (Murphy *et al*, 2009). Hay varios motivos por los cuales la transparencia financiera es vital para el buen funcionamiento tanto de las realidades estatales como de los mercados: sirve como punto de partida para actuar contra el fraude y la corrupción, mejora la confianza pública en la efectividad y la justicia de los sistemas tributarios, mejora la eficacia del mercado al facilitar el descubrimiento de los precios reales y el descubrimiento de costes ocultos, e incrementa la calidad de los datos. Con carácter más general se puede afirmar que contribuyen a la igualdad de condiciones, a que el funcionamiento del mercado sea más justo y a que la situación sea más propicia para analizar correctamente los riesgos de las inversiones.

Los estados deciden el estatuto jurídico de las sociedades, les ordenan la publicación de la información, tras lo cual recogen dicha información. Una enorme ventaja, que se adquiere de forma muy habitual con la constitución de una empresa, es la responsabilidad personal limitada; pero para que esta exención de la responsabilidad esté justificada, es importante que exista, por una parte, una transparencia financiera real sobre el comportamiento que permita a socios comerciales, clientes y

autoridades fiscales confiar en la empresa; y por otra parte, transparencia real sobre la propiedad, de manera que puedan evitarse situaciones de fraude, manipulación del mercado, así como otros abusos delictivos de los instrumentos corporativos. De ser así, empresas y sociedad podrían beneficiarse de la acción estatal en la salvaguardia de una transparencia real basada en un círculo virtuoso en cuyo núcleo se sitúe la garantía de cumplimiento. Sin embargo, en muchos países ni siquiera está permitido confirmar la existencia de una empresa sin el previo pago de honorarios. Además, aún es más complicado obtener los datos sobre sociedades que actúan en varias jurisdicciones, pudiendo estar representado, en ciertas ocasiones, solamente una visión parcial o sensiblemente limitada de la sociedad. La escasez de datos disponibles sobre las empresas y su trabajo favorece el blanqueo de dinero, la evasión fiscal, el soborno, el robo de activos públicos, la financiación del terrorismo, y la asunción de riesgos demasiado elevados que pueden provocar vulnerabilidad sistémica.

#### References

Corbacho, A., V. Fretes Ciblis & E. Lora (Eds.), 2013, More than Revenue: Taxation as a development tool, IADB, <http://www.iadb.org/en/research-and-data/dia-publication-details%2C3185.html>

van der Does de Willebois, E., E. M. Halter, R. A. Harrison, J. Won Park & J.C. Sharman, 2011, The Puppet Masters: How the Corrupt Use Legal Structures to Hide Stolen Assets and What to Do About It, World Bank/UNODC Stolen Asset Recovery Initiative, <http://star.worldbank.org/star/sites/star/files/puppetmastersv1.pdf>

Murphy, R. & P. Sagar, 2009, 'What is Financial Transparency?', Mapping the Faultlines Series, Tax Justice Network, <http://www.secrecyjurisdictions.com/PDF/FinacialTransparency.pdf>

#### Organizaciones especializadas

International Centre for Tax and Development <http://www.ictd.ac>

International Tax Compact <http://www.taxcompact.net>

Stolen Asset Recovery Initiative (StAR) (World Bank/UNODC) <http://star.worldbank.org/star>

OECD Centre for Tax Policy and Administration <http://www.oecd.org/ctp>

Financial Transparency Coalition <http://www.financialtransparency.org>

Financial Action Task Force (FATF) <http://www.fatf-gafi.org>

Global Financial Integrity <http://www.gfintegrity.org>

Tax Justice Network <http://www.taxjustice.net>

Center for Global Development <http://international.cgdev.org>

## Resumen de compromisos ilustrativos

### Inicial

---

- Establecer alianzas ‘follow the money’ para atajar la manipulación de precios comerciales
- Establecer registros de beneficiarios efectivos sólidos
- Establecer un sistema de intercambio automático de información con las autoridades tributarias
- Establecer un sistema para el seguimiento en tiempo real de las declaraciones aduaneras con el fin de detectar infracciones
- Exigir a las empresas multinacionales con operaciones en la jurisdicción nacional la presentación de informes combinados y por países
- Exigir unos estándares de mínimos para la inscripción y divulgación societaria en los registros mercantiles, y publicar los datos online
- Publicar información sobre los gastos fiscales
- Publicar informes combinados y por países de empresas multinacionales en formatos abiertos y legibles por máquinas
- Publicar registros de los beneficiarios reales de las empresas, y de las partes de trusts y fundaciones, como datos abiertos y legibles por máquinas

## Detailed Recommendations

No hay compromisos en este nivel

# Industria extractiva

 **Autor principal:** [Revenue Watch Institute](#)

## Introducción

Muchos países en desarrollo ricos en recursos no son plenamente conscientes del potencial de sus recursos naturales, una limitación que es especialmente acuciante en el caso del petróleo, el gas y los recursos minerales. Los datos de muchos países ricos en recursos muestran que las puntuaciones obtenidas en indicadores de desarrollo humano los colocan a la zaga de países menos dotados. En el origen de este fenómeno, que a menudo se denomina “la maldición de los recursos”, es la incapacidad que muestran los gobiernos a la hora de enfrentarse en condiciones a los desafíos políticos e institucionales que van parejos de la presencia de recursos naturales (FMI, 2010).

Más de 50 países dependen del petróleo, el gas y los minerales, que constituyen sus principales fuentes de ingresos gubernamentales y exportadores. La pesca a gran escala, la silvicultura y el arriendo de terrenos agrícolas también se están convirtiendo en importantes fuentes de ingresos. Dado que los gobiernos gestionan estos recursos como fruto de la confianza popular, la ciudadanía tiene derecho a saber lo que se hace con la riqueza natural del país.

La mala gestión y la corrupción se manifiestan de muchas maneras, pudiendo tener consecuencias funestas. Algunos países negocian condiciones desfavorables con las compañías de explotación, desdeñando potenciales beneficios a largo plazo. Muchos países no son eficaces a la hora de recaudar los ingresos provenientes de la explotación de recursos. Incluso cuando dichos ingresos acaban en la tesorería pública, a menudo no se gastan en maneras que benefician al público (Revenue Watch, 2013).

La transparencia y la rendición de cuentas son cruciales en la gobernanza de recursos naturales, desde la decisión de extraer el recurso al proceso de concesión, desde la recaudación de ingresos a la gestión de los mismos. Se puede mejorar la eficiencia de las políticas públicas, reduciendo las oportunidades de actuar en provecho propio, aumentando los niveles de confianza pública y reduciendo el riesgo de conflictos sociales. Un público informado y participativo puede exigir al gobierno que rinda cuentas, pero también puede apoyar en los grandes y más complejos proyectos extractivos, de manera que sea más fácil cumplir con las normas del gobierno en términos de generación de ingresos y protección ambiental y social.

Los requisitos de divulgación pública pueden mejorar la calidad de los datos recopilados y preservados por el gobierno. Así, resulta más sencillo que hagan su trabajo los organismos pertinentes, como los ministerios del ámbito financiero, energético y minero, además de las agencias de regulación medioambiental. La presencia de datos fiable y frecuentes facilita las labores gubernamentales de planificación y gestión presupuestaria y los planes de desarrollo a largo plazo. Por último, la transparencia también reduce el coste del capital (Hameed, 2005).

NB: Este área se relaciona con las industrias del petróleo, el gas, la minería, la silvicultura, la pesca, así como el arrendamiento de terrenos agrícolas. Sin embargo, también hay secciones que se ocupan específicamente de los problemas relacionados con la silvicultura (próximamente), la [pesca](#) y la [agricultura](#). Otros pasos críticos para apoyar la transparencia y la integridad en el sector extractivo pasan por aprobar e implementar leyes de [Derecho de Acceso a la Información](#), así como la obligación de que los empleados públicos con funciones de supervisión en el sector extractivo publiquen cualquier [conflicto de intereses](#).

#### References

IMF, 2010, 'Managing Natural Resource Wealth', Program Document.

Revenue Watch, 2013 'Resource Governance Index'

Hameed, Farhan, 2005, Transparency and Economic Outcomes, IMF Working Paper

#### Organizaciones especializadas

Revenue Watch Institute <http://www.revenuewatch.org/>

Extractive Industry Transparency Initiative <http://eiti.org/>

Natural Resources Charter <http://naturalresourcecharter.org/>

OGP Working Group: Extractives <http://www.opengovpartnership.org/get-involved/join-working-group>

## Resumen de compromisos ilustrativos

### Inicial

---

- Crear un registro público en formato web de todas las concesiones para la explotación de recursos naturales
- Crear una estrategia nacional para el sector extractivo mediante un proceso abierto y participativo
- Divulgar los contratos firmados con empresas mineras
- Exigir que las empresas de titularidad pública publiquen informes detallados
- Generar mecanismos de coparticipación dirigidos al público y el poder legislativo en el ámbito de las concesiones extractivas
- Publicar en una base de datos todas las normativas y reglamentos de licencias y concesiones para la explotación de recursos naturales
- Publicar impactos de impacto ambiental y económico con ocasión de cualquier proyecto de explotación de recursos naturales
- Publicar informes completos y a tiempo sobre actividades petrolíferas, gasíferas y mineras, incluyendo los ingresos pormenorizados y la información de los proyectos
- Publicar informes financieros completos sobre los fondos de recursos naturales
- Publicar las transferencias a gobiernos regionales y locales relacionadas con la explotación de recursos naturales
- Require all listed companies to disclose resource related payments on a project by project basis

## Detailed Recommendations

No hay compromisos en este nivel

# Medio ambiente

 **Autor principal:** [The Access Initiative](#)

## Introducción

La calidad de la vida de las personas depende de que su medio ambiente sea saludable. Sin embargo, a menudo se toman decisiones con consecuencias sociales y medioambientales importantes sin tener en cuenta a las personas cuyos intereses están en juego. Con el objeto de salvaguardar la calidad del medio ambiente, es esencial dar más poder a vecinos, particulares y organizaciones de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones.

La participación pública mejora la legitimidad de las decisiones, ayuda a que las partes interesadas incrementen su capacidad, mejora la implementación y la sostenibilidad de las decisiones (UNEP, 2012). Cuando existen procesos abiertos y transparentes, la ciudadanía es capaz de detectar problemas y amenazas, de involucrarse en los procesos de toma de decisiones, y de exigir responsabilidades a las agencias públicas, a los funcionarios y a las empresas (Foti et al, 2008). Además, también se consigue que el sector privado se ocupe de los problemas medioambientales en fases más tempranas y con menor coste.

El décimo principio de la Declaración de Río, de 1992, afirma que los problemas medioambientales reciben un mejor tratamiento cuando se cuenta con la participación de todos los ciudadanos (CNUDS, 1992), y se declara que cada persona deberá tener:

- **Aceso a la información** medioambiental
- **La oportunidad de participar en los procesos de toma de decisiones, y**
- **Acceso real a la justicia**

Muchos países, independientemente de su grado de desarrollo económico, han promovido estos pilares como aspiraciones políticas, o incluso los han elevado a derechos jurídicos. Sin embargo, incluso en los lugares donde más se ha avanzado, queda mucho por hacer si se persigue que la implementación del marco legislativo tenga sentido para toda la ciudadanía.

### Referencias

UNCSD, 1992, Rio Declaration

UNEP, 2012, Bali Guidelines for the development of national legislation on access to information, public participation and access to justice in environmental matters, [http://www.unep.org/civil-society/Portals/24105/documents/Guidelines/GUIDELINES\\_TO\\_ACCESS\\_TO\\_ENV\\_INFO\\_2.pdf](http://www.unep.org/civil-society/Portals/24105/documents/Guidelines/GUIDELINES_TO_ACCESS_TO_ENV_INFO_2.pdf)

Foti, Joseph with Lalanath de Silva, Heather McGray, Linda Shaffer, Jonathan Talbot, and Jacob Werksman, 2008, Voice and Choice: Opening the Door to Environmental Democracy, Washington DC: WRI. [http://pdf.wri.org/voice\\_and\\_choice.pdf](http://pdf.wri.org/voice_and_choice.pdf)

### Organizaciones

especializadas

The Access Initiative <http://www.accessinitiative.org/>

United Nations Environmental Programme (UNEP) <http://www.unep.org/environmentalgovernance/>

United Nations Institute for Training and Research: Principle 10 Project <http://www.unitar.org/egp/rio-principle-10-projects>

United National Economic Commission for Europe <http://live.unece.org/env/pp/welcome.html>

## Resumen de compromisos ilustrativos

### Inicial

---

- Apoyar el acceso y el uso de la información medioambiental por parte de ciudadanos y organizaciones
- Desarrollar programas de divulgación pública sobre el impacto ambiental de las corporaciones
- Establecer mecanismos independientes de acceso a la justicia en materia medioambiental
- Establecer obligaciones legales sobre la recogida y producción de información medioambiental
- Establecer procedimientos para incluir a grupos pobres y marginales en la toma de decisiones medioambientales
- Introducir comentarios públicos y audiencias públicas en decisiones relacionadas con el medio ambiente
- Publicar las decisiones, las respuestas y las razones de las aprobaciones medioambientales
- Reducir las costas que conlleva iniciar y llevar a cabo un litigio en materia medioambiental

## Detailed Recommendations

No hay compromisos en este nivel

# Parlamentos

 **Autor principal:** [National Democratic Institute](#)

## Introducción

La participación ciudadana en democracia comienza en las urnas. Pero unas [elecciones legítimas](#) (no importa el grado de libertad y la limpieza del proceso) no bastan cuando el objetivo es garantizar que los cargos electos respondan a la ciudadanía y rindan cuentas de sus acciones. Los parlamentos son instituciones de la ciudadanía. En tanto que instrumentos representativos de los gobiernos democráticos, los parlamentos tienen el cometido de vincular a la ciudadanía con el proceso de definición de políticas, además de estar obligados a proporcionar métodos para que la ciudadanía pueda exigir la rendición de cuentas. Como lugar para el debate informado sobre los problemas que afectan a los ciudadanos, los parlamentos son responsables en última instancia de encontrar fórmulas de compromiso entre intereses contrarios, de formular estos compromisos en leyes, y de garantizar su correcta implementación.

La [Unión Interparlamentaria](#) describe el “parlamento democrático” como aquel parlamento que representa la diversidad social y política de su pueblo, se conduce de forma transparente, es permeable a la participación de ciudadanos y grupos de interés, rinde cuentas de sus acciones, y es eficaz tanto en la organización de su trabajo como en el propio desempeño. Los parlamentos se han reunido en distintos encuentros regionales e internacionales en todo el mundo para discutir las características específicas de un parlamento democrático, llegando siempre a subrayar los mismos valores.

El concepto de apertura parlamentaria es un factor crucial para mejorar el funcionamiento de estas instituciones. La [Declaración sobre Apertura Parlamentaria](#) es un marco de referencia normativo desarrollado por [OpeningParliament.org](#), una agrupación de organizaciones que supervisan las labores parlamentarias, con el apoyo de varios parlamentos y asociaciones parlamentarias. La Declaración afirma que la apertura parlamentaria “hace posible que los ciudadanos tengan información sobre el trabajo del parlamento, les capacita para participar en el proceso legislativo, les permite exigir a los parlamentarios que rindan cuentas por sus acciones y garantiza que los intereses de los ciudadanos se vean representados. Es esta conexión con la ciudadanía la que da lugar a una legitimidad del parlamento más profunda y, a su vez, sirve de incentivo para que los parlamentos fomenten una cultura de apertura en todo el ámbito público.

Los compromisos ilustrativos aquí contenidos son una muestra de los posibles compromisos entre diputados y ciudadanos. En tanto que ilustrativos, estas ideas representan un muestrario de medidas tomadas por parlamentos de todo el mundo. Las iniciativas orientadas a diseñar e implementar compromisos con una mayor apertura de los parlamentos deben partir del reconocimiento de las diferencias entre los distintos sistemas parlamentarios. Además, también deben reconocer distintos tipos de recursos parlamentarios y públicos, a las que se suman las diferencias que derivan de la historia nacional y del contexto político de un país. A pesar de todo ello, los compromisos valiosos para mejorar la apertura parlamentaria deben hacer gala del respeto hacia la apertura, la participación y la rendición de cuentas, así como un deseo de profundizar y ampliar la relación de confianza entre los ciudadanos y sus parlamentos.

Organizaciones  
especializadas

National Democratic Institute <http://www.ndi.org/>

OpeningParliament <http://www.openingparliament.org>

Global Centre for ICT in Parliament <http://www.ictparliament.org/>

Inter-Parliamentary Union <http://www.ipu.org/>

The Latin American Network for Legislative Transparency <http://www.transparencialegislativa.org/>

OGP Legislative Openness Working Group <http://www.opengovpartnership.org/get-involved/join-working-group>

## Resumen de compromisos ilustrativos

### Inicial

---

- Definir normas claras de apertura e integridad parlamentarias, desarrollando la capacidad suficiente para implementarlas
- Desarrollar plataformas digitales y otras herramientas que permiten la interacción ciudadana con el parlamento
- Desarrollar programas divulgativos dirigidos a jóvenes y comunidades históricamente marginadas
- Desarrollar y compartir software parlamentario de código abierto
- Enable citizens to engage with parliaments and MPs using mobile and SMS technology
- Formar alianzas con grupos externos para reforzar la participación ciudadana en el parlamento
- Garantizar que los procedimientos de apertura parlamentaria sean conformes a los estándares internacionales
- Permitir la participación ciudadana en el proceso legislativo
- Permitir que la ciudadanía tenga acceso a información más comprensible a través de múltiples canales
- Publicar activamente información online sobre las responsabilidades, tareas y funciones del parlamento
- Publicar información parlamentaria con formatos abiertos

## Detailed Recommendations

No hay compromisos en este nivel

# Participación ciudadana

 Autor principal: [Involve](#)

## Introducción

La participación ciudadana es el corazón del gobierno abierto, el factor bajo el que se incluyen muchas de las áreas de esta guía. La ciudadanía activa es un enlace vital entre la transparencia y la rendición de cuentas. La Alianza para el Gobierno Abierto reconoce este punto entre sus [criterios de elegibilidad](#), y afirma que “Un gobierno abierto requiere de apertura para la participación e interacción ciudadana en la creación de políticas y formas de gobernanza, lo cual incluye la protección básica de las libertades civiles” (Alianza para el Gobierno Abierto).

En un mundo de complejidad creciente, las contribuciones de la ciudadanía son un recurso imprescindible para el diseño de políticas. Una buena toma de decisiones necesita del conocimiento, las experiencias, puntos de vista y valores del público. La implementación de decisiones difíciles depende en buena medida de la aprobación y el apoyo de la ciudadanía. A menos que los ciudadanos comprendan la decisión y se involucren en la misma, la confianza pronto se echa a perder (OECD, 2009).

Las libertades civiles son los cimientos que permiten a las personas participar sin miedo y disentir pacíficamente entre ellos y con el gobierno. Los derechos humanos básicos, entre los cuales la libertad de expresión y de prensa, la libertad religiosa, la libertad de reunión y asociación, y el derecho a un juicio justo son vitales para alimentar una cultura política en la que los ciudadanos deseen participar en el debate público y puedan hacerlo.

Muchísimas personas en todo el planeta expresan con insistencia con un sistema político que solo les permite involucrarse en las tareas de gobierno mediante elecciones periódicas. Además, se ven desalentados por cómo la toma de decisiones parece estar controlada por estrechas élites políticas y económicas. Es importante que la participación ciudadana se diseñe correctamente, cuente con recursos adecuados y nazca del deseo genuino de involucrar al público y de tener en cuenta sus aportaciones. Unos cauces bien diseñados de participación ciudadana pueden promover un funcionamiento democrático más eficiente, legitimar al gobierno, implementar con éxito nuevas medidas y lograr nuevos resultados sociales. Una mala práctica participativa puede acarrear malas decisiones y el desengaño ciudadano (Brodie et al, 2011).

Para superar el desengaño ciudadano y la falta de participación, y para responder verdaderamente a la ciudadanía, es necesario un cambio cultural en el modo de interactuar y cooperar con el público de los gobiernos mediante la incorporación de nuevos mecanismos para escuchar las voces de los ciudadanos, tenerlas en cuenta e institucionalizarlas en el comportamiento y la cultura de las instituciones públicas.

NB: Nuestro uso de la palabra “ciudadano” en este capítulo debe entenderse en el sentido más amplio posible, que incluye a todos los habitantes de un país o localidad. Existe la preocupación razonable de que este término pueda ser utilizado para excluir a los grupos de personas sin derecho a voto o no nacionalizados en un país determinado, incluyendo a niños, jóvenes, migrantes y refugiados. No es esta nuestra intención: de hecho, deberían realizarse esfuerzos especiales para conseguir involucrar a estos grupos en las decisiones que afectan a sus vidas.

OECD, 2009, Focus on Citizens: Public Engagement for Better Policy and Services

Brodie, E; Hughes, T; Jochum, V; Miller, S; Ockenden, N; & Warburton, D, 2011, Pathways through Participation: What creates and sustains active citizenship?

Organizaciones  
especializadas

Civicus <http://www.civicus.org>

Involve <http://www.involve.org.uk>

Deliberative Democracy Consortium <http://www.deliberative-democracy.net>

International Association for Public Participation <http://www.iap2.org>

Society for Participatory Research in Asia <http://www.pria.org/>

Twaweza East Africa <http://www.twaweza.org>

MKSS India <http://www.mkssindia.org>

National Coalition for Dialogue and Deliberation US <http://ncdd.org>

Division for Public Administration and Development Management, United Nations Department of Economic and Social Affairs  
<http://www.unpan.org/DPADM>

World Bank Social Development Department <http://www.worldbank.org/socialdevelopment>

International Center for Not-for-profit Law <http://www.icnl.org>

European Center for Not-for-profit Law <http://www.ecnl.org.hu>

International Association of Facilitators <http://www.iaf-world.org>

## Resumen de compromisos ilustrativos

### Inicial

---

- Crear y financiar un centro especializado para la institucionalización de la participación ciudadana
- Desarrollar un pacto entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para alcanzar objetivos comunes
- Diseñar nuevas fórmulas de participación ciudadana
- Establecer mecanismos que permitan la plena integración participativa en la vida cívica de niños y jóvenes
- Favorecer el uso ciudadano de herramientas digitales
- Incluir la participación ciudadana como una competencia principal de los cargos públicos
- Involucrar a los ciudadanos en la evaluación de las instituciones de gobierno y en la detección de reformas prioritarias
- Involucrar a los ciudadanos en procesos deliberativos sobre un asunto político prioritario
- Promover legislación y directrices sobre consultas ciudadanas para el desarrollo de políticas públicas
- Reformar la legislación para crear un ambiente que favorezca la actuación de organizaciones de la sociedad civil

## Detailed Recommendations

No hay compromisos en este nivel

# Pesca

 **Autor principal:** [Chr. Michelsen Institute \(CMI\)](#)

## Introducción

Los problemas globales a los que se enfrenta el sector de la pesca marina, entre los cuales se encuentran, principalmente, la sobrepesca y la marginación de la pesca a menor escala, están aumentando la sensibilización internacional y la necesidad de mejorar la transparencia en la gobernanza del sector pesquero.

Los datos recogidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) muestran no solo que, desde inicios de los años ochenta, los desembarques de pescado totales han disminuido constantemente, sino que la mayoría de las reservas de pescado explotadas comercialmente, o bien han llegado a su límite de explotación, o se encuentran sobreexplotadas. La flota mundial de pesca comercial se estima en, al menos, el doble del tamaño que se necesitaría para que la pesca marina fuera sostenible. Además, muchas formas de pesca industrial conllevan tasas muy altas de capturas accesorias y descartes. El Banco Mundial ha estimado que, teniendo en cuenta los subsidios, los deshechos y la gestión no sostenible, las pérdidas del sector de la pesca marina exceden los 50.000 millones de dólares al año (Banco Mundial, 2009).

La incapacidad de detener la sobrepesca representa un profundo fallo de la gobernanza nacional e internacional. La falta de transparencia y apertura gubernamental se están identificando como parte del problema. En muchos estados costeros e insulares se oculta al público información básica sobre cuáles son las empresas con licencia pesquera, qué cantidades se les permite capturar, cuántas ganancias se genera en el sector pesquero y cómo se gasta. Ayudada por la ubicación de sus operaciones fuera del territorio y ocultas a la mayor parte de los observadores, la pesca comercial tiende a ser muy opaca. Algunos estudios sobre la pesca ilegal en África, estimada con cálculos conservadores en mil millones de dólares al año, sostienen que la generalización de la pesca ilegal está sintomáticamente vinculada con el grado de buena gobernanza, plasmado en aspectos como la transparencia, la libertad de los medios de comunicación y el imperio de la ley (MRAG, 2005).

Los ciudadanos de África, el Sudeste Asiático y Latinoamérica sienten con mayor intensidad las consecuencias negativas de la falta de gobernanza, la corrupción y la sobrepesca. Eso se debe, en buena medida, a la importancia de la pesca marina no solo en el producto interior del país, sino también en la dieta y la forma de vida de la población de muchos estados costeros e insulares. La falta de transparencia, además de perjudicae la eficacia de la gestión pesquera y dañar la economía nacional, también oscurece el valor real de los recursos marinos, además del coste socioeconómico de su pérdida. Menos de la mitad de los países africanos publican datos sobre captura pesquera y exportación de pescado, pero el pescado capturado de forma ilegal podría alcanzar el 30% del comercio pesquero mundial (FAO, 2010). Un compromiso de los gobiernos de todas las regiones en aras de una mayor transparencia en el área de la gestión pesquera tendría como consecuencia un mayor conocimiento sobre la contribución económica real y potencial del sector, lo cual, a su vez, podría alimentar la voluntad política de enfrentarse a las amenazas de la sobrepesca y la degradación progresiva de los ecosistemas marinos (Standing, 2011).

### Referencias

World Bank (2009) *The Sunken Billions: The Economic Justification for Fisheries Reform*, World Bank, Washington D.C., [http://www.imcsnet.org/imcs/docs/sunken\\_billions\\_report.pdf](http://www.imcsnet.org/imcs/docs/sunken_billions_report.pdf)

MRAG (2005) *Review of Impacts of Illegal, Unreported and Unregulated Fishing on Developing Countries*, Marine Assessment Resources Group, London, <http://transparentsea.co/images/5/58/Illegal-fishing-mrag-report.pdf>

FAO (2010) State of World Fisheries and Aquaculture 2010, Food and Agriculture Organization of the United Nations, Rome, <http://www.fao.org/docrep/013/i1820e/i1820e.pdf>

Standing, A. (2011) Making transparency work in Africa's marine fisheries, U4 Anti-Corruption Resource Centre/Christian Michelson Institute, Bergen, <http://www.u4.no/publications/making-transparency-work-in-africa-s-marine-fisheries/>

Organizaciones  
especializadas

United Nations Food and Agriculture Organization (FAO) <http://www.fao.org/fishery/en>

[fishsubsidy.org](http://www.fishsubsidy.org) <http://www.fishsubsidy.org/>

Environmental Justice Foundation <http://ejfoundation.org/oceans/fisheries-transparency>

Coalition for Fair Fisheries Arrangements <http://www.cape-cffa.org/>

Stop Illegal Fishing <http://www.stopillegalfishing.com/>

## Resumen de compromisos ilustrativos

### Inicial

---

- Exigir a las autoridades nacionales en materia de pesca la publicación detallada y oportuna de información sobre licencias pesqueras con fines comerciales y cuotas de capturas
- Publicar información completa sobre los subsidios al sector pesquero
- Publicar información completa y actualizada sobre las multas y sanciones impuestas a particulares y empresas por actividades de pesca ilegal
- Publicar información detallada y actualizada sobre las propuestas de los acuerdos pesqueros bilaterales de acceso
- Publicar un informe anual completo sobre pesca marina

## Detailed Recommendations

No hay compromisos en este nivel

# Presupuestos

 **Autor principal:** [International Budget Partnership](#)

## Introducción

Los gobiernos de todo el mundo recaudan y gastan cada año miles de millones de dólares en dinero de los contribuyentes, motivo por el cual los ciudadanos tienen el derecho de saber cómo recaudan y cómo gastan dinero sus gobiernos.

Los gobiernos implementan políticas públicas a través de ministerios, secretarías y agencias con carácter central o local. Estas entidades públicas y quienes las dirigen responden ante el poder político. Los políticos, a su vez, deben ser considerados responsables ante sus ciudadanos por la implementación de políticas públicas nacionales, como es el caso de la sanidad y la educación. Los presupuestos son el vínculo entre las políticas públicas y su implementación, entre las ideas y los programas de los políticos y su realización: asignan recursos a los planes en términos de tiempo y dinero.

Como parte de la gestión presupuestaria, los gobiernos elaboran en determinados momentos del año presupuestario una serie de informes, como son el documento preliminar, el proyecto de presupuesto del ejecutivo, los presupuestos aprobados, los presupuestos ciudadanos, informe semestral de ejecución, la revisión de mediados de año, el informe anual y el informe de auditoría.

Para que los ciudadanos puedan saber cómo recaudan y gastan dinero sus gobiernos, necesitan acceso a estos informes presupuestarios. La transparencia fiscal puede dar lugar a un debate más informado, tanto por parte de los responsables de las políticas públicas como por parte del público, acerca del diseño y los resultados de las políticas fiscales, además de servir como instrumento de control sobre su implementación.

Muchos informes presupuestarios ya son preparados por los gobiernos para uso interno, por lo que pueden ser divulgados en los portales oficiales sin apenas coste adicional. Además, las discusiones legislativas sobre el presupuesto se suceden en todos los países, y no es complejo hacerlas públicas permitiendo a los medios de comunicación que las cubran. A menudo la transparencia fiscal se ve favorecida como efecto de transiciones políticas o como respuesta a crisis económicas o de corrupción. También pueden tener un papel destacado las influencias externas que promueven la adopción de normas universales y refuerzan el papel de los agentes que promueven la reforma en el país, así como de los actores de la sociedad civil (Khagram et al, 2013).

Estudios recientes muestran que la transparencia puede facilitar que los gobiernos obtengan crédito de los mercados internacionales con tipos de interés más bajos (Hameed, 2011). También puede arrojar luz sobre el grado de eficiencia del gasto público. Además, la transparencia puede ayudar a promover el equilibrio y a ajustar los recursos nacionales con las prioridades del país. Además de dar una voz digna a la ciudadanía, la transparencia y la participación pública pueden dotar a los gobiernos de mayor confianza (IBP, 2013). Por el contrario, la opacidad fiscal puede desincentivar la disciplina fiscal y, como ha ilustrado recientemente una publicación del Fondo Monetario Internacional, puede llevar a deudas elevadas e inesperadas (Cottarelli, 2012).

Cottarelli, 2012, 'Fiscal Transparency, Accountability, and Risk, IMF Fiscal Affairs Department  
<http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2012/080712.pdf>

Hameed, 2011, 'Budget Transparency and Financial Markets, OGP Working Paper 1, Open Budget Partnership'.  
<http://internationalbudget.org/wp-content/uploads/IBP-Working-Paper-1-Budget-Transparency-and-Financial-Markets.pdf>

IBP, 2013 Learning Program: Case Examples, [http://internationalbudget.org/ibp\\_publication\\_categories/learning-program/](http://internationalbudget.org/ibp_publication_categories/learning-program/)

Khagram, S., A. Fung and P. De Renzio, 2013, Open Budgets: The Political Economy of Transparency, Participation, and Accountability, Washington DC: Brookings Institute.

Organizaciones  
especializadas

International Budget Partnership <http://www.internationalbudget.org>

Global Initiative for Fiscal Transparency <http://fiscaltransparency.net/>

Global Movement for Budget Transparency, Accountability, and Participation (BTAP) <http://www.globalbtap.org/>

Organization for Economic Cooperation and Development <http://www.oecd.org/gov/budgeting/>

International Monetary Fund <http://www.imf.org/external/np/fad/tran>

Public Expenditure and Financial Accountability Program <http://www.pefa.org/>

Collaborative Africa Budget Reform Initiative <http://www.cabri-sbo.org/>

OGP Working Group: Fiscal Openness <http://fiscaltransparency.net/category/ogp-gift-fowg/>

## Resumen de compromisos ilustrativos

### Inicial

---

- Consultar a la ciudadanía durante la preparación de los presupuestos
- Habilitar procedimientos eficaces de control parlamentario y de auditoría
- Habilitar procesos de participación ciudadana en la elaboración de los presupuestos públicos
- Implementar todos los principios de la Iniciativa mundial para la Transparencia Fiscal (GIFT)
- Permitir el público acceso a las sesiones parlamentarias dedicadas a los presupuestos
- Publicar información financiera no incluida en los presupuestos
- Publicar información sobre los recursos recibidos por los centros que prestan servicios públicos a la ciudadanía
- Publicar los cuatro documentos presupuestarios fundamentales
- Publicar los ocho informes presupuestarios más importantes
- Publicar todos los informes presupuestarios con datos abiertos
- Publicar una versión del presupuesto para los ciudadanos
- Publish Executive's Budget Proposal and Audit Reports

## Detailed Recommendations

No hay compromisos en este nivel

# Privacidad y protección de datos personales

 **Autor principal:** [Open Rights Group](#), [Privacy International](#) y

## Introducción

La privacidad es un derecho humano reconocido internacionalmente, consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y en las constituciones de más de 100 países de todo el mundo. La privacidad no sólo es un derecho importante en sí mismo, sino que es un elemento clave de la autonomía y la dignidad individual, y que hace facilita las libertades políticas, espirituales, religiosas e incluso sexuales. Es fundamental para la definición de la relación entre el ciudadano y su gobierno. Las expresiones concretas del derecho a la privacidad dependen del contexto y pueden reflejar las diferencias sociales y culturales.

El derecho a la privacidad encapsula al derecho a la protección de datos personales: los individuos tienen el derecho de decidir si comparten o intercambian su información personal y en qué términos. Las tecnologías están cambiando rápidamente la naturaleza y el valor de la información con enormes volúmenes de datos personales rápidamente generados, transmitidos, compartidos y cotejados. Es esencial, por tanto, que los gobiernos sean transparentes y rindan cuentas acerca del manejo de la información personal de los ciudadanos.

El derecho a la privacidad y el derecho a la información – y la libertad de expresión – son ambos derechos humanos fundamentales y deben equilibrarse caso por caso. Habrá ocasiones en que estos derechos entren en conflicto, como cuando se ordena la divulgación de los intereses privados de los políticos. Pero en la mayoría de los casos, estos “derechos a la información” no se oponen, y de hecho se refuerzan mutuamente. Trabajan en conjunto para que quienes detentan el poder rindan cuentas, al establecerse el derecho a saber, principalmente sobre el gobierno, pero también la información que las instituciones relevantes de gobierno puedan tener y utilizar en las decisiones sobre un ciudadano (Banisar, 2011).

Los esfuerzos de la transparencia que respeten la privacidad tratarán de corregir las asimetrías de información entre quienes detentan el poder y el resto de la población, al tiempo de reducir al mínimo necesario la intrusión para hacer que quienes detentan el poder rindan cuentas. La privacidad no debe ser utilizada como una excusa para evitar un escrutinio adecuado.

Los programas de gobierno abierto y transparencia colocan más información en el dominio público y pueden generar reacciones negativas si los ciudadanos comunes sienten que son ellos – y no los poderosos – quienes están expuestos. La publicación de los historiales médicos, declaraciones de impuestos o incluso transcripciones de la corte, todos han demostrado ser problemáticos para la privacidad individual en diferentes contextos. Las tecnologías utilizadas para la rendición de cuentas – por ejemplo, aplicaciones y sitios web que recogen quejas sobre la corrupción – pueden tener consecuencias graves de privacidad. Estas tecnologías implican la recolección o almacenamiento de grandes cantidades de datos potencialmente sensibles, y como tal, aumenta el riesgo de identificación por parte de terceros y el acceso imprevisto a los datos por los gobiernos (Grupo Open Rights, 2014).

Los derechos a la privacidad y a la protección de datos se relacionan con una multitud de instituciones de gobierno, pero también son importantes en la regulación del sector privado, incluidas las ONGs involucradas en proyectos de desarrollo.

La policía y los servicios de seguridad son casos especiales, ya que sus responsabilidades implican la intrusión no consensuada en el ámbito privado, en la búsqueda de objetivos comunes como la justicia penal y la protección de la seguridad pública y la seguridad nacional. Los problemas de privacidad se relacionan con el registro e incautación, las actividades de vigilancia de las comunicaciones y el establecimiento de las bases de datos de ADN. El capítulo de esta guía en el sector de la policía y de

seguridad contiene recomendaciones específicas.

Las recomendaciones en este capítulo no son prescriptivas pero los ejemplos pueden ser adaptados a las circunstancias locales con el fin de mejorar las medidas de protección existentes.

#### References

Open Rights Group (2014) Open Data and Privacy Primer <https://www.openrightsgroup.org/ourwork/reports/open-data-and-privacy-primer>

Banisar, D. (2011) The Right to Information and Privacy: Balancing Rights and Managing Conflicts, Washington DC: World Bank. <http://wbi.worldbank.org/wbi/Data/wbi/wbicms/files/drupal-acquia/wbi/Right%20to%20Information%20and%20Privacy.pdf>

#### Organizaciones especializadas

Privacy International <http://https://www.privacyinternational.org/>

Open Rights Group <http://https://www.openrightsgroup.org/>

Electronic Frontier Foundation <http://https://www.eff.org/>

OECD <http://www.oecd./sti/security-privacy>

Global Privacy Enforcement Network <http://https://www.privacyenforcement.net>

## Resumen de compromisos ilustrativos

### Inicial

---

- Dar a los ciudadanos el control de su información personal y el derecho de reparación cuando se haga mal uso de la información
- Derogar cualquier requisito que obligue a la identificación de los usuarios de teléfono o internet
- Establecer salvaguardas para asegurar que las nuevas tecnologías utilizadas para la vigilancia e interceptación respeten el derecho a la privacidad
- Establecer un programa de educación pública sobre la protección de datos personales
- Evaluar el impacto público de la privacidad en los programas de gobierno abierto
- Incorporar “privacidad por diseño” en los programas de gobierno abierto y transparencia
- Introducir las directrices para el manejo de información personal en los programas de gobierno abierto
- Promulgar legislación en materia de protección de datos personales
- Publicar informes de transparencia sobre la vigilancia, interceptación y el acceso a los datos de las comunicaciones
- Publicar leyes que regulen las facultades de vigilancia de los cuerpos de seguridad y de inteligencia
- Publicar los detalles de los algoritmos informáticos utilizados por el gobierno
- Reformar la legislación referente a la vigilancia por parte de las agencias de estado para asegurar su cumplimiento con los derechos humanos

## Detailed Recommendations

No hay compromisos en este nivel

# Protección de informantes

 **Autor principal:** [Whistleblowing International Network](#)

## Introducción

A menudo, quienes trabajan en una organización o colaboran con ella son los primeros en detectar conductas deshonestas, malas prácticas, actividades ilegales o riesgos serios para el interés público, en ámbitos que van desde la seguridad del consumidor, los daños medioambientales, las malas prácticas profesionales o el abuso a menores, hasta el fraude financiero y la corrupción. En todos los casos, estas personas pueden reprimir sus intenciones de denunciar mediante sus testimonios personales por temor a represalias y por la impresión de que su denuncia puede no tener consecuencia alguna sobre el hecho denunciado.

Toda organización responsable debería animar a sus empleados a que comuniquen problemas reales o potenciales. Sin embargo, demasiadas personas se enfrentan a represalias si denuncian. Las represalias pueden consistir en amenazas a la integridad física o problemas en el lugar de trabajo, como el acoso, mayores dificultades para ascender, o incluso la degradación en el escalafón profesional y el despido. Cuando se bloquean los canales de comunicación que existen dentro de las organizaciones, cuando no se confía en ellos, o cuando la misma organización participa en la mala práctica o en su encubrimiento, es fundamental que existan vías para que las denuncias puedan llegar desde los denunciantes a la autoridad competente fuera de la organización.

El término inglés “whistleblowing”, que hace referencia al soplido de un silbato, se refiere a la acción de alertar a las organizaciones, a las autoridades competentes o a la opinión pública sobre riesgos, malas prácticas y actividades deshonestas o ilegales. El acto de denunciar este espectro de actos ilícitos es un derecho democrático estrechamente ligado a la libertad de expresión y al derecho de solicitar información, y constituye para el interés general una red de seguridad que fomenta la apertura y la rendición de cuentas de los gobiernos democráticos.

La protección de los informantes es una cuestión relativamente nueva en la agenda del gobierno abierto, y aunque las leyes que la regulan reciben cada vez mayor atención, es de vital importancia que obtengan su debido cumplimiento. Si los derechos proclamados tienen una naturaleza meramente simbólica, los trabajadores y demás informantes potenciales pueden encontrarse en situaciones de grave riesgo, ya que se incentiva la comunicación de denuncias sin ofrecer a cambio ni protección real ni el compromiso de avanzar en el problema denunciado.

Los gobiernos tienen la responsabilidad de facilitar la actividad de los informantes y de protegerlos cuando actúan en aras del interés general. Es fundamental contar con leyes que reconozcan el derecho a la inmunidad de quienes actúan en nombre del interés general, que los protejan frente a amenazas y que se sustenten en los principios democráticos de la libertad de expresión y de información. Este tipo de leyes permiten que los informantes tengan una alternativa al silencio que sea segura y que permita luchar contra el arraigo de la negligencia y las malas prácticas. La protección de los informantes también ofrece una alternativa importante a las filtraciones anónimas, que suponen una forma de autoprotección potencialmente perjudicial tanto para el interés general como para el propio informante.

La mayor parte de los instrumentos internacionales para la protección de informantes han reconocido que es importante contar con una ley específica en el marco de estrategias más amplias para frenar la corrupción. Véanse, por ejemplo, los requisitos para la protección de denunciantes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2003), la Recomendación de 2009 para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales de la OCDE (Recomendación anticuhecho), la Recomendación de 1998 para la mejora del código ético en el servicio público de la OCDE, los convenios del Consejo de Europa de Derecho civil y Derecho penal sobre la corrupción (1999), el Convenio Interamericano de 1996 contra la corrupción y el Convenio de la Unión Africana para la prevención y la

lucha contra la corrupción (2003).

Estos instrumentos dotan de una base sólida desde la cual se pueden desarrollar marcos jurídicos e institucionales que incentiven y protejan la actividad de los informantes sobre muchas categorías de información de interés público. Los gobiernos también necesitan proteger a los informantes en el ámbito internacional para proporcionar apoyo y protección allí donde persisten zonas grises, como es el caso de las cadenas de producción multinacionales, o ciertos marcos reguladores y jurídicos.

Al tiempo que los gobiernos deben forzosamente activar canales seguros y eficaces para proteger a los informantes y para incentivar su actividad, la sociedad civil tiene un papel complementario, al contar con la responsabilidad de exigir y defender la protección de quienes dan un paso adelante para salvaguardar el interés general, especialmente si con ello están desafiando la autoridad del Estado. Una sociedad civil comprometida puede conseguir que las medidas legales y prácticas en materia de “whistleblowing” se lleven a cabo de forma adecuada, eficaz y a largo plazo.

NB: Esta área está dedicada fundamentalmente a denuncias ocasionadas en el marco laboral. Sin embargo, existen importantes solapamientos y coincidencias con la protección que necesitan los “defensores de los derechos humanos”, además de los periodistas y sus fuentes o los testigos que reciben protección por considerarse que está en riesgo su integridad física.

#### Organizaciones especializadas

Whistleblowing International Network (WIN) <http://whistleblowingnetwork.org>

OECD <http://www.oecd.org/governance>

Council of Europe: Group of States Against Corruption [http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/greco/default\\_en.asp](http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/greco/default_en.asp)

Federal Accountability Initiative for Reform (FAIR) <http://fairwhistleblower.ca/>

Government Accountability Project (GAP) <http://www.whistleblower.org/>

Open Democracy and Advice Centre (ODAC) <http://www.opendemocracy.org.za/>

Public Concern at Work (PCaW) <http://www.pcaw.org.uk>

Whistleblowers Network (Germany) <http://www.whistleblower-net.de>

Transparency International <http://www.transparency.org/topic/detail/whistleblowing>

Transparency International (Ireland) <http://www.transparency.ie/>

Open Society Justice Initiative (OSJI) <http://www.justiceinitiative.org>

## Resumen de compromisos ilustrativos

### Inicial

---

- Ampliar la protección de informantes a quienes trabajan con información sensible o clasificada
- Asegurarse de que las autoridades competentes tengan el mandato, la capacidad y los recursos necesarios para facilitar y proteger la actividad de los informantes
- Constituir un fondo público para apoyar a los informantes
- Crear o apoyar servicios independientes de asesoramiento para informantes
- Llevar a cabo campañas de concienciación defendiendo el valor de los informantes
- Revisar y reforzar políticas y normativas sobre protección de informantes

## Detailed Recommendations

No hay compromisos en este nivel

# Security sector

## Introducción

Few questions are more important to ensuring democratic government and fundamental human rights than those involving decisions about war, peace and protection of a country's national security. However there is a fundamental tension with regard to transparency and open data. On the one hand, public access to government information is critical to democracy and human rights. Access to information not only safeguards against abuse by governments, officials and private entities, but also is critical to enable the public to play a role in determining the policies of the government. On the other hand, the conduct of diplomacy, military operations and intelligence activities all require some measure of secrecy in order to be effective.

Striking the right balance is made all the more challenging by the fact that courts in most countries demonstrate the greatest deference to the claims of government when national security is invoked. This deference is reinforced by provisions in the security laws of many countries that trigger exceptions to the right to information as well as to ordinary rules of evidence and rights of the accused upon a minimal showing or assertion of a national security risk. A government's over-invocation of national security concerns can seriously undermine the main institutional safeguards against government abuse of public trust: independence of the courts, the rule of law, legislative oversight, media freedom, and open government.

Other related topics include [Whistleblower Protection](#), [Privacy and Data Protection](#), as well as [Budgets](#) and [Right to Information](#).

### Organizaciones especializadas

Open Society Justice Initiative <http://right2info.org/exceptions-to-access/national-security/global-principles>

Center for National Security Studies <http://www.cnss.org>

Geneva Centre for Democratic Control of the Armed Forces (DCAF) <http://www.dcaf.ch/>

National Security Archive <http://www2.gwu.edu/~nsarchiv/>

Open Democracy Advice Centre <http://www.opendemocracy.org.za>

Stockholm International Peace Research Institute <http://www.sipri.org>

Transparency International Defence and Security Programme <http://www.ti-defence.org/>

Red de Seguridad y Defensa de America Latina <http://www.resdal.org/>

## Resumen de compromisos ilustrativos

### Inicial

---

- Enact legislation that includes defence and intelligence among the bodies subject to right to information obligations
- Ensure opportunity for public engagement in all stages of military budgeting and spending
- Ensure that information of public interest is not subject to secrecy, unless disclosure would cause overriding harm
- Establish a body with adequate mandate, powers and resources to effectively oversee the intelligence agencies
- Publish information about defence sector spending in a detailed and disaggregated form
- Publish Information about Intelligence Spending

## Detailed Recommendations

No hay compromisos en este nivel

# Servicios públicos

 **Autor principal:** [Twaweza](#) y [Involve](#)

## Introducción

La prestación de servicios públicos tales como la sanidad, la educación, el tratamiento de residuos y la justicia es una de las labores principales del gobierno. Las personas se preocupan por el buen funcionamiento del servicio público, pues su vida depende en buena medida de ellos. Los servicios públicos son el marco de interacción más habitual entre ciudadanos y estado, por lo que su funcionamiento configura la confianza en el gobierno y las expectativas depositadas en el mismo. Los servicios públicos de rango nacional apoyan el bienestar humano y el crecimiento económico.

Los servicios públicos deben prestarse con integridad, diseñarse pensando en los ciudadanos y en la respuesta a sus necesidades, con especial atención hacia los más débiles. Al promover un mayor grado de transparencia y permitir que los ciudadanos de a pie evalúen si los servicios básicos son adecuados, eficientes y de calidad, expresen sus necesidades y sus preferencias y se involucren en procesos de mejora e innovación, se crea una oportunidad para mejorar el aprovechamiento de los fondos públicos y la prestación de los servicios (Ringold et al, 2013).

Los servicios públicos representan una buena porción de los presupuestos públicos, pero a menudo el incremento del gasto no se ha visto correspondido con una mejoría de los resultados. En el peor de los casos, los servicios públicos pueden verse abrasados por los efectos de la corrupción, que puede llegar a retener en manos de funcionarios o contratistas privados el dinero presupuestado para libros, profesores, dispensarios y medicamentos (Banco Mundial, 2004). En muchos lugares del mundo sigue habiendo niños que terminan el colegio sin haber aprendido ni a leer ni a realizar operaciones básicas de aritmética; además, la sanidad sigue teniendo una calidad desigual. Los datos muestran que el mero aumento de recursos financieros, equipo o personal no garantizan un aumento de la calidad de la educación o la sanidad. La calidad en la provisión del servicio es fundamental.

Incluso allí donde la integridad del flujo de recursos públicos parece garantizada, las formas de comprender los servicios públicos diseñadas en épocas pasadas tienen dificultades para responder a las necesidades presentes, que están motivadas por desafíos complejos, como el que supone el envejecimiento de la población, las enfermedades crónicas, las megaciudades, la pobreza y la desigualdad.

Tradicionalmente, los servicios públicos se han organizado colocando al público en un lugar pasivo, como receptor de un servicio homogeneizado. El contraste es notable con las innovaciones de otras áreas, como el comercio minorista, los viajes y los medios de comunicación, en los cuales el usuario está acostumbrado a dar su opinión sobre los bienes y servicios que recibe, por lo que ha asumido con tranquilidad una función activa como tomador de decisiones. Los ciudadanos están más conectados que nunca, y cuentan con las habilidades y la pasión suficiente para resolver problemas. Los habitantes de cada lugar suelen saber cómo se podrían solucionar los problemas que afectan a su zona, pero al no tener la capacidad de incidir sobre la burocracia, acaban por aceptar servicios públicos que pueden ser impersonales, ineficaces y superfluos.

Las administraciones públicas están experimentando, volviendo a diseñar partes del sistema para que los ciudadanos puedan tener un papel más activo como comunidades de usuarios de los servicios públicos. Puede tratarse de procesos participativos y foros, de seguimiento de comunidades y presupuestos ciudadanos, o de nuevas formas de puesta en servicio. La tecnología y los datos abiertos hacen que sea posible activar distintas formas de participación. Las APIs [link to topic] de datos de gobierno abierto permiten que cualquiera escriba una aplicación para uso ciudadano con datos gubernamentales, creando nuevas formas de interacción con el gobierno y abriendo nuevas posibilidades (Lathrop et al, 2010).

De todas formas, traducir la información en acción es un reto muy complicado. Las relaciones entre ciudadanos, políticos, gestores públicos y proveedores de servicios son complicadas, y es difícil que sean alteradas por una única intervención, como una campaña de información o una acción con tarjetas de puntuaciones (Ringold et al, 2012).

Hay que poner especial atención a la motivación humana y los incentivos. Las investigaciones llevadas a cabo en Uganda por Twaweza, por ejemplo, muestran que las fuentes de información formal eran poco influyentes y que los ciudadanos o bien estaban demasiado atemorizados como para actuar, o bien no lo consideraban su responsabilidad o no sabían qué hacer (Twaweza, 2013).

#### References

Lathrop, Daniel and Laurel Ruma, 2010, Open Government, Collaboration, Transparency and Participation in Practice, O'Reilly Media  
[https://github.com/oreillymedia/open\\_government](https://github.com/oreillymedia/open_government)

Ringold, Dena, Alaka Holla, Margaret Koziol and Santhosh Srinivasan, 2012, Citizens and Service Delivery: Assessing the Use of Social Accountability Approaches in Human Development, Washington DC: World Bank

World Bank, 2004, World Development Report 2004: Making Services Work for Poor People, Washington D.C.: World Bank

Twaweza, 2013, Uganda baseline report <http://twaweza.org/uploads/files/TwawezaBaselineReport-AIID-18April13.pdf>

#### Organizaciones especializadas

World Bank The Participation and Civic Engagement Group <http://go.worldbank.org/FMRAMWVYV0>

OECD <http://www.oecd.org/gov/publicengagement.htm>

Twaweza <http://www.twaweza.org>

Involve <http://www.involve.org.uk>

Feedback labs <http://feedbacklabs.org>

Govlab <http://thegovlab.org/>

South Asia Social Accountability network <http://www.sasanet.org/>

Affiliated Network for Social Accountability in East Asia and the Pacific <http://www.ansa-eap.net/>

Affiliated Network for Social Accountability <http://www.ansa-africa.net>

## Resumen de compromisos ilustrativos

### Inicial

---

- Cooperar con iniciativas independientes de seguimiento y tomar medidas sobre los problemas que se detecten
- Establecer mecanismos sencillos para la recogida de pareceres en servicios públicos
- Involucrar a los ciudadanos en la comisión, el diseño, la prestación y la evaluación de los servicios públicos
- Medir y publicar de manera sistemática indicadores sobre la actuación y el rendimiento de los servicios públicos
- Publicar los datos fundamentales sobre el rendimiento de los servicios públicos
- Publicar y divulgar información sobre los servicios públicos a los que tenga derecho la ciudadanía

## Detailed Recommendations

No hay compromisos en este nivel

# Tierra

 **Autor principal:** [Global Witness](#) y [Cadasta Foundation](#)

## Introducción

El buen funcionamiento del sector de la tierra puede impulsar el crecimiento sostenible de un país, fomentar el desarrollo social, proteger los derechos de grupos vulnerables y apoyar la protección medioambiental. Sin embargo, en muchos países la gobernanza débil de la tierra, junto con la fragilidad de los derechos sobre la tierra, han supuesto un retraso en la adquisición de esos objetivos de desarrollo.

La gobernanza de la tierra se especifica en el reconocimiento, la codificación y el control del cumplimiento de los derechos de tenencia de tierras, la administración del uso de las tierras, la planificación de la gestión de las tierras, los impuestos sobre las tierras, la comunicación de información sobre la propiedad de los terrenos y los mecanismos para resolver las controversias relacionadas con la tierra. Los gobiernos desempeñan una función fundamental, al deber garantizar que estos procesos ocurran de manera clara, transparente y justa y al deber velar por la protección de los derechos de los ciudadanos. Una toma de decisiones responsable sobre el mejor modo de emplear la tierra es crucial para que los estados y los ciudadanos sean capaces de maximizar el potencial de desarrollo de sus recursos terrestres y naturales. Al mejorar la apertura, las agencias públicas comprenden mejor los costes y los beneficios potenciales de las distintas alternativas sobre el uso de los recursos, mejoran su capacidad de velar por los derechos de tenencia de tierras, e incrementan su capacidad de distribuir los beneficios financieros derivados de la explotación de los recursos en pleno cumplimiento de la ley. Es más factible ayudar a los habitantes y las familias si se consulta a quienes se ven más afectados potencialmente por los cambios en la legislación, las políticas o la propia tenencia de las tierras.

Un factor clave que presiona a los sistemas de gobernanza de las tierras es el incremento de la demanda comercial de terrenos. El término “adquisiciones de tierra a gran escala” se emplea en este área para denominar cualquier forma de inversión, ya sea pública o privada, interior o internacional, que comporte la adquisición, el arrendamiento o la transmisión de tierras para inversiones comerciales, como las inversiones agroalimentarias, las concesiones mineras o las zonas de desarrollo económico. Aunque es difícil obtener datos exactos, el observatorio global de Land Matrix ha recopilado los detalles de adquisiciones de tierra a gran escala en países de ingresos bajos y medios desde 2000. La superficie total estimada de las tierras actualmente sujetas a contrato es de 32,6 millones de hectáreas (ha), con otros 32 millones en proceso de negociación, para un total de 65 millones ha: el equivalente a dos veces la superficie de India (observatorio global Land Matrix).

Las inversiones en tierras tienen el potencial de mejorar el tenor de vida y la seguridad alimentaria, aumentar la productividad agrícola y apoyar el crecimiento económico en sentido amplio (Deininger et al, 2011) pero, con demasiada frecuencia, las adquisiciones de largas superficies de tierra para inversiones comerciales han tenido efectos devastadores, tanto desde el punto de vista socioeconómico, como medioambiental y de la gobernanza (Grupo de alto nivel de expertos, 2011). Estos problemas se acentúan especialmente en países en los que los derechos de tenencia colectiva y consuetudinaria no tienen un reconocimiento jurídico o práctico, además de aquellos entornos en los cuales la gobernanza es frágil. Actualmente están apareciendo principios comunes para enfrentarse a estos desafíos mediante el reconocimiento y la protección de los derechos de tenencia de la tierra. En 2012, se aprobaron las [Directrices Voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional \(DVGT\)](#). A modo de desarrollo ulterior de uno de los pilares críticos de las DVGT, actualmente se están elaborando, a través de un proceso de consulta mundial conducido por el CSA, los Principios para una Inversión Agrícola Responsable.

Debido al impacto negativo del “acaparamiento de tierras” (definido como aquellas acciones de adquisición de tierras que suponen una violación de los derechos humanos y de las salvaguardias sociales y medioambientales, International Land

Coalition, 2011), este área se centra con mayor detalle en las adquisiciones de tierra a gran escala. A pesar de ello, el refuerzo de los derechos de tenencia de la tierra y la seguridad de la tenencia también dependen de reformas más amplias y de una mejor gobernanza. Por este motivo, tanto los principios básicos que subyacen en las DVGT como las oportunidades de actuar y adquirir compromisos en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto son relevantes para todos los países.

A well-functioning land sector can boost a country's economic, social and environmental development. However, weak governance of land and land rights too often hinders this.

#### References

The Land Matrix, <http://landmatrix.org/> (last accessed June 2013)

Deininger, K., Byerlee, D., Lindsay, J., Norton, A., Selod, H., Stickler, M. (2011) Rising Global Interest in Farmland: Can it Yield Sustainable and Equitable Benefits. The World Bank. [http://siteresources.worldbank.org/INTARD/Resources/ESW\\_Sept7\\_final\\_final.pdf](http://siteresources.worldbank.org/INTARD/Resources/ESW_Sept7_final_final.pdf)

High Level Panel of Experts (2011) Land tenure and international investments in agriculture, A report by the High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition of the Committee on World Food Security; Rome.

[http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/hlpe/hlpe\\_documents/HLPE-Land-tenure-and-international-investments-in-agriculture-2011.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/hlpe/hlpe_documents/HLPE-Land-tenure-and-international-investments-in-agriculture-2011.pdf)

International Land Coalition (2011) Tirana Declaration. <http://www.landcoalition.org/about-us/aom2011/tirana-declaration>

#### Organizaciones especializadas

Global Witness <http://www.globalwitness.org/>

Food and Agriculture Organisation (FAO) <http://www.fao.org/nr/tenure/lt-home/en/>

Global Land Tool Network <http://www.gltm.net/>

LANDac, Academy on Land Governance for Equitable and Sustainable Development <http://www.landgovernance.org/>

Landportal.info <http://landportal.info/>

International Land Coalition <http://www.landcoalition.org/>

Land Matrix Global Observatory <http://www.landmatrix.org/>

## Resumen de compromisos ilustrativos

### Inicial

---

- Codificar e implementar protocolos para realizar consultas valiosas a los potenciales afectados de las inversiones en tierras a gran escala
- Desarrollar un proceso abierto para la detección de los derechos formales de tenencia y su protección
- Desarrollar un proceso de contratación abierta para inversiones en tierras a gran escala
- Exigir la publicación de información sobre propiedades y transmisiones de tierras
- Implementar las Directrices Voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional
- Llevar a cabo una evaluación inicial de la apertura de las estructuras actuales de gobernanza de la tierra
- Nombrar mecanismos independientes de reclamación para los afectados por inversiones en tierras a gran escala
- Planificar el uso participativo de tierras y recursos
- Publicar los registros catastrales y de la propiedad existentes

## Detailed Recommendations

No hay compromisos en este nivel

# Anexo: Estándares y directrices

## Ayuda al desarrollo

### “Identificador presupuestario” IATI

MULTI-STAKEHOLDER

DATA STANDARD

Actualmente se está desarrollando el IATI ‘[identificador presupuestario de beneficiario](#)’ para incorporarlo al Estándar IATI. El objetivo del identificador presupuestario es casar la información sobre la ayuda con las clasificaciones presupuestarias empleadas por los países asociados, contribuyendo a unos presupuestos, una contabilidad y un proceso auditor más preciso, e incrementando la proporción de la ayuda que queda registrada en los documentos presupuestarios.

[http://www.aidtransparency.net/wp-content/uploads/2011/05/Paper\\_5\\_-\\_Budget\\_Identifier\\_Nov\\_2012.doc](http://www.aidtransparency.net/wp-content/uploads/2011/05/Paper_5_-_Budget_Identifier_Nov_2012.doc)

### AidInfo Labs

MULTI-STAKEHOLDER

COMMUNITY OF PRACTICE

AidInfo Labs es un espacio para compartir ideas, herramientas, prototipos y aplicaciones que toman datos sobre ayuda y los convierten en información útil sobre ayuda.

<http://www.aidinfolabs.org/>

### Documento final de Busan

INTER-GOVERNMENT

GENERAL REFERENCE

El documento final de Busan contiene la disposición en virtud de la cual los donantes deberán desarrollar un programa de implementación del estándar común. Estos documentos deberían alentar la ambición de los donantes a la hora de publicar y divulgar más y mejor información. En concreto, los donantes se comprometen a “implementar un Plan de Acción global para mejorar la capacidad de emplear las estadísticas para seguir los avances realizados, evaluar el impacto, garantizar una administración del sector público sólida y orientada a los resultados, y subrayar los problemas estratégicos de las decisiones políticas”.

<http://www.publishwhatyoufund.org/files/Second-draft-busan-outcome-document.pdf>

### G8: Carta de Datos Abiertos

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

En junio de 2013 los líderes del G8 firmaron la Carta de Datos Abiertos y, con ello, realizaron un llamamiento para que los conjuntos de datos gubernamentales sean “abiertos por defecto”. Por ejemplo, la carta reconoce que la transparencia de los datos sobre asistencia al desarrollo es esencial para la rendición de cuentas. El desarrollo global también se encuentra entre las categorías de datos de alto valor que deberían ser divulgados. El anexo a la carta indica cómo se deben promover las mejores prácticas, y describe acciones colectivas del G8. También incluye la obligación de informar sobre el progreso realizado.

<http://www.publishwhatyoufund.org/index/2012-index/>

## G8: Declaración de Lough Erne

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

La Declaración de Lough Erne fue presentada por los países del G8 en junio de 2013. Promueve una mayor transparencia en el ámbito empresarial y gubernamental. Entre otros aspectos, afirma que los gobiernos deberían publicar información sobre leyes, presupuestos, gasto, estadísticas nacionales, elecciones y contratos gubernamentales en formas que sean fáciles de leer y reutilizar, de manera que los ciudadanos puedan controlar la rendición de cuentas.

<http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2013/06/18/lough-erne-declaration>

## IATI: Plantilla para programas de implementación IATI

MULTI-STAKEHOLDER DATA STANDARD

En el 4º Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda en Busán, en 2011, países y organizaciones se comprometieron con la publicación del primer programa de implementación IATI. El programa de implementación está diseñado para que países y organizaciones especifiquen qué información están publicando e incluyendo en sus informes, y para presentar un calendario basado en su situación específica o la viabilidad de publicar más información. Hasta la fecha, un número total de 40 partidarios de Busán (países y otras organizaciones) han publicado sus programas de implementación.

<http://www.oecd.org/dac/aid-architecture/acommonstandard.htm>

## Norma IATI

MULTI-STAKEHOLDER DETAILED GUIDANCE DATA STANDARD

IATI es una iniciativa voluntaria de múltiples interesados cuyo objetivo es incrementar la transparencia de la ayuda al desarrollo para mejorar su eficacia en la lucha contra la pobreza. IATI reúne a países donantes, países beneficiarios, organizaciones de la sociedad civil y demás expertos en información sobre ayuda, todos ellos comprometidos para que exista un acceso más fácil a la información sobre la ayuda, a la vez que una mayor sencillez de uso y comprensión. IATI también aspira a aliviar el peso de las múltiples demandas de información de los donantes, a responder a las críticas por la duplicación de los proyectos y a cubrir las demandas de planificación de los países asociados. Puede ser empleado para publicar información sobre ayuda y otros flujos oficiales, incluidas la financiación contra el cambio climático.

La norma IATI establece un conjunto de directrices para la publicación de información sobre el gasto público en concepto de ayuda. En lugar de crear una nueva base de datos, se apoya en los estándares y definiciones ya consensuados. La Norma Organizativa de IATI está diseñada para generar informes sobre el total de los presupuestos futuros de organizaciones y los datos para la planificación de los presupuestos que necesitan los países y las instituciones beneficiarias, mientras que la Norma de Actividad IATI está diseñada para informar sobre los detalles de acciones concretas de ayuda, siendo la parte de IATI con mayor utilización. La web de IATI contiene un conjunto de guías y material técnico en el que se especifican los requerimientos y las necesidades específicos de la comunidad IATI.

<http://iatistandard.org/>

## Open Knowledge Foundation: Guía sobre cómo preparar un Hackathon Open Data

EXPERT / OTHER DETAILED GUIDANCE

Esta Guía explica la mejor manera para organizar un Hackathon, un evento en el que programadores y otras personas involucradas en el desarrollo de software colaboran de forma intensiva en proyectos de software.

<http://blog.okfn.org/2012/10/26/hackathons-the-how-to-guide/>

## Posición de CABRI sobre la transparencia de la ayuda

EXPERT / OTHER GENERAL REFERENCE

El objeto de la [Posición de CABRI sobre la transparencia de la ayuda](#), emitida en 2011, consiste en explicitar qué grado de transparencia de la ayuda es suficiente para que la ayuda al desarrollo funcione mejor a escala nacional en África. Se avanza un conjunto de requisitos previos que deberán cumplir tanto los países donantes como los gobiernos beneficiarios, corresponsables en la promoción de la transparencia de la ayuda.

<http://www.cabri-sbo.org/en>

## PWYF: Índice de Transparencia de la Ayuda de 2012

MULTI-STAKEHOLDER RATING

El Índice de Transparencia de la Ayuda, de Publish What You Fund, constituye un rating anual de las agencias de ayuda y otras organizaciones. 72 organizaciones fueron seleccionadas para el Índice de Transparencia de la Ayuda de 2012, incluyendo fondos financieros para el clima, agencias humanitarias, instituciones financieras de desarrollo y fundaciones privadas.

<http://www.publishwhatyoufund.org/index/2012-index/>

## Rating de seguimiento de la transparencia de la ayuda

CIVIL SOCIETY RATING

Basado en el Índice de transparencia de la ayuda de 2013 de Publish What You Fund, el rating de seguimiento de la

transparencia de la ayuda se desarrolló para poder supervisar el progreso de las organizaciones en el proceso de mejorar la transparencia de la información sobre la ayuda al desarrollo.

<http://tracker.publishwhatyoufund.org/>

## Declaraciones patrimoniales y conflictos de intereses

### Biblioteca jurídica del Banco Mundial sobre divulgación de información financiera

INTER-GOVERNMENT

GENERAL REFERENCE

La Biblioteca jurídica del Banco Mundial sobre divulgación de información financiera es una colección de leyes y normas sobre declaraciones patrimoniales y de activos. Da acceso a más de un millar de leyes y normas de 176 sistemas jurídicos de todo el mundo. La Biblioteca también proporciona información sobre asuntos relacionados, como la restricción a las actividades de los oficiales públicos. La misión de la librería consiste en servir como una fuente jurídica neutral para profesionales del sector, responsables políticos e investigadores involucrados en el campo de la declaración patrimonial, ya sea en gobiernos nacionales, organizaciones internacionales, agencias de desarrollo, medios, universidades y centros de investigación, o el sector privado.

<http://publicofficialsfinancialdisclosure.worldbank.org>

### Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción

INTER-GOVERNMENT

PRINCIPLES

La Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, adoptado por la Asamblea General de la ONU en 2003, incluye disposiciones sobre la divulgación de declaraciones patrimoniales y reglamentos sobre conflictos de intereses como una vía para combatir la corrupción.

El artículo 8(5) de la Convención declara que “Cada Estado Parte procurará, cuando proceda y de conformidad con los principios fundamentales de su derecho interno, establecer medidas y sistemas para exigir a los funcionarios públicos que hagan declaraciones a las autoridades competentes en relación, entre otras cosas, con sus actividades externas y con empleos, inversiones, activos y regalos o beneficios importantes que puedan dar lugar a un conflicto de intereses respecto de sus atribuciones como funcionarios públicos.” Y el artículo 52(5) declara que “Cada Estado Parte considerará la posibilidad de establecer, de conformidad con su derecho interno, sistemas eficaces de divulgación de información financiera para los funcionarios públicos pertinentes y dispondrá sanciones adecuadas para todo incumplimiento del deber de declarar”.

[http://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/04-56163\\_S.pdf](http://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/04-56163_S.pdf)

### Criterios de elegibilidad de la OGP: Publicación de información relativa a los ingresos y activos de funcionarios electos/públicos

OGPELIGIBILITY CRITERIA

RATING

Para poder participar en la OGP, los gobiernos deben demostrar su compromiso con el gobierno abierto en cuatro áreas clave, que se miden por medio de indicadores objetivos posteriormente validados por expertos independientes. Cualquier gobierno que obtenga una puntuación de, al menos, el 75% de todos los puntos posibles puede ingresar en OGP en cualquier momento una vez que demuestra que cumple con los criterios de mínimos.

Uno de los cuatro criterios de elegibilidad corresponde a las reglas sobre publicación de información relativa a los ingresos y activos de funcionarios públicos de alto rango y de cargos electos. Se asignan cuatro puntos a los países que cuentan con legislación que obligue a la publicación de las declaraciones patrimoniales de políticos y funcionarios de alto rango, tres puntos a los países con legislación que obligue a la publicación de las declaraciones patrimoniales de políticos o de funcionarios de alto rango, y dos puntos por leyes que exijan a cargos electos y funcionarios de alto rango la presentación de declaraciones sin el requisito de su publicación.

Esta evaluación se basa en estudios del Banco Mundial, y en la base de datos del Banco Mundial sobre divulgación de información financiera relativa a cargos públicos, que se actualiza de forma periódica.

<http://www.opengovpartnership.org/how-it-works/how-join/eligibility-criteria>

## Declaraciones patrimoniales y de activos: factores a tener en cuenta al desarrollar un régimen de divulgación

EXPERT / OTHER

GENERAL REFERENCE

Este artículo, publicado en 2009 por Centro de Recursos Anticorrupción de U4, describe los factores que los responsables políticos deberían tener en cuenta a la hora de decidir acerca de la promulgación y el contenido de una ley sobre publicidad financiera.

<http://www.cmi.no/publications/file/3396-income-and-assets-declarations.pdf>

## Directrices para la resolución de conflictos de interés en el sector público

INTER-GOVERNMENT

DETAILED GUIDANCE

Las Directrices de la OCDE para la resolución de conflictos de interés en el sector público (Guidelines for Managing Conflict of Interest in the Public Service), de 2003, representan un completo recurso internacional para gobiernos y organizaciones públicas, que pueden revisar sus políticas y sus prácticas en materia de conflictos de intereses de empleados de las administraciones públicas nacionales. Las directrices establecen cuatro principios básicos que, de ser respetados por los funcionarios en situaciones de conflictos de intereses, pueden preservar la confianza del público en las instituciones: servir el interés público, apoyar la transparencia, fomentar la responsabilidad personal y crear una cultura organizativa que intolerante hacia los conflictos de intereses.

<http://www.oecd.org/gov/ethics/48994419.pdf>

## Post-Public Employment: Buenas prácticas para evitar los conflictos de intereses

INTER-GOVERNMENT

DETAILED GUIDANCE

A partir de las buenas prácticas detectadas, el propósito de este informe, publicado por la OCDE en 2010, consiste en ofrecer orientación para que responsables y gestores políticos puedan revisar y modernizar los reglamentos, las políticas y las prácticas existentes dirigidas a la prevención y la gestión de los conflictos de intereses en la contratación de antiguos cargos públicos.

[http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oced/governance/post-public-employment\\_9789264056701-en](http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oced/governance/post-public-employment_9789264056701-en)

## Public Office, Private Interests: Rendir cuentas con declaraciones patrimoniales y de activos

INTER-GOVERNMENT

DETAILED GUIDANCE

GENERAL REFERENCE

Esta es una publicación del año 2012 de la Iniciativa para la recuperación de activos robados. Se centra y la obligación de publicar las declaraciones patrimoniales de los miembros de los poderes ejecutivo y legislativo del gobierno, y está pensado (al igual que su publicación hermana, [Income and Asset Disclosure: Case Study Illustrations](#)) como una guía para profesionales y responsables políticos, además de otros agentes interesados en herramientas y procedimientos para luchar contra la corrupción. En la publicación se incluyen los elementos básicos de los sistemas de publicación de declaraciones patrimoniales, así como las consideraciones más importantes que pueden influir, en distintos contextos, en el diseño, la implementación y la vigilancia del cumplimiento de mecanismo para la publicación de declaraciones patrimoniales.

[http://star.worldbank.org/star/sites/star/files/Public Office Private Interests.pdf](http://star.worldbank.org/star/sites/star/files/Public%20Office%20Private%20Interests.pdf)

## Revolving Doors, Accountability and Transparency – Problemas regulativos y soluciones políticas en la crisis financiera

INTER-GOVERNMENT

GENERAL REFERENCE

Este informe, publicado por la OCDE en 2009, examina el fenómeno de las “puertas giratorias” en el sector financiero (banca, aseguradoras, mercado de valores) tras la crisis financiera de 2008. Examina las “puertas giratorias” tanto desde el punto de vista de las personas, atendiendo al nombramiento de asesores y autoridades en entes reguladores, como desde el punto de vista institucional, y con especial atención hacia los rescates y la nacionalización de entidades bancarias. El objetivo del informe es ayudar a los responsables políticos y de toma de decisiones a entender la amplitud del problema provocado por las “puertas giratorias” en entidades responsables de la regulación, especialmente en el sector financiero, y apoyar un debate político informado sobre posibles soluciones alternativas.

[http://search.oecd.org/officialdocuments/displaydocumentpdf/?cote=GOV/PGC/ETH\(2009\)2&docLanguage=En](http://search.oecd.org/officialdocuments/displaydocumentpdf/?cote=GOV/PGC/ETH(2009)2&docLanguage=En)

## Presupuestos

### Banco Mundial: Sistemas de información de gestión financiera y datos financieros abiertos

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES GENERAL REFERENCE

Se trata de un estudio que presenta datos abiertos financieros tomados sistemas públicos de información de gestión financiera. El estudio presenta en forma abreviada 100 casos de varias páginas web gubernamentales de 53 países, extrae buenas prácticas y lecciones aprendidas. El estudio concluye siete principios rectores para la publicación de datos abiertos gubernamentales en plataformas FMIS:

1. Disponibilidad y oportunidad de la información financiera al completo
2. Divulgación de los detalles sobre los sistemas de información subyacentes
3. Disponibilidad de consultas definidas por los usuarios (dinámicas) y capacidad de producir informes
4. Publicación de datos presupuestarios abiertos fiables y vinculados entre sí
5. Autenticación de las fuentes de los datos de las finanzas públicas
6. Mejora de la calidad de la presentación
7. Promoción de un uso eficiente de los datos presupuestarios abiertos

<http://www.worldbank.org/publicfinance/FMIS>

## Código de transparencia fiscal del FMI

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

El Código de buenas prácticas de transparencia fiscal del FMI se publicó en 1998 y fue actualizado en 2007. En él se identifican una serie de principios y prácticas a través de los cuales las administraciones pueden generar una visión clara de la estructura y las finanzas del sistema público.

El FMI ha revisado el código en 2013 mediante un proceso de consultas públicas que finalizará en 2014.

La estructura y el contenido del *Código de Transparencia Fiscal* en su última revisión han cambiado en aspectos importantes con respecto a la versión de 2007. En concreto, se aprecia:

- Mayor importancia de la calidad de los informes fiscales.
- Actualización de los principios de transparencia fiscal.
- Las prácticas se han colocado en una escala: buenas y avanzadas
- Indicadores cuantitativos de la transparencia fiscal
- Alcance y carácter complementario del marco de evaluación de los gastos públicos y responsabilidad financiera (PEFA)

Además de servir como estándar actualizado para la divulgación de información fiscal, el Código revisado, una vez terminado, también servirá de fundamento para la elaboración de una nueva evaluación de la transparencia fiscal (FTA). Estas evaluaciones se están poniendo a prueba actualmente en varios países tanto de ingresos bajos, como emergentes y avanzados.

<http://www.imf.org/external/np/fad/trans/code.htm>

## Criterios de elegibilidad de la OGP: Transparencia fiscal

MULTI-STAKEHOLDER RATING

Para poder participar en la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), los gobiernos deben demostrar su compromiso con el gobierno abierto en cuatro áreas clave, que son medidas de acuerdo con indicadores objetivos validados por expertos independientes.

Cada país puede conseguir un total de 16 puntos. Para poder participar el OGP, los países deben obtener, al menos, el 75% de los puntos a los que aspiran.

El indicador de transparencia fiscal se basa en el Open Budget Index de 2012, realizado por la International Budget Partnership. Este índice abarca 100 países, de modo que los países que no están incluidos no son evaluados en este criterio.

Se asignan dos puntos por la publicación de cada uno de los siguientes documentos esenciales:

- Borrador de presupuestos del ejecutivo
- Informe de auditoría

<http://www.opengovpartnership.org/eligibility>

## Criterios de elegibilidad de la OGP: Transparencia fiscal

OGPELIGIBILITY CRITERIA RATING

Para poder participar en la OGP, los gobiernos deben demostrar su compromiso con el gobierno abierto en cuatro áreas clave, que se miden por medio de indicadores objetivos posteriormente validados por expertos independientes. Cualquier gobierno que obtenga una puntuación de, al menos, el 75% de todos los puntos posibles puede ingresar en OGP en cualquier momento una vez que demuestra que cumple con los criterios de mínimos.

La transparencia fiscal es uno de los cuatro criterios de elegibilidad. Se otorgan dos puntos por cada uno de los dos elementos esenciales: proyecto de presupuesto del ejecutivo y el informe de auditoría.

La puntuación se asigna mediante un subconjunto de indicadores extraídos del 2012 Open Budget Index, realizado por la International Budget Partnership con un alcance de 100 países. Como el Open Budget Index solo tiene en cuenta a 100 países, algunos países no obtienen puntuación en este criterio.

<http://www.opengovpartnership.org/how-it-works/how-join/eligibility-criteria>

## Declaraciones de la INTOSAI de Lima y de México sobre la Independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores

EXPERT / OTHER PRINCIPLES

La [Declaración de Lima](#) de 1977 indica cuáles son las condiciones necesarias para que las auditorías y las instituciones

auditoras lleguen a resultados independientes y objetivos. La finalidad última de esta declaración no es otra que reivindicar la realización de auditorías independientes a los sistemas públicos. Cualquier Entidad Fiscalizadora Superior que no satisfaga esta existencia no está a la altura de la norma. La [Declaración de México](#) de 2007 establece ocho principios básicos para la independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, que emanan directamente de la Declaración de Lima.

<http://www.intosai.org/issai-executive-summaries/view/article/issai-10-the-mexico-declaration-on-sai-independence-eger.html>

## Encuesta de Presupuesto Abierto IBP

EXPERT / OTHER   RATING

La Encuesta de Presupuesto Abierto mide el estado de la transparencia, la participación y la supervisión presupuestarias en países de todo el mundo, y está realizada por investigadores independientes de los países evaluados. El Índice de Presupuesto Abierto asigna a cada país encuestado una puntuación de transparencia, en una escala máxima de 100 puntos, que se basa en la información presupuestaria publicada por el gobierno mediante ocho documentos presupuestarios fundamentales, cuya divulgación debe ser exhaustiva y oportuna.

<http://internationalbudget.org/what-we-do/open-budget-survey/full-report/>

## Guía de campo sobre gasto público y responsabilidad financiera

EXPERT / OTHER   DETAILED GUIDANCE   COMMUNITY OF PRACTICE

La “Guía de campo” de la asociación PEFA (Public Expenditure and Financial Accountability), publicada en 2012, es el resultado de la recopilación de todo el material de orientación y de las notas técnicas generadas por la Secretaría de la organización. El objetivo de la guía de campo es apoyar el trabajo técnico de los asesores en este campo.

<http://siteresources.worldbank.org/PEFA/Resources/PEFAFieldguide.pdf>

## Guía de la IBP sobre transparencia en informes de presupuestos públicos

EXPERT / OTHER   DETAILED GUIDANCE

La Guía de la IBP sobre transparencia en informes de presupuestos públicos se diseñó para apoyar las iniciativas de los gobiernos en el sentido de cumplir con los estándares de buenas prácticas internacionales en transparencia presupuestaria, y ofrece orientación sobre el tipo de informes y demás documentos que los gobiernos deberían preparar y divulgar a lo largo del ciclo presupuestario, así como la información que debe figurar en dichos informes, y enlaces a modelos de documentos de otros países.

[http://internationalbudget.org/wp-content/uploads/Government\\_Transparency\\_Guide1.pdf](http://internationalbudget.org/wp-content/uploads/Government_Transparency_Guide1.pdf)

## Guía de presupuestos participativos de la IBP

CIVIL SOCIETY GENERAL REFERENCE

La Guía de presupuestos participativos de 2000 examina los programas brasileños de presupuestos participativos diseñados para incorporar a los ciudadanos al proceso político, alentando reformas administrativas, y distribuyendo recursos públicos a áreas de rentas bajas. Este artículo explora los mecanismos de los presupuestos participativos, los resultados de este enfoque, y su aplicación potencial en otros lugares.

<http://internationalbudget.org/wp-content/uploads/A-Guide-to-Participatory-Budgeting.pdf>

## IBP – Más allá de los presupuestos

CIVIL SOCIETY GENERAL REFERENCE

El informe “Looking Beyond the Budget” va más allá de los ocho tipos de documentos fundamentales en base a los cuales se mide la transparencia presupuestaria, y se ocupa de cinco áreas de las finanzas públicas menos conocidas por el público y, por lo tanto, más vulnerables a los esfuerzos de ocultarlos a los ojos públicos. Estas cinco áreas son los fondos extra-presupuestarios, los gastos fiscales, las actividades cuasifiscales, los pasivos contingentes y los pasivos futuros.

<http://internationalbudget.org/wp-content/uploads/Looking-Beyond-the-Budget.pdf>

## INTOSAI: Principios básicos de auditoría pública

EXPERT / OTHER PRINCIPLES

Los Principios básicos de auditoría pública de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) constituyen un marco de referencia a partir del cual se pueden establecer procedimientos y prácticas para la realización de auditorías. El propósito de los Principios no es otro que contribuir al desarrollo de principios de auditoría que auxilien el trabajo de los auditores y la presentación de informes de auditoría sólidos, especialmente en situaciones en las que no haya estándares ni normas de aplicación.

[http://www.issai.org/media/12943/issai\\_100\\_e.pdf](http://www.issai.org/media/12943/issai_100_e.pdf)

## Libro sobre presupuestos participativos del Banco Mundial

INTER-GOVERNMENT GENERAL REFERENCE

“Participatory Budgeting” es el título de un libro publicado en 2007 por el Banco Mundial en la colección sobre gobernanza del sector público y rendición de cuentas. Ofrece una visión panorámica de los principios que rigen los presupuestos participativos, y analiza los méritos y las debilidades de prácticas en este campo en todo el mundo con el objetivo de orientar a responsables políticos y profesionales en la mejora de estas prácticas y en aras de una gobernanza más inclusiva.

<http://siteresources.worldbank.org/PSGLP/Resources/ParticipatoryBudgeting.pdf>

## OCDE: Directrices de mejores prácticas en transparencia presupuestaria

INTER-GOVERNMENT DETAILED GUIDANCE

Las mejores prácticas en transparencia presupuestaria de la OCDE, publicadas en 2002, son una herramienta que los gobiernos pueden emplear a modo de referencia para incrementar la transparencia presupuestaria. Las mejores prácticas se basan en las experiencias de los estados miembros de la OCDE, sin que constituyan formalmente ningún tipo de estándar o norma formal de transparencia presupuestaria.

<http://www.oecd.org/gov/budgeting/best-practices-budget-transparency.htm>

## OCDE: Directrices en materia de gobernanza corporativa de empresas públicas

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

Este documento contiene directrices vinculantes y mejores prácticas desarrolladas por el Grupo de Trabajo en Materia de Privatización y Gobernanza Corporativa de Empresas Públicas. El objetivo de estas directrices es ofrecer asesoramiento con carácter genérico para contribuir a un mejor funcionamiento de las empresas de titularidad pública. Las directrices descansan sobre orientación más específica en el documento de la OCDE: [Accountability and transparency – A Guide for State Ownership](#).

<http://www.oecd.org/daf/ca/corporategovernanceofstate-ownedenterprises/34803211.pdf>

## Open Data Index

CIVIL SOCIETY RATING

El Open Data Index fue desarrollado en 2013 con el fin de servir como referencia mundial acerca del estado de la publicación de datos abiertos por los gobiernos nacionales. Aporta una evaluación independiente, sometida a revisión por pares, de la apertura en toda una gama de áreas fundamentales, además de reflejar la realidad y las prácticas de la publicación de información pública en más de 60 países. Se han evaluado más de 80 conjuntos de datos en diez áreas que incluyen transporte, presupuestos nacionales, resultados de las elecciones, registros mercantiles, mapas y estadísticas nacionales, legislación, códigos postales y emisiones contaminantes.

<https://index.okfn.org/>

## Principios GIFT de alto nivel sobre transparencia financiera

MULTI-STAKEHOLDER PRINCIPLES

Los Principios GIFT de alto nivel sobre transparencia financiera son un conjunto de principios y normas mundiales sobre transparencia financiera formuladas el 2012 por una red compuesta por múltiples actores. La finalidad de los principios es servir como guía para que los responsables políticos y demás agentes interesados en la política fiscal puedan perseguir la transparencia fiscal, la participación y la rendición de cuentas. Además, fomenta mejoras en el alcance, la consistencia y la coherencia de los estándares y normas existentes en materia de transparencia fiscal. Existe una [versión ampliada de los Principios de alto nivel](#) que explica cada uno de los principios de forma detallada, proporcionando información adicional y fuentes de orientación para quienes quieran aplicar a la práctica los Principios.

<http://fiscaltransparency.net/wp-content/uploads/2012/09/GIFT-High-Level-Principles-2012-08-ENG.pdf>

## The Power Of Making It Simple: Una Guía para gobiernos que quieren presentar presupuestos ciudadanos

CIVIL SOCIETY DETAILED GUIDANCE

El informe de International Budget Partnership's (IBP) "The Power of Making It Simple" remite a las experiencias de gobiernos que han preparado presupuestos ciudadanos y a la propia experiencia de IBP en el asesoramiento a gobiernos. El informe proporciona a los gobiernos orientación paso a paso sobre cómo preparar presupuestos ciudadanos, e incluye sugerencias sobre cómo puede hacerse frente a los problemas que suelen aparecer en el camino.

<http://internationalbudget.org/publications/the-power-of-making-it-simple-a-government-guide-to-developing-citizens-budgets/>

## Participación ciudadana

### Center for Technology in Government – Diseñar políticas de social media para las administraciones públicas: Ocho elementos esenciales

EXPERT / OTHER GENERAL REFERENCE

El informe "Designing Social Media Policy for Government: Eight essential elements" contiene una revisión de las políticas para el uso de social media en el ámbito de las administraciones públicas en Estados Unidos. El análisis identifica ocho elementos esenciales en toda política de social media:

1. Acceso de los empleados
2. Gestión de cuentas
3. Uso adecuado
4. Comportamiento del empleado
5. Contenido
6. Seguridad
7. Problemas legales

## 8. Comportamiento del ciudadano

[http://www.ctg.albany.edu/publications/guides/social\\_media\\_policy/social\\_media\\_policy.pdf](http://www.ctg.albany.edu/publications/guides/social_media_policy/social_media_policy.pdf)

### Civicus – Diseño participativo de políticas

CIVIL SOCIETY GENERAL REFERENCE COMMUNITY OF PRACTICE

PG Exchange es una iniciativa de CIVICUS, la Alianza mundial para la participación ciudadana. Esta página web es parte del trabajo de CIVICUS para incrementar la influencia de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de gobernanza. El Proyecto de gobernanza participativa de CIVICUS trabaja para mejorar la capacidad de actores gubernamentales y de la sociedad civil en países del sur, y su finalidad es fomentar, tanto a escala local como nacional, instituciones públicas gobernadas de forma participativa y responsable.

[http://www.pgexchange.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=140&Itemid=132](http://www.pgexchange.org/index.php?option=com_content&view=article&id=140&Itemid=132)

### Criterios de elegibilidad de la OGP: Participación ciudadana

OGP ELIGIBILITY CRITERIA RATING

Para poder participar en la OGP, los gobiernos deben demostrar su compromiso con el gobierno abierto en cuatro áreas clave, que se miden por medio de indicadores objetivos posteriormente validados por expertos independientes. Cualquier gobierno que obtenga una puntuación de, al menos, el 75% de todos los puntos posibles puede ingresar en OGP en cualquier momento una vez que demuestra que cumple con los criterios de mínimos.

La apertura a la participación ciudadana, incluida la protección básica de las libertades civiles, es uno de los cuatro criterios que componen la elegibilidad, y se mide por medio del sub-indicador del Índice de 2012 de derechos civiles de la Unidad de Inteligencia de The Economist. Con 10 como valor máximo y 0 como mínimo, se asignan cuatro puntos a los países que tienen un resultado por encima de 7,5 puntos; 3 a los países que puntúan por encima del 5; 2 puntos a los países con puntuaciones por encima del 2,5; y 0 al resto. El índice de Democracia de 2012 de la Unidad de Inteligencia de The Economist abarca a 167 países.

<http://www.opengovpartnership.org/how-it-works/how-join/eligibility-criteria>

### Delib: Cómo y cuándo usar canales de social media para apoyar estratégicamente los fines gubernamentales

EXPERT / OTHER DETAILED GUIDANCE

Esta guía, titulada “How and When to Use Social Media Channels to Strategically Support Government Goals”, contiene una visión panorámica, a modo de introducción básica, sobre los canales de social media a disposición de los gobiernos, e incluye consejos sobre cómo pueden ser aprovechados para promover los fines de la administración y de sus agencias.

[http://www.delib.net/delib\\_shared\\_assets/shared\\_documents/Delib\\_Social\\_Media\\_for\\_Government\\_2012.pdf](http://www.delib.net/delib_shared_assets/shared_documents/Delib_Social_Media_for_Government_2012.pdf)

## Deliberación pública: Una guía sobre participación ciudadana para administradores

EXPERT / OTHER GENERAL REFERENCE

Desarrollado en 2006 por el IBM Center for Business and Government, el informe “Public Deliberation: A manager’s guide to citizen engagement” documenta un espectro de herramientas ampliamente desarrolladas por el sector sin ánimo de lucro para aumentar la interacción entre ciudadanía y gobierno. Por ejemplo, se resalta el uso de encuestas online y herramientas de comunicación P2P, como los blogs y las wikis.

También subraya cómo los administradores públicos pueden desarrollar un enfoque activo para aumentar la participación ciudadana en todos los rangos del gobierno.

<http://www.businessofgovernment.org/report/public-deliberation-managers-guide-citizen-engagement>

## ECNL: Mejorar la cooperación entre instituciones públicas y de la sociedad civil en los Balcanes Occidentales y Turquía

EXPERT / OTHER GENERAL REFERENCE

El informe “Improving Cooperation Between Public Institutions and Civil Society in the Western Balkans and Turkey” sobre el estado de la cooperación entre organizaciones de la sociedad civil (CSO) y autoridades públicas en los países de los Balcanes Occidentales y Turquía, fue desarrollado en 2012 para el proyecto Technical Assistance for Civil Society in Europe (TACSO) gracias al trabajo de investigación y redacción del Centro Europeo de Derecho No Mercantil (ECNL). El informe abarca los siguientes países: Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Kosovo\*, la antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía, y se centra en las políticas y los mecanismos nacionales para la cooperación entre ambos sectores.

<http://www.gamn.org/files/Report%20-%20Keeping%20up%20the%20Momentum.pdf>

## Evaluar la calidad de la democracia: Una guía práctica

EXPERT / OTHER DETAILED GUIDANCE GENERAL REFERENCE

Esta guía práctica presenta el marco de trabajo para la evaluación de la democracia de IDEA Internacional. Desarrollado para su uso en todo el mundo, este marco se ha aplicado en unos 20 países desde su lanzamiento en 2000.

El marco permite una evaluación exhaustiva de la democracia liderada y controlada por actores locales. El compromiso con los principios de la democracia se combina con el diálogo, y se mira más allá de la existencia formal de las instituciones democráticas para centrarse en su funcionamiento real.

Existe una introducción al marco de trabajo en inglés, español y francés.

<http://www.idea.int/publications/aqd/>

## Guía de participación juvenil en el desarrollo

EXPERT / OTHER

DETAILED GUIDANCE

GENERAL REFERENCE

Desarrollado por DFID / CSO Youth Working Group, esta guía ha sido creada para apoyar a las agencias de cooperación (multilaterales o bilaterales) y a asesores políticos de organizaciones que trabajen con los jóvenes y para los jóvenes, además de para socios gubernamentales y de la sociedad civil. La guía se realizó con la misión de mejorar la comprensión sobre la importancia creciente y el gran potencial de la participación juvenil en la práctica del desarrollo, y explora problemáticas y enfoques fundamentales en este campo.

<http://ygproject.org/>

## IBM Centre for the Business of Government: Guía para administradores sobre evaluación de la participación ciudadana

EXPERT / OTHER

DETAILED GUIDANCE

Una guía práctica para administradores y gestores de programa que quieran evaluar si sus esfuerzos para incrementar la participación ciudadana en los programas que gestionan están obteniendo el impacto deseado. Incluye pasos para la evaluación, tanto de la implementación y la administración de las iniciativas de participación ciudadana en general como del impacto de una iniciativa concreta.

<http://www.businessofgovernment.org/report/manager%E2%80%99s-guide-evaluating-citizen-participation>

## IBM Centre for The Business of Government: Uso de herramientas en línea para la interacción con el público

EXPERT / OTHER

DETAILED GUIDANCE

El informe "Using Online Tools to Engage – and be Engaged by – The Public" describe situaciones habituales en las cuales los gestores públicos pueden necesitar o hacer uso de aportaciones del público. Se describe una combinación de diez tácticas diferentes que los gestores pueden aprovechar para animar a la participación en línea del público, y resalta más de 40 tecnologías diferentes que actualmente se están empleando para apoyar ese tipo de participación.

<http://www.businessofgovernment.org/report/using-online-tools-engage-public>

## ICNL: Directrices sobre preparación de pactos

EXPERT / OTHER

DETAILED GUIDANCE

El artículo "Guidelines on the Preparation of Compacts" fue publicado en The International Journal of Not-for-Profit Law, volumen 3, número 4, marzo de 2001. Contiene orientación sobre aspectos organizativos y sobre el contenido del pacto.

[http://www.icnl.org/research/journal/vol3iss4/special\\_5.htm](http://www.icnl.org/research/journal/vol3iss4/special_5.htm)

## Índice de ambientes propicios de Civicus

CIVIL SOCIETY RATING

El Enabling Environment Index (EEI) desarrollado por CIVICUS, la red mundial de la sociedad civil, es el primer intento riguroso de medir y comparar las condiciones que afectan al potencial participativo de la ciudadanía, y establece un ranking de varios factores (gobernanza, ambiente sociocultural, ambiente socioeconómico) de la sociedad civil de 109 países.

El índice tiene en cuenta los factores a largo plazo que condicionan una participación ciudadana sana. Se trata de un índice global compuesto para cuya confección se emplean datos secundarios que permiten comprender cuál es el grado de propensión de los ciudadanos a participar en la sociedad civil.

<http://civicus.org/what-we-do-126/2013-05-06-10-38-39/1886-download-the-2013-enabling-environment-index-eei-report>

## Involve: Personas y participación – Cómo colocar a los ciudadanos en el centro de la toma de decisiones

EXPERT / OTHER DETAILED GUIDANCE GENERAL REFERENCE

La publicación “People and Participation – How to put citizens at the heart of decision-making” proporciona información práctica y detallada a partir de la experiencia de más de un centenar de expertos en el sector, que han empleado nuevos métodos para conseguir involucrar al público en una serie de cuestiones, desde la planificación local hasta la nanotecnología. El punto de partida es que la profundización y el refuerzo de la democracia depende del éxito con el que aprendamos las lecciones sobre por qué cierto tipo de participación lleva a decisiones mejores y más legítimas, mientras que otros tipos no obtienen estos resultados.

Este recurso ofrece algunos parámetros básicos para describir los métodos participativos y los aplica a métodos ampliamente conocidos. Se busca tanto ofrecer descripciones útiles de esos métodos, como facilitar a otros el empleo del marco de análisis para que puedan recoger sus propios datos sobre “qué funciona” para ellos en según qué circunstancias.

<http://www.involve.org.uk/wp-content/uploads/2011/03/People-and-Participation.pdf>

## La brújula de la participación

EXPERT / OTHER DETAILED GUIDANCE GENERAL REFERENCE COMMUNITY OF PRACTICE

Participationcompass.org apoya a esas personas que, desde el sector público, el privado o el tercer sector, necesitan involucrar en su trabajo a grupos amplios de personas. El sitio web y la app proporcionan información consejos, estudios de caso y oportunidades para compartir experiencias con otros. El sitio está dirigido fundamentalmente a personas directamente involucradas en la planificación, la gestión o la comisión de actividades participativas. La brújula de la participación contiene información sobre métodos de participación, estudios de caso de acciones participativas, recursos y guías sobre participación, organizaciones que pueden aportar su experiencia en este ámbito, y noticias relacionadas.

<http://participationcompass.org/>

## NCDD: Guía de recursos sobre participación pública

EXPERT / OTHER GENERAL REFERENCE

US National Coalition for Dialogue & Deliberation (NCDD) es una red activa y una comunidad de práctica que trabaja en las problemáticas relacionadas con la solución de conflictos y prácticas de participación pública. En 2010, NCDD creó la “Resource Guide on Public Engagement”, un catálogo sobre participación pública en el que se muestran los mejores recursos desarrollados de forma colaborativa por la comunidad NCDD y otros agentes.

[http://www.ncdd.org/files/NCDD2010\\_Resource\\_Guide.pdf](http://www.ncdd.org/files/NCDD2010_Resource_Guide.pdf)

## NCDD: Marcos jurídicos para la participación ciudadana

EXPERT / OTHER GENERAL REFERENCE

Realizado en 2003, “Legal Frameworks for Citizen Participation” es un exhaustivo estudio comparativo sobre los marcos jurídicos y políticos para la participación en la gobernanza local en cuatro regiones mundiales (África Oriental, Latinoamérica, Sur de Asia, Sureste Asiático). Su objetivo era sintetizar el conocimiento existente sobre cómo funcionan estos marcos en la práctica diaria, extrayendo conclusiones sobre la efectividad de determinados marcos jurídicos y políticos para promover la participación ciudadana.

It aimed to synthesize existing knowledge about how these frameworks work in practice and to draw lessons about the effectiveness of particular kinds of legal and policy framework for promoting citizen participation.

<http://ncdd.org/rc/wp-content/uploads/2010/09/LogoLink-LegalFrameworks2003.pdf>

## OCDE: Focus on Citizens – Participación pública para mejorar políticas y servicios

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES GENERAL REFERENCE

Este libro, publicado en 2009 a partir de una encuesta realizada a gobiernos de 25 países, 14 estudios de caso pormenorizados y 18 aportaciones de opinión de expertos de la sociedad civil y al ámbito gubernamental, repasa en cómo los gobiernos de países miembros de la OCDE ponen en práctica los principios sobre diseño abierto e inclusivo de políticas, y en cómo pueden garantizar una participación más amplia e inclusiva.

El informe de la OCDE propone 10 principios rectores para hacer posible que tanto las políticas públicas como la provisión efectiva de los servicios sean procesos más abiertos e inclusivos:

1. Compromiso
2. Derechos
3. Claridad
4. Tiempo
5. Inclusividad
6. Recursos
7. Coordinación

8. Rendición de cuentas
9. Evaluación
10. Ciudadanía activa

<http://www.oecd.org/governance/regulatory-policy/focusoncitizenspublicengagementforbetterpolicyandservices.htm>

## Participedia

EXPERT / OTHER GENERAL REFERENCE COMMUNITY OF PRACTICE

Participedia es una comunidad global de conocimiento para investigadores y profesionales en el área de la innovación democrática y la participación pública. Cuenta con bases de datos con casos, métodos y organizaciones en las que se admiten búsquedas.

<http://participedia.net>

## Principios internacionales de protección de la sociedad civil

CIVIL SOCIETY PRINCIPLES DETAILED GUIDANCE COMMUNITY OF PRACTICE

Los Principios internacionales de protección de la sociedad civil es un informe en el que se articulan dichos principios y el entramado de las relaciones entre gobierno y sociedad civil que propician el desarrollo de dichos principios, de acuerdo con el Derecho Internacional

1. El derecho de admisión (libertad de asociación)
2. El derecho a funcionar sin intromisiones estatales infundadas
3. El derecho a la libre expresión
4. El derecho a la comunicación y la cooperación
5. El derecho a la libre reunión pacífica
6. El derecho a buscar y a obtener recursos
7. El deber estatal de brindar protección

Estos Principios fueron desarrollados conjuntamente por el Centro Internacional de Derecho no Lucrativo (ICNL) y la Secretaría del Movimiento Mundial para la Democracia, que funciona con el apoyo de la Fundación Nacional para la Democracia (NED), como parte del proyecto "En defensa de la sociedad civil". El objetivo del proyecto es desarrollar estrategias y generar solidaridad entre activistas y grupos que luchan contra legislación y normativas restrictivas. Los principios están respaldados por un conjunto de herramientas y por orientación detallada.

Aemás de en inglés y español, el informe también está disponible en francés, ruso y árabe.

<http://www.defendingcivilsociety.org>

## Resolución sobre la protección de los defensores de los Derechos Humanos del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

INTER-GOVERNMENT

PRINCIPLES

La Resolución sobre la protección de los defensores de los Derechos Humanos del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (A/HRC/22/L.13) fue aprobada en marzo de 2013. En ella se insta a apoyar el trabajo de los defensores de Derechos Humanos y a protegerlos ante casos de acoso, amenazas y ataques.

La resolución:

- Insta con vehemencia a que los Estados pongan fin a la impunidad de los actos de intimidación y represalias contra los defensores de los derechos humanos, y que eviten su criminalización y otros impedimentos a los que deben enfrentarse en el desarrollo de su trabajo
- Reconoce la importancia de nuevas formas de comunicación dentro y fuera de internet para el trabajo de los defensores de los Derechos Humanos el la promoción y la lucha por la protección de los mismos
- Insta a que los Estados no impongan restricciones discriminatorias sobre fuentes de financiación con potencial para apoyar el trabajo de los defensores de los Derechos Humanos
- Reconoce que el acceso a la información es un Derecho Humano, y pide a las autoridades públicas que den publicidad activa a los casos de abusos de los Derechos Humanos

The resolución apoya que los Estados asuman las siguientes obligaciones y compromisos:

- Crear un ambiente seguro y propicio en el que los defensores de los Derechos Humanos puedan desarrollar sus actividades sin impedimentos ni falta de seguridad, teniendo en la debida consideración la obligación de acabar con la impunidad
- Garantizar que las leyes no impidan que los funcionarios sean responsables de sus actos, y que las penas y sanciones por difamación sean proporcionadas
- Garantizar que la legislación en materia de seguridad nacional no se aplique maliciosamente a los defensores de los Derechos Humanos, y que las medidas antiterroristas cumplan con las normas internacionales en materia de Derechos Humanos;
- Garantizar que los defensores de los Derechos Humanos puedan realizar su importante labor cuando se celebren manifestaciones pacíficas de protesta
- Garantizar que los requisitos para la presentación de informes no sean un impedimento para la autonomía funcional, y que ninguna ley criminalice o imponga restricciones discriminatorias a las fuentes de financiación
- Fortalecer la consideración como Derecho Humano del acceso a la información y solicitar a las autoridades públicas que activen regímenes de publicidad activa en los que se incluya a las violaciones graves de los Derechos Humanos
- Proteger la expresión de opiniones divergentes
- Proteger el derecho universal de acceso y uso de Internet.

[http://ap.ohchr.org/documents/alldocs.aspx?doc\\_id=21380](http://ap.ohchr.org/documents/alldocs.aspx?doc_id=21380)

## UNICEF: Guía de recursos para la participación infantil y juvenil

INTER-GOVERNMENT

DETAILED GUIDANCE

Esta guía contiene recursos sobre participación infantil y juvenil en Asia, Europa, Norteamérica, América Latina, África, Australia y el Pacífico. Esta guía de recursos está dirigida principalmente a profesionales y gestores relacionados con el fomento de la participación infantil y juvenil, ya desarrollen sus funciones en el gobierno, en organizaciones locales, en organizaciones infantiles, ONG y agencias de cooperación.

[http://www.unicef.org/adolescence/cypguide/index\\_intro.html](http://www.unicef.org/adolescence/cypguide/index_intro.html)

## Construcción

### Civicus – Seguimiento y evaluación de servicios públicos

CIVIL SOCIETY

DETAILED GUIDANCE

COMMUNITY OF PRACTICE

PG Exchange es una iniciativa de CIVICUS, la Alianza Mundial para la Participación Ciudadana. La página web es parte del trabajo de CIVICUS para aumentar la influencia de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de gobernanza. El Proyecto de Gobernanza Participativa de CIVICUS se esfuerza en mejorar la capacidad de actores escogidos gubernamentales y de la sociedad civil en países del sur para promover una gobernanza participativa y responsable de las instituciones públicas a escala local y nacional.

La sección de seguimiento y evaluación de los servicios públicos incluye detalles sobre encuestas a agentes interesados, tarjetas ciudadanas de calificaciones, tarjetas de puntuación para grupos locales, seguimiento comunitario, evaluación y auditorías sociales.

[http://www.pgexchange.org/index.php?option=com\\_content&view=category&id=59&Itemid=135](http://www.pgexchange.org/index.php?option=com_content&view=category&id=59&Itemid=135)

### Estándar CoST de información de proyecto

MULTI-STAKEHOLDER

DATA STANDARD

La Construction Sector Transparency Initiative (CoST) ha creado una lista de elementos informativos de los proyectos para regímenes de publicidad pasiva y activa.

[http://www.constructiontransparency.org/db/documents/List\\_of\\_CoST\\_Project\\_Information.pdf](http://www.constructiontransparency.org/db/documents/List_of_CoST_Project_Information.pdf)

## Nota orientativa CoST

MULTI-STAKEHOLDER DETAILED GUIDANCE

Esta nota orientativa está dirigida a todos los interesados en la posibilidad de que su país se una a la Construction Sector Transparency Initiative (CoST). Explica las ventajas de CoST y la finalidad de los programas nacionales e internacionales. Además, describe cómo las partes interesadas pueden aprender más sobre CoST antes de comprometerse formalmente, y cómo pueden cursar una solicitud de ingreso formal.

[http://www.constructiontransparency.org/db/documents/CoST\\_Guidance\\_Note\\_2\\_Joining\\_CoST.pdf](http://www.constructiontransparency.org/db/documents/CoST_Guidance_Note_2_Joining_CoST.pdf)

## Resultados del proyecto piloto CoST

MULTI-STAKEHOLDER GENERAL REFERENCE

Esta página web da difusión a los resultados de la fase piloto de Construction Sector Transparency Initiative (CoST). Los recursos contienen lecciones sobre cómo aplicar el enfoque CoST en distintos contextos. La Secretaría Internacional de CoST ha preparado dos informes comparativos internacionales, que se encuentran entre los recursos. El primer informe examina el proceso de divulgación de información en 84 proyectos de construcción de los 8 países que participaron en el proyecto piloto, así como el análisis del trabajo del equipo de garantía de calidad. El segundo informe examina los estudios de referencia de cada país participante en el proyecto piloto, y proporciona información sobre problemáticas comunes y diferencias.

[http://www.constructiontransparency.org/resources/pilot\\_results.cfm](http://www.constructiontransparency.org/resources/pilot_results.cfm)

## Ventanilla única de recursos CoST

MULTI-STAKEHOLDER GENERAL REFERENCE

La Construction Sector Transparency Initiative (CoST) ha puesto en marcha una ventanilla única con información y recursos dirigidos a quienes estén interesados en aprender acerca de CoST, su diseño, contenido, implementación y resultado. Los recursos pueden interesar a donantes, y actores interesados en el gobierno, el sector privado y la sociedad civil, además de investigadores, medios y personas u organizaciones interesadas en implantar CoST en sus países.

<http://www.constructiontransparency.org/resources.cfm>

---

## Consumer protection

## Elecciones

---

## Carta Democrática Interamericana

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

La Carta Democrática Interamericana fue adoptada en 2001. Contiene declaraciones sobre la democracia y su relación con los Derechos Humanos, el desarrollo y la lucha contra la pobreza. Además, contiene disposiciones sobre el refuerzo y la conservación de las instituciones democráticas y el fomento de una cultura democrática. Los artículos 23 y 25 están dedicados a los procesos electorales e incluyen disposiciones sobre el uso de misiones de observación de elecciones. Por ejemplo, se afirma que los estados miembros pueden solicitar la presencia de las misiones de observación electoral de la Organización de Estados Americanos.

[http://www.oas.org/charter/docs\\_es/resolucion1\\_es.htm](http://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm)

## Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), adoptada en 2003, contiene una serie de medidas que pueden ser tomadas por los estados signatarios de la Convención para evitar y luchar contra la corrupción. Los artículos 8 (códigos de conducta para funcionarios públicos), 9 (Contratación pública y gestión de la hacienda pública), 10 (información pública), 12 (sector privado), 13 (participación de la sociedad) y 33 (protección de los denunciantes) tienen especial importancia para salvaguardar la confianza en la legitimidad de los procesos electorales.

[http://www.unodc.org/pdf/corruption/publications\\_unodc\\_convention-s.pdf](http://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf)

## Artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

El Artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado en 1966, contiene disposiciones sobre el derecho a manifestar opiniones y la libertad de expresión.

<http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>

## Borrador de resolución de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre protección de denunciantes

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

En este borrador de resolución de 2009 sobre protección de denunciantes, el Comité de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos subraya la importancia de los denunciantes, a las que caracteriza como una oportunidad para reforzar la responsabilidad y luchar contra la corrupción y la mala administración en el sector público y el privado. Además, invita a que los Estados miembro emprendan una revisión de su jurisdicción en materia de protección de denunciantes.

[http://fairwhistleblower.ca/files/fair/docs/ti/Council\\_of\\_Europe\\_Draft\\_WB\\_Resolution.pdf](http://fairwhistleblower.ca/files/fair/docs/ti/Council_of_Europe_Draft_WB_Resolution.pdf)

## Carta africana de las elecciones, la democracia y la gobernanza

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

En 2007, la Unión Africana aprobó una Carta africana de las elecciones, la democracia y la gobernanza. Entre los objetivos de la Carta se encuentran la promoción de la adhesión a los principios democráticos, del respeto a los Derechos Humanos y el imperio de la ley, además del apoyo a elecciones libres y legítimas y la condena a los cambios de gobierno no constitucionales.

<http://www.africa-union.org/root/au/Documents/Treaties/text/Charter%20on%20Democracy.pdf>

## Código de buenas prácticas en el ámbito electoral del Consejo de Europa

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES GENERAL REFERENCE

Tras haber apreciado la falta de un código de buenas prácticas en el ámbito electoral europeo, este Código de buenas prácticas en el ámbito electoral, emitido en 2001, solicitaba a La Comisión Europea para la Democracia por el Derecho (Comisión de Venecia), que diseñara un código de prácticas para el ámbito electoral.

<http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefViewHTML.asp?FileID=9544&Language=en>

## Código de conducta profesional y ético para la administración de elecciones

INTER-GOVERNMENT DETAILED GUIDANCE

Este código de conducta fue publicado por el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA) en 1997. Tiene por objeto apoyar a los administradores electorales mediante orientación general sobre sus responsabilidades. El informe tiene dos partes: la primera parte contiene un resumen del propósito, las funciones, los objetivos y los principios éticos fundamentales de la administración electoral. La segunda parte contiene directrices específicas.

[http://www.idea.int/publications/conduct\\_admin/](http://www.idea.int/publications/conduct_admin/)

## Comentario general 25 del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES GENERAL REFERENCE

Este documento, de 1996, contiene comentarios del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas al artículo 25: Derecho a participar en los asuntos públicos, a votar y a tener acceso en condiciones generales de igualdad a las funciones públicas, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966.

<http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPrICAqhKb7yhsjYoiCfMKoiRv2FVaVzRkMjTnjRO%2Bfud3cPVrcM9YR0iue72QY8oFMq1RR28eUM15DmoG%2BUkA42vZzn8xBgKE72kZ%2B%2FG27cNpuBZ8Wlla%2BJ4SJOBYskMpcZa%2BR0%2BP3tAWg%3D%3D>

## Comentario general 34 del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES GENERAL REFERENCE

Este documento, de 2011, contiene comentarios del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas al artículo 19: Libertades de opinión y expresión, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966.

[http://www.ccprcentre.org/wp-content/uploads/2012/09/A.66.40\\_Vol.I\\_S.pdf](http://www.ccprcentre.org/wp-content/uploads/2012/09/A.66.40_Vol.I_S.pdf)

## Compendio de normas internacionales para las elecciones de la Unión Europea

INTER-GOVERNMENT DETAILED GUIDANCE

El Compendio de normas internacionales para las elecciones fue publicado por la Comisión Europea en 2007 con el objetivo de apoyar a las misiones de observadores electorales de la UE y otros agentes interesados involucrados en la tarea de evaluar el desarrollo de las elecciones y su cumplimiento de las normas internacionales. Además, se perseguía que el trabajo de las distintas misiones de observación de las elecciones de la UE fuera coherente. El compendio incluye una guía práctica para agilizar las labores de evaluación.

[http://www.needsproject.eu/files/Compendium\\_of\\_Int\\_Standards\\_3\\_ES.pdf](http://www.needsproject.eu/files/Compendium_of_Int_Standards_3_ES.pdf)

## Compromisos con las elecciones democráticas adquiridos por los países integrantes de la OSCE

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES GENERAL REFERENCE

Este informe fue publicado en 2003 por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en 2003. Es un informe de progreso sobre un proyecto iniciado por la Oficina de la OSCE de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos con el objetivo de generar un inventario con las normas, compromisos, principios y "buenas prácticas" existentes en materia de elecciones. El informe contiene las normas universales ya existentes, relacionadas con documentos de la ONU, etcétera, con comentarios explicativos.

<http://www.osce.org/odihr/elections/13957>

## Contratación abierta: Una nueva frontera para la transparencia y la rendición de cuentas

EXPERT / OTHER GENERAL REFERENCE

Este informe, preparado por el Instituto del Banco Mundial en el nombre de la Open Contracting Partnership, presenta una visión panorámica de las prácticas y las metodologías que están apareciendo en el ámbito de la divulgación y la participación en la contratación pública. Además, indica qué tipo de acciones ya se están poniendo en práctica por parte de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los donantes con el objetivo de apoyar la contratación abierta, indicando tanto ejemplos concretos de todo el mundo como su fundamentación.

<http://pro-act.org/profiles/blogs/research-highlights-open-contracting-practices-from-around-the-wo>

## Convención Americana sobre Derechos Humanos

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

La Convención Americana sobre Derechos Humanos fue adoptada en 1969. El artículo 23 de la Convención (Derecho a participar en el Gobierno) contiene el derecho a participar en la vida pública, a votar y a ser elegido en elecciones legítimas, periódicas y universales.

<http://www.cidh.oas.org/basicos/english/basic3.american%20convention.htm>

## Convención de la Unión Africana para Prevenir y Combatir la Corrupción

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

La Convención de la Unión Africana para Prevenir y Combatir la Corrupción fue adoptada en 2003 para luchar contra la corrupción en el continente africano. Tienen particular importancia en relación con la confianza en el proceso electoral los artículos 7 (lucha contra la corrupción y delitos relacionados de funcionarios), 9 (acceso a la información), 10 (financiación de los partidos políticos) y 12 (la sociedad civil y los medios).

[http://www.africa-union.org/Official\\_documents/Treaties\\_%20Conventions\\_%20Protocols/Convention%20on%20Combating%20Corruption.pdf](http://www.africa-union.org/Official_documents/Treaties_%20Conventions_%20Protocols/Convention%20on%20Combating%20Corruption.pdf)

## Diseño de la administración electoral: Manual internacional de IDEA

INTER-GOVERNMENT DETAILED GUIDANCE

Este manual sobre el diseño de la administración electoral fue publicado en 2006 por el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia a las Elecciones (IDEA). Está dirigido a administradores electorales, diseñadores de la administración electoral y otros profesionales del campo que estén involucrados en la creación de sistemas de administración de elecciones con el objetivo de celebrar elecciones libres, creíbles y legítimas. Se trata de un estudio comparativo que divulga buenas prácticas y know-how de todo el mundo sobre la financiación, la estructura y la evaluación de los Organismos de Administración Electoral (EMB).

<http://www.idea.int/publications/emd/>

## Diseño de sistemas electorales: el nuevo manual internacional de IDEA

INTER-GOVERNMENT DETAILED GUIDANCE

Este manual, publicado en 2005 por el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia a las Elecciones (IDEA), amplía y actualiza el Manual de diseño de sistemas electorales de 1997. El Manual está dirigido a responsables políticos, cargos públicos y administradores electorales, y ofrece información práctica en la que se explica por qué ciertos países han escogido diferentes sistemas, y cómo otros países han reformado los sistemas que habían heredado. Además, describe

qué sistemas electorales han funcionado mejor en determinadas condiciones culturales, sociales y económicas, y cómo se puede incrementar la participación, involucrar a las minorías y reducir el escepticismo a través del propio diseño del sistema electoral.

<http://www.idea.int/publications/esd/index.cfm>

## Documento de 1990 de la Conferencia de Copenhague [actualmente la Organización] sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

En este documento, publicado por la OSCE en 1990 los países participantes declararon, entre otros Derechos Humanos, el derecho a elecciones libres con voto secreto celebradas a intervalos regulares. Además, el documento contiene una disposición sobre observadores electorales en la que se afirma que la presencia de observadores, tanto domésticos como internacionales, puede mejorar la calidad de los procesos electorales.

<http://www.osce.org/odihr/elections/14304>

## Herramientas de control parlamentario de la Unión Interparlamentaria

INTER-GOVERNMENT DETAILED GUIDANCE

Este informe sobre el control parlamentario fue publicado en 2007 por la Unión Interparlamentaria. Basado en datos de 88 parlamentos de todo el mundo, ofrece ejemplos concretos de las herramientas que son empleadas por distintas instituciones parlamentarias para controlar a sus gobiernos. El objeto del informe es proporcionar orientación práctica a las personas que desarrollan sus labores en el poder legislativo, y a todos aquellos que trabajan para reforzar los parlamentos y mejorar la capacidad de control de estas instituciones.

<http://www.ipu.org/PDF/publications/oversight08-e.pdf>

## Justicia electoral: Manual internacional de IDEA

INTER-GOVERNMENT DETAILED GUIDANCE

Este manual de justicia electoral fue publicado en 2010 por el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia a las Elecciones (IDEA). El manual examina el concepto de justicia electoral y cómo evitar disputas electorales. A través de ejemplos de países tales como Afganistán, Argentina, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Burkina Faso, Francia, Indonesia, Japón, México, Reino Unido y Estados Unidos, tiene por objeto prestar asistencia para el diseño y la implementación de un sistema de justicia electoral que se ajuste a su situación específica.

[http://www.idea.int/publications/electoral\\_justice/](http://www.idea.int/publications/electoral_justice/)

## La base de datos del Centro Carter de obligaciones en materia de elecciones democráticas

EXPERT / OTHER GENERAL REFERENCE

La base de datos del Centro Carter de obligaciones en materia de elecciones democráticas es un catálogo de citas de tratados y demás instrumentos jurídicos, como decisiones judiciales, decisiones y recomendaciones de comités de supervisión de tratados internacionales, y guías y manuales. Su objetivo es apoyar a quienes prestan asistencia a las elecciones, a observadores electorales y demás agentes comprometidos con el empleo de las obligaciones en materia de Derechos Humanos para evaluar la calidad de los procesos electorales. El material está clasificado en una base de datos electrónicas que permite realizar búsquedas según una serie de criterios.

<http://www.cartercenter.org/des-search/des/Introduction.aspx>

## La Convención Interamericana contra la corrupción

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

La Convención Interamericana contra la corrupción, aprobada en 1996, fue la primera convención internacional dedicada al problema de la corrupción. Los artículos 5-7 y 11 son especialmente importantes para salvaguardar la confianza en el proceso electoral, al incluir disposiciones orientadas a la tipificación como delito en el derecho interno de varias formas de corrupción.

<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-58.html>

## Managing Conflict of Interests: Marcos, herramientas e instrumentos para evitar, detectar y gestionar el conflicto de intereses

INTER-GOVERNMENT DETAILED GUIDANCE

Este informe es parte de la Iniciativa contra la corrupción del Banco Asiático de Desarrollo (BAD) y la OCDE para Asia y el Pacífico, que se puso en marcha en 1999. El informe se centra en los conflictos de intereses en la región de Asia y el Pacífico. Se basa en un seminario regional sobre el conflicto de intereses, celebrado en Yakarta en 2007, y en el cual se reunieron más de 150 expertos de 23 de los países miembros de la iniciativa.

<http://www.oecd.org/site/adboecdanti-corruptioninitiative/40838870.pdf>

## Open Data Index

CIVIL SOCIETY RATING

El Open Data Index fue desarrollado en 2013 con el fin de servir como referencia mundial acerca del estado de la publicación de datos abiertos por los gobiernos nacionales. Aporta una evaluación independiente, sometida a revisión por pares, de la apertura en toda una gama de áreas fundamentales, además de reflejar la realidad y las prácticas de la publicación de información pública en más de 60 países. Se han evaluado más de 80 conjuntos de datos en diez áreas que incluyen transporte, presupuestos nacionales, resultados de las elecciones, registros mercantiles, mapas y estadísticas nacionales, legislación, códigos postales y emisiones contaminantes.

<https://index.okfn.org/>

## Profundizar en la democracia: una estrategia mundial para mejorar la legitimidad de las elecciones

INTER-GOVERNMENT GENERAL REFERENCE

Este informe, publicado en 2012 por la Comisión Mundial de Elecciones, Democracia y Seguridad, defiende la necesidad de mejorar la legitimidad de los procesos electorales, para lo cual aporta una serie de recomendaciones dirigidas a los distintos actores nacionales e internacionales, además de una recomendación en el sentido de mejorar la acción nacional mediante el empoderamiento ciudadano y las alianzas transnacionales.

<http://www.global-commission.org/report>

## Promoting Legal Frameworks for Democratic Elections- Una Guía de la NDI para desarrollar legislación y comentario jurídico en materia de elecciones

CIVIL SOCIETY DETAILED GUIDANCE

Este informe versa sobre leyes electorales, y fue publicado en 2008 por el National Democratic Institute for International Affairs (NDI). Contiene una serie de herramientas diseñadas para apoyar a partidos políticos, grupos de apoyo a candidatos, organizaciones de la sociedad civil y activistas jurídicos en la evaluación de la legislación electoral. Además, aporta comentarios, recomendaciones y defensa para el progreso de los marcos jurídicos necesarios para la celebración de elecciones democráticas. Esta guía refleja 25 años de experiencia del NDI en más de 90 países de todo el mundo, y reseña las iniciativas para garantizar la legitimidad de las elecciones, la participación popular y el gobierno democrático.

<http://www.ndi.org/node/14905>

## Proyecto de voto electrónico del Consejo de Europa

INTER-GOVERNMENT COMMUNITY OF PRACTICE

El proyecto de voto electrónico del Consejo de Europa comenzó para que los Estados miembro pudieran utilizar este instrumento como respuesta al aumento del abstencionismo en elecciones y referenda; y en concreto, para solucionar los riesgos potenciales que el voto electrónico supone en materia de seguridad y secreto. El enfoque fundamental de este proyecto es servir como continuación de la [Recomendación sobre voto electrónico de 2004](#) emitida por el propio Consejo.

<http://www.coe.int/t/dgap/democracy/activities/ggis/E-voting/>

## Recomendación del Consejo de Europa sobre estándares jurídicos, operativos y técnicos para el voto electrónico (2004)

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

El Consejo de Europa realizó en 2004 una serie de recomendaciones sobre el voto electrónico. Las recomendaciones subrayan, entre otros aspectos, que el voto electrónico debe convertirse en un instrumento tan fiable y seguro como las elecciones democráticas y los referendos que no recurren a medios electrónicos, y que los Estados miembro deberían considerar la posibilidad de revisar su legislación interna relacionada con los votos electrónicos.

<https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?id=778189>

## Red de conocimientos electorales ACE

MULTI-STAKEHOLDER

GENERAL REFERENCE

ACE se fundó en 1998 y cambió su nombre a Red de conocimientos electorales ACE en 2006. Es una iniciativa con carácter colaborativo en el que están involucradas nueve organizaciones. Se ofrecen servicios relacionados con el conocimiento electoral, la asesoría y el desarrollo de la capacidad. Entre otras cosas, la web de ACE es un repositorio de conocimiento online que contiene información exhaustiva y consejos personalizados sobre los procesos electorales.

<http://www.aceproject.org>

## Medio ambiente

### ONU: Pacto internacional relativo a los derechos civiles y políticos

INTER-GOVERNMENT

PRINCIPLES

El artículo 25 del Pacto internacional relativo a los derechos civiles y políticos, de 1966, otorga a todo ciudadano el derecho de participar en la gestión de la vida pública, ya sea de forma directa o a través de representantes electos.

<http://treaties.un.org/doc/Publication/UNTS/Volume%20999/volume-999-I-14668-English.pdf>

### CEPE: Convención de Aarhus

INTER-GOVERNMENT

PRINCIPLES

La Convención sobre Acceso a la Información, Participación Pública en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia ambiental, también conocida como Convención de Aarhus, se firmó en Aarhus, Dinamarca, en junio de 1998, y ha sido ratificada por 45 países y por la Unión Europea. La Convención garantiza los derechos públicos en materia de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia y procesos gubernamentales de toma de decisiones en materia ambiental y a escala local, nacional y transnacional. Se centra en la interacción del público con la administración.

<http://www.unece.org/fileadmin/DAM/env/pp/documents/cep43e.pdf>

### CEPE: Convención de Aarhus: Guía para la implementación

INTER-GOVERNMENT

DETAILED GUIDANCE

Esta es una guía para la implementación del [Convenio relativo al acceso a la información, a la participación del público y](#)

[al acceso a la justicia en materia de medio ambiente](#), de 1998, de la Comisión para Europa de la ONU (CEPE), también conocido como Convenio de Aarhus. La guía proporciona tanto una visión general como un análisis detallado de cada artículo del Convenio de Aarhus. Está dirigido a legisladores y políticos responsables de la transposición del Convenio a la legislación nacional, y a otras autoridades públicas sujetas a las obligaciones fijadas en dicho documento.

<http://www.unece.org/fileadmin/DAM/env/pp/acig.pdf>

## Declaración de Yakarta para reforzar el Derecho a información ambiental para las personas y el medio ambiente

MULTI-STAKEHOLDER

PRINCIPLES

DETAILED GUIDANCE

La Declaración de Yakarta fue el resultado de un encuentro regional celebrado entre abril y mayo de 2013, al que acudieron representantes de gobiernos, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y académicos de China, Indonesia, Japón, Filipinas y Tailandia. La Declaración urge a que los gobiernos mejoren el acceso a la información sobre la contaminación del aire y el agua en Asia, y ofrece una hoja de ruta sobre al respecto. Además, la Declaración también perfila cómo pueden las naciones asiáticas mejorar su transparencia y la participación ciudadana en materia medioambiental.

<http://insights.wri.org/news/2013/05/new-jakarta-declaration-aims-strengthen-rights-environmental-information-asia>

## FMI – Guía sobre la transparencia del ingreso proveniente de los recursos naturales

INTER-GOVERNMENT

DETAILED GUIDANCE

La Guía sobre la transparencia del ingreso proveniente de los recursos naturales del FMI, publicada en 2005 y revisada en 2007, contiene directrices pormenorizadas en materia de transparencia, y las acompaña con textos explicativos y ejemplos de buenas prácticas en países productores. El objetivo de la guía es apoyar a los países ricos en recursos para que puedan orientarse en las problemáticas derivadas de la complejidad técnica y la volatilidad de los flujos de ingresos proveniente de la explotación de los recursos naturales y por la propia magnitud de estas transacciones. La Guía propone una serie de referencias autorizadas de buenas y mejores prácticas en materia de transparencia del ingreso proveniente de los recursos naturales para su aprovechamiento por parte de la sociedad civil y expertos técnicos.

<http://www.imf.org/external/np/fad/trans/spa/guides.pdf>

## IAIA: Principios de mejores prácticas en materia de participación pública

MULTI-STAKEHOLDER

PRINCIPLES

Estos principios de mejores prácticas, desarrollados en 2006 por la Asociación Internacional de Evaluación del Impacto (IAIA), tienen por objeto la promoción de prácticas de participación pública significativas entre profesionales y expertos del ámbito de la evaluación del impacto. Los principios, que son amplios, genéricos y no tienen naturaleza prescriptiva, están diseñados fundamentalmente para el uso de quienes están relacionados con la participación pública en procesos de evaluación de impacto, y están pensados para el uso en intervenciones de todo tipo y escala.

A propósito de las audiencias públicas, los principios indican que “todas las personas afectadas por la propuesta e interesadas en participar deberían tener acceso a información relevante, independientemente de su origen étnico, género

y nivel de rentas. Los legos en la materia deben ser capaces de participar en grupos de trabajo, talleres, reuniones y audiencias relacionadas con el proceso de evaluación de impacto. Se debe proporcionar información y facilitación para este tipo de participación.”

[https://www.iaia.org/publicdocuments/special-publications/SP4\\_spa.pdf](https://www.iaia.org/publicdocuments/special-publications/SP4_spa.pdf)

## Instituto de Recursos Mundiales: Principios y procedimientos administrativos

EXPERT / OTHER

PRINCIPLES

El Instituto de Recursos Mundiales, a través de su proyecto *Public Administrative Fairness*, ha identificado un conjunto de principios generales de amplia aplicación que miran a garantizar la justicia procedimental en la toma de decisiones medioambientales. El proyecto tiene por objeto la creación de un conjunto de principios glosados que ilustren su aplicación mediante ejemplos de buenas prácticas.

<http://www.wri.org/events/administrative-fairness-environmental-decision-making-stakeholder-workshop>

## ONU: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

INTER-GOVERNMENT

PRINCIPLES

El artículo 7 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de 1979, obliga a que los países firmantes de la Convención tomen todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país.

<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/econvention.htm>

## ONU: Declaración del Milenio

INTER-GOVERNMENT

PRINCIPLES

El párrafo 25 de la Declaración del Milenio de la ONU incluye una disposición que llama al trabajo colectivo en aras de procesos políticos más integradores que favorezcan una genuina participación de la ciudadanía.

<http://www.un.org/millennium/declaration/ares552e.htm>

## ONU: Declaración sobre el Derecho al Desarrollo

INTER-GOVERNMENT

PRINCIPLES

El artículo 8.2 de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de 1986 reconoce la importancia de la participación pública, al afirmar que “los Estados deben alentar la participación popular en todas las esferas como factor importante para el desarrollo y para la plena realización de todos los derechos humanos.”

<http://www.un.org/documents/ga/res/41/a41r128.htm>

## ONU: Declaración sobre los Derechos de los pueblos indígenas

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

La Declaración sobre los Derechos de los pueblos indígenas fue adoptada por la Asamblea General de la ONU en 2007. Afirma que los pueblos indígenas tienen el derecho a participar de forma plena en la vida política, económica, social y cultural del Estado (artículo 5); que los pueblos indígenas tienen derecho a participar en en la toma de decisiones sobre asuntos que puedan afectar a sus derechos (artículo 18); que los Estados deben consultar a los pueblos indígenas afectados y cooperar con ellos de buena fe antes de adoptar o de mplementar medidas legislativas o administrativas que puedan afectarlos (artículo 19) y que deben establecerse fórmulas y maneras para asegurar la participación de pueblos indígenas en asintos que los afecten (artículos 41).

[http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_en.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_en.pdf)

## Open Data Index

CIVIL SOCIETY RATING

El Open Data Index fue desarrollado en 2013 con el fin de servir como referencia mundial acerca del estado de la publicación de datos abiertos por los gobiernos nacionales. Aporta una evaluación independiente, sometida a revisión por pares, de la apertura en toda una gama de áreas fundamentales, además de reflejar la realidad y las prácticas de la publicación de información pública en más de 60 países. Se han evaluado más de 80 conjuntos de datos en diez áreas que incluyen transporte, presupuestos nacionales, resultados de las elecciones, registros mercantiles, mapas y estadísticas nacionales, legislación, códigos postales y emisiones contaminantes.

<https://index.okfn.org/>

## Programa ambiental de las Naciones Unidas: directrices para la elaboración de legislación nacional sobre el acceso a la información, la participación del público y el acceso a la justicia en cuestiones ambientales

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

Estas directrices, también conocidas como Directrices de Bali, se desarrollaron en 2010 con el objetivo de acelerar la implementación del Principio 10 de la [Declaración de Río](#) de 1992, en la que se afirma que “El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados...”

Estas directrices, aunque voluntarias, demuestran la voluntad de los gobiernos por alcanzar un grado más fuerte de interacción con el público a todos los niveles y de proteger y gestionar el ambiente y otros recursos relacionados. También se subraya la necesidad de que, en el marco de la legislación y los procedimientos nacionales, se puedan colmar vacíos legales y de carácter práctico con la finalidad de fomentar un acceso más amplio a la información, un mayor grado de participación pública y un mejor acceso a la justicia en materia medioambiental.

[http://www.unep.org/civil-society/Portals/24105/documents/Guidelines/GUIDELINES\\_TO\\_ACCESS\\_TO\\_ENV\\_INFO\\_2.pdf](http://www.unep.org/civil-society/Portals/24105/documents/Guidelines/GUIDELINES_TO_ACCESS_TO_ENV_INFO_2.pdf)

## Programa de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente: Principios de Johannesburgo sobre el papel que

## juegan el Derecho y el Desarrollo Sostenible

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

Los Principios de Johannesburgo sobre el papel que juega el Derecho y el Desarrollo Sostenible fueron adoptados en 2002 en Johannesburgo, Sudáfrica. El enfoque de los principios consiste en enfrentarse a los desafíos ambientales mediante la mejora de los sistemas jurídicos de los distintos países. Los países firmantes de los Principios se comprometen a mejorar los niveles de participación pública en la toma de decisiones ambientales, en el acceso a la justicia para dirimir disputas ambientales y para la defensa y el respeto de los derechos ambientales, así como en el acceso público a información relevante. Además, también se comprometen a mejorar la capacidad de los agentes involucrados en las fases de promoción, implementación, desarrollo y cumplimiento del derecho ambiental, como jueces, fiscales y legisladores.

<http://www.unep.org/Documents.Multilingual/Default.asp?ArticleID=3115&DocumentID=259>

## UNITR: PRTR: Learn

INTER-GOVERNMENT COMMUNITY OF PRACTICE

PRTR:Learn es un sitio web interactivo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITR) sobre registros de emisiones y transferencias contaminantes (PRTR). Su objetivo principal es compartir puntos de vista, información, conocimiento y recursos sobre PRTR. La plataforma sirve como un espacio en el que los países que están implementando y diseñando PRTR pueden compartir sus experiencias sobre la publicación de información sobre sustancias contaminantes en sus territorios, potenciando el intercambio lecciones aprendidas y facilitando la adquisición de conocimiento por parte de países que desarrollarán PRTR en el futuro. También sirve como un espacio donde el público puede obtener información sobre los últimos PRTR, incrementando su participación en asuntos medioambientales.

<http://prtr.unitar.org/en>

## WRI: Un asiento en la mesa

EXPERT / OTHER GENERAL REFERENCE

Este informe, publicado en 2010 por el Instituto de Recursos Mundiales, examina los derechos y prácticas de acceso a través de cuatro estudios de caso: Camerún, Paraguay, Filipinas y Sri Lanka. Los estudios de caso abarcan una serie de problemáticas medioambientales, como la calidad del agua, el uso de los suelos, la disponibilidad de datos, y el uso y la falta de evaluaciones de impacto ambiental. Presenta ejemplos en los que organizaciones de la sociedad civil, grupos locales y gobiernos han tomado medidas para superar distintas barreras de acceso, como bajas tasas de alfabetización, costes elevados, riesgos derivados de la participación, falta de documentación, de identidad jurídica o del derecho a un recurso que es necesario para influir en las decisiones, y normas culturales adversas. El informe propone un conjunto de respuestas políticas para superar estas barreras.

[http://pdf.wri.org/a\\_seat\\_at\\_the\\_table.pdf](http://pdf.wri.org/a_seat_at_the_table.pdf)

## Carta de Recursos Naturales

[MULTI-STAKEHOLDER](#)[PRINCIPLES](#)[DETAILED GUIDANCE](#)

La Carta de Recursos Naturales es un conjunto de principios guía dirigidos al uso que gobiernos y sociedades dan a sus recursos naturales, con el objetivo de que las oportunidades económicas derivadas tengan el máximo retorno para los ciudadanos. La Carta propone un marco de referencia para enfrentarse a los problemas relacionados con la gestión de los recursos naturales, y está dirigida principalmente a responsables políticos y ciudadanos de países ricos en recursos. La Carta fue redactada por un grupo independiente compuesto por los más eminentes expertos en la extracción económicamente sostenible de recursos naturales.

[http://naturalresourcecharter.org/sites/default/files/nrc\\_brochure\\_SPANISH-new-text-layout\\_0.pdf](http://naturalresourcecharter.org/sites/default/files/nrc_brochure_SPANISH-new-text-layout_0.pdf)

## Contratación abierta: Una nueva frontera para la transparencia y la rendición de cuentas

[EXPERT / OTHER](#)[GENERAL REFERENCE](#)

Este informe, preparado por el Instituto del Banco Mundial en el nombre de la Open Contracting Partnership, presenta una visión panorámica de las prácticas y las metodologías que están apareciendo en el ámbito de la divulgación y la participación en la contratación pública. Además, indica qué tipo de acciones ya se están poniendo en práctica por parte de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los donantes con el objetivo de apoyar la contratación abierta, indicando tanto ejemplos concretos de todo el mundo como su fundamentación.

<http://pro-act.org/profiles/blogs/research-highlights-open-contracting-practices-from-around-the-wo>

## Contratos de explotación minera – Cómo leerlos y comprenderlos

[EXPERT / OTHER](#)[GENERAL REFERENCE](#)

El libro “Mining Contracts: How to Read and Understand Them” ha sido creado para que legisladores, negociadores y organizaciones de la sociedad civil puedan comprender cuáles son los puntos centrales en la negociación de contratos.

<http://www.resourcecontracts.org/blog/guides-to-contract-terminology.html>

## Directrices para la buena gobernanza de productores emergentes de petróleo y gas

[EXPERT / OTHER](#)[GENERAL REFERENCE](#)

Estas Directrices para productores emergentes de petróleo y gas son el fruto de un proyecto de Chatham House que reúne a productores de petróleo y expertos en gobernanza. Su objetivo no es recomendar estándares de mejores prácticas existentes en las naciones que son grandes productoras de petróleo, sino indicar cuáles son los pasos más adecuados que pueden tomar los productores emergentes para consolidar el sector, a menudo en un contexto de debilidad institucional, conocimientos escasos del sector petrolífero y fuertes desafíos socioeconómicos.

<http://www.chathamhouse.org/publications/papers/view/194059>

## Estándar de la Iniciativa por la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)

[MULTI-STAKEHOLDER](#) [PRINCIPLES](#) [DETAILED GUIDANCE](#) [DATA STANDARD](#)

El estándar de la Iniciativa por la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) es un estándar mundial de transparencia cuyo objeto es garantizar la publicación de los ingresos gubernamentales derivados de la explotación de los recursos naturales en países firmantes de la EITI. A partir de los Principios EITI de 2003, el estándar EITI se lanzó en 2013 tras dos años de consultas con partes interesadas. En comparación con los Principios, el Estándar procura generar información más relevante, fiable y utilizable, así como permitir una mejor vinculación con reformas de mayor calado.

[http://eiti.org/files/EITI\\_STANDARD-screen-version.pdf](http://eiti.org/files/EITI_STANDARD-screen-version.pdf)

## FMI – Guía sobre la transparencia del ingreso proveniente de los recursos naturales

[INTER-GOVERNMENT](#) [DETAILED GUIDANCE](#)

La Guía sobre la transparencia del ingreso proveniente de los recursos naturales del FMI, publicada en 2005 y revisada en 2007, contiene directrices pormenorizadas en materia de transparencia, y las acompaña con textos explicativos y ejemplos de buenas prácticas en países productores. El objetivo de la guía es apoyar a los países ricos en recursos para que puedan orientarse en las problemáticas derivadas de la complejidad técnica y la volatilidad de los flujos de ingresos proveniente de la explotación de los recursos naturales y por la propia magnitud de estas transacciones. La Guía propone una serie de referencias autorizadas de buenas y mejores prácticas en materia de transparencia del ingreso proveniente de los recursos naturales para su aprovechamiento por parte de la sociedad civil y expertos técnicos.

<http://www.imf.org/external/np/fad/trans/spa/guides.pdf>

## Grupo de Trabajo sobre Transparencia en los ingresos provenientes de recursos: Recomendaciones sobre la divulgación obligatoria de los pagos de las empresas extractivas canadienses a gobiernos

[MULTI-STAKEHOLDER](#) [GENERAL REFERENCE](#)

Estas recomendaciones, publicadas en enero de 2014, fueron preparadas conjuntamente por la asociación canadiense de la industria minera, la asociación canadiense de prospectores y desarrolladores, Publish What You Pay Canada, y el Revenue Watch Institute. Delinean un marco de referencia para la presentación de informes de publicidad activa de los pagos, desglosados por proyectos, realizados por empresas de las industrias extractivas a gobiernos de todos los países en los que operan. Se recomienda la obligatoriedad de los requisitos de divulgación para empresas que cotizan en bolsa a través de la regulación bursátil. El marco de referencia está dirigido a legisladores canadienses y empresas que obtengan financiación en Canadá, pero subraya la necesidad de la implantación de marcos equiparables en otras jurisdicciones.

[http://www.pwyp.ca/images/M\\_images/Working\\_Group\\_Transparency\\_Recommendations\\_Eng.pdf](http://www.pwyp.ca/images/M_images/Working_Group_Transparency_Recommendations_Eng.pdf)

## Herramientas de Revenue Development Foundation

EXPERT / OTHER DATA STANDARD

Revenue Development Foundation (RDF) es una organización de desarrollo que proporciona asistencia a los gobiernos para que aumenten sus ingresos. La fundación asesora y apoya a gobiernos de países en desarrollo con el objeto de que estos puedan movilizar ingresos de fuentes legítimas, como licencias o impuestos sobre la propiedad.

RDF desarrolla y opera sistemas de software para la gestión gubernamental de licencias (entre ellas concesiones mineras, derechos forestales y pesqueros).

<http://www.revenuedevelopment.org>

## Principios de contratación abierta

MULTI-STAKEHOLDER PRINCIPLES

Los Principios de contratación reflejan normativas y mejores prácticas de todo el mundo relacionadas con la divulgación de información y la participación en contratación pública. Los Principios sirven como guía para que gobiernos y otras partes interesadas publiquen activamente documentación e información relacionada con contratos públicos, siguiendo procedimientos en virtud de los cuales dicha información sea comprensible, pueda ser supervisada adecuadamente y publicada con eficiencia, y cuyos resultados estén sometidos al escrutinio público.

[http://www.open-contracting.org/global\\_principles](http://www.open-contracting.org/global_principles)

## Principios de Santiago

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

Los Principios de Santiago, establecidos por el Grupo Internacional de Trabajo sobre Fondos Soberanos de Inversión (IWG), son un conjunto de 24 directrices voluntarias en las que se desglosan mejores prácticas para operaciones de Fondos Soberanos de Inversión. Sientan un marco común de principios y prácticas aceptadas por la comunidad internacional en lo que respecta a los mecanismos de gobernanza y rendición de cuentas. Los Principios se subdividen en tres áreas: marco jurídico, marco institucional y marco de gobernanza, y políticas de inversión y gestión del riesgo. Hasta el momento los Principios han sido suscritos por 25 países.

<http://www.iwg-swf.org/pubs/eng/santiagoprinciples.pdf>

## Revenue Watch: Índice de recursos de gobernanza

EXPERT / OTHER RATING

El índice de recursos de gobernanza mide la calidad de la gobernanza en los sectores de petróleo, gas y minería en 58 países. En cada país se evalúan cuatro componentes clave de la gobernanza de los recursos naturales: entorno institucional y jurídico, prácticas de presentación de informes, garantías y controles de calidad, y ambientes propicios. Además, el informe contiene una herramienta de diagnóstico que facilita la identificación de buenas prácticas y deficiencias

de gobernanza, así como un conjunto de recomendaciones de políticas públicas.

[http://www.revenuewatch.org/sites/default/files/rgi\\_2013\\_Eng.pdf](http://www.revenuewatch.org/sites/default/files/rgi_2013_Eng.pdf)

### RWI: Informe sobre confidencial contractual

CIVIL SOCIETY GENERAL REFERENCE

El informe 'Contracts Confidential: Ending Secret Deals in the Extractive Industries' , publicado por Revenue Watch Institute in 2009, incluye un estudio global sobre cláusulas de confidencialidad y un modelo de cláusula confidencial a modo de "mejor práctica".

<http://www.revenuewatch.org/sites/default/files/RWI-Contracts-Confidential.pdf>

### Spatial Dimension: Flexicadastre

EXPERT / OTHER DATA STANDARD

El sistema Flexicadastre, diseñado por Spatial Dimension, es una solución usada para implementar sistemas catastrales en el sector minero, facilitando así todos los aspectos relacionados con la aplicación, la evaluación, la concesión de ayudas, así como la supervisión del seguimiento de los derechos mineros y otros permisos relacionados. Además de usar el sistema para facilitar la gestión de los procesos de solicitud y concesión, ciertos países también han usado el sistema para desarrollar portales públicos de catastros mineros.

<http://www.spatialdimension.com/Solutions/EITI-Compliance>

## Pesca

### FAO: Orientaciones técnicas para la pesca responsable

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES DETAILED GUIDANCE

Las orientaciones técnicas para la pesca responsable de 2009 sirven de apoyo a una mejor comprensión de las problemáticas relacionadas con la implementación del Código de conducta para la pesca responsable. El objetivo es garantizar que las partes interesadas cuenten con la información esencial que necesitan, y que publiquen su propia información y conocimiento en aras del bien público.

<ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/011/i0587e/i0587e00.pdf>

### FAO: Registro mundial de buques pesqueros

INTER-GOVERNMENT DATA STANDARD

El Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro (Global Record) es una iniciativa mundial, voluntaria, colaborativa y subdividida en fases para la puesta a disposición de los datos identificativos de los buques y demás información relevante, con el propósito de permitir la cotejación rápida y fiable de los datos obtenidos por otras fuentes. Se incluye no solo a los buques estrictamente pesqueros, sino también otro tipo de buques involucrados en las operaciones pesqueras.

<http://www.fao.org/fishery/global-record/en>

## Tierra

### Banco Mundial: Marco de evaluación de gobernabilidad de tierras (2012)

INTER-GOVERNMENT DETAILED GUIDANCE

El LGAF, desarrollado por el Banco Mundial en colaboración con otros socios, proporciona una revisión holística y diagnóstica, a escala nacional, que permite generar un diálogo informado, claro y dirigido sobre las políticas de la tierra. Se levanta alrededor de cinco áreas principales de intervención política: marco jurídico e institucional; planificación del uso de la tierra, gestión y tributación; gestión de las tierras públicas; publicidad de la información sobre las tierras; información pública sobre tierras y resolución de controversias y gestión de conflictos.

<http://go.worldbank.org/XW0YK1HU60>

### Contratación abierta: Una nueva frontera para la transparencia y la rendición de cuentas

EXPERT / OTHER GENERAL REFERENCE

Este informe, preparado por el Instituto del Banco Mundial en el nombre de la Open Contracting Partnership, presenta una visión panorámica de las prácticas y las metodologías que están apareciendo en el ámbito de la divulgación y la participación en la contratación pública. Además, indica qué tipo de acciones ya se están poniendo en práctica por parte de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los donantes con el objetivo de apoyar la contratación abierta, indicando tanto ejemplos concretos de todo el mundo como su fundamentación.

<http://pro-act.org/profiles/blogs/research-highlights-open-contracting-practices-from-around-the-wo>

### Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques (2012)

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

Las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques (2012) son una herramienta para erradicar el hambre y la pobreza, apoyar el desarrollo sostenible y el medio ambiente. Fueron

respaldados oficialmente por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) el 11 de mayo de 2012 y, desde entonces, tanto el G20, Rio+20 como la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Asamblea parlamentaria de la Francofonía han animado a su implementación.

<http://www.fao.org/nr/tenure/voluntary-guidelines/en/>

## ONU: Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007)

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2007. Aunque, en tanto que declaración de la Asamblea General, no tiene un carácter vinculante en el marco del derecho internacional, de acuerdo con la nota de prensa de la ONU, “representa un desarrollo dinámico de las normas internacionales, y refleja el compromiso de los estados miembro de la ONU de trabajar en ciertas direcciones”.

[http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_en.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_en.pdf)

## ONU: Principios básicos y directrices sobre los desalojos y el desplazamiento generados por el desarrollo

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

Las directrices analizan las repercusiones sobre los Derechos Humanos de los desalojos y otros desplazamientos semejantes debidos a proyectos de desarrollo , tanto en áreas urbanas como rurales. Representan un desarrollo ulterior de las Directrices completas para los Derechos Humanos en relación con los desplazamientos basados en el desarrollo.

[http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Housing/Guidelines\\_en.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Housing/Guidelines_en.pdf)

## Principios de contratación abierta

MULTI-STAKEHOLDER PRINCIPLES

Los Principios de contratación reflejan normativas y mejores prácticas de todo el mundo relacionadas con la divulgación de información y la participación en contratación pública. Los Principios sirven como guía para que gobiernos y otras partes interesadas publiquen activamente documentación e información relacionada con contratos públicos, siguiendo procedimientos en virtud de los cuales dicha información sea comprensible, pueda ser supervisada adecuadamente y publicada con eficiencia, y cuyos resultados estén sometidos al escrutinio público.

[http://www.open-contracting.org/global\\_principles](http://www.open-contracting.org/global_principles)

## Principios rectores de las empresas y los Derechos Humanos de la ONU (2011)

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

Un conjunto de principios rectores globales para empresas, cuyo objeto es garantizar que las empresas no violan los derechos humanos durante sus transacciones, y que remedien las infracciones que puedan aparecer. Los Principios rectores de las empresas y los Derechos Humanos delimitan cómo Estados y empresas deberían implementar el marco de la ONU "Proteger, respetar y remediar" para gestionar mejor las empresas y los desafíos en materia de Derechos Humanos.

[http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR\\_EN.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_EN.pdf)

## Red global de herramientas del suelo (GLTN): orientación sobre herramientas del suelo globales

MULTI-STAKEHOLDER

DETAILED GUIDANCE

GENERAL REFERENCE

Una herramienta del suelo es una manera práctica de resolver un problema de administración y gestión del suelo. Es una manera de actuar principios, políticas y legislación. El término cubre una amplia gama de métodos: desde una sencilla lista sobre cuándo debe realizarse un estudio, a un conjunto de software y protocolos accesorios, hasta llegar a un amplio conjunto metodológico de directrices y enfoques. Se subraya el aspecto práctico: los usuarios deberían ser capaces de tomar una herramienta del suelo y aplicarla (o adaptarla) a su propia situación.

<http://www.gltm.net/index.php/land-tools/access-to-land-and-tenure-security>

## Datos de gobierno abierto

### 6 grados corporativos

CIVIL SOCIETY

DETAILED GUIDANCE

GENERAL REFERENCE

6 Degrees of Corporations es una iniciativa de Sunlight Foundation que se dedica de manera exclusiva a la mejora de la rendición de cuentas de las corporaciones mediante Identificadores Corporativos Únicos. La página web permite visualizar el problema que genera la ausencia de este tipo de indicadores mediante la utilización de los identificadores corporativos más habituales (números DUNS). También contiene una visión panorámica de los sistemas federales más importantes en los Estados Unidos, además de el estudio de caso de un país que ha conseguido solucionar este problema.

<http://sunlightfoundation.com/sixdegrees/resources/>

### Conjunto de herramientas de datos abiertos del Banco Mundial

INTER-GOVERNMENT

DETAILED GUIDANCE

El conjunto de herramientas de datos abiertos contiene información dividida en cinco secciones: 1) Fundamentos de open data; 2) opciones de tecnología para sistemas de datos abiertos; 3) cómo producir demanda y participación; 4) cómo gestionar el suministro y la calidad de los datos y 5) una herramienta de evaluación al estado de preparación.

<http://data.worldbank.org/open-government-data-toolkit>

## Definición de datos abiertos

EXPERT / OTHER

PRINCIPLES

La Definición de datos abiertos contiene todos los detalles y requisitos para que datos y contenido puedan considerarse “abiertos”. Las características principales son: disponibilidad y acceso, reutilización y redistribución, así como participación universal.

<http://opendefinition.org/>

## Directrices de datos abiertos para contratación pública

EXPERT / OTHER

DETAILED GUIDANCE

Sunlight Foundation ha creado un conjunto de directrices para promover las modalidades a las que se acogen los gobiernos a la hora de liberar datos sobre el proceso de contratación. Las directrices se centran en cómo se puede conseguir un proceso de contratación más transparente, qué se necesita para supervisar los datos de forma distribuida, además de otros aspectos como la competencia justa y la accesibilidad del mercado de contratación pública.

<http://sunlightfoundation.com/procurement/opendataguidelines>

## Los 10 principios de los datos abiertos

EXPERT / OTHER

PRINCIPLES

Los *10 principios para abrir la información gubernamental*, de Sunlight Foundation, sirven para evaluar hasta qué punto los datos públicos son abiertos y están disponibles a la ciudadanía. Los principios son exhaustividad, datos primarios, oportunidad, facilidad de acceso físico y electrónico, legibilidad por máquinas, no discriminación, uso de estándares compartidos, licencias, permanencia y costes de uso.

<http://sunlightfoundation.com/policy/documents/ten-open-data-principles/>

## Manual de datos abiertos de la Open Knowledge Foundation

EXPERT / OTHER

DETAILED GUIDANCE

GENERAL REFERENCE

El Manual de datos abiertos de la Open Knowledge Foundation es una introducción a los aspectos jurídicos, sociales y técnicos de los datos abiertos, y es especialmente útil para quienes trabajen con datos gubernamentales. El manual explica los conceptos básicos de los datos abiertos, especialmente en su relación con el gobierno, e indica de qué manera pueden

los datos abiertos crear valor y tener un impacto positivo en muchas áreas diferentes. Además de servir como una introducción al contexto general, el manual también ofrece información concreta sobre cómo producir datos abiertos.

<http://opendatahandbook.org/pdf/OpenDataHandbook.pdf>

## OpenGovData.io

EXPERT / OTHER GENERAL REFERENCE

En su libro de 2012 'Open Government Data', el autor Joshua Tauberer discute los principios que sustentan el movimiento de datos abiertos en los Estados Unidos, incluyendo los diferentes usos que se puede dar a los datos abiertos para fomentar la transparencia y la participación pública, una breve historia jurídica, una sección dedicada a la calidad de los datos , otra al movimiento de *civic hacking*, y otra a las paradojas de la transparencia.

<http://opengovdata.io/>

## Sunlight Foundation: Directrices para políticas de datos abiertos

EXPERT / OTHER DETAILED GUIDANCE

Las Directrices para políticas de datos abiertos tratan de responder una pregunta muy concreta: ¿Qué puede y qué debería hacer una política de datos abiertos? Las Directrices están organizadas entorno a la definición de (i) qué datos deberían ser abiertos (ii) cómo se pueden publicar los datos y (iii) cómo implementar las políticas – tres elementos centrales a cualquier legislación, decreto o cualquier otro elemento legislativo que incluya elementos de datos abiertos.

<http://sunlightfoundation.com/opendataguidelines/>

## World Wide Web Consortium: Datos vinculados

EXPERT / OTHER DETAILED GUIDANCE

El artículo sobre datos vinculados publicado por el World Wide Web Consortium (W3C), discute cómo se pueden resolver varios problemas que aparecen cuando los datos no están vinculados, y proporciona detalles sobre la implementación y el tipo de decisiones que pueden aparecer cuando se decide publicar datos vinculados.

<http://WWW.W3.ORG/DESIGNISSUES/LINKEDDATA.html>

## World Wide Web Consortium: Publicar datos gubernamentales abiertos

EXPERT / OTHER DETAILED GUIDANCE

El documento 'Publicar datos gubernamentales abiertos', con fecha de 2009, contiene un conjunto de directrices desarrolladas por el Grupo de interés en gobierno electrónico del World Wide Web Consortium eGov Interest Group. Las directrices perfilan estándares y metodologías que animan a la publicación de datos gubernamentales.

<http://www.w3.org/TR/gov-data/>

## Parlamentos

### Agencia de Protección Financiera del Consumidor: Políticas de Código Fuente del CFPB

EXPERT / OTHER

PRINCIPLES

Las políticas de código fuente de la Agencia de Protección Financiera del Consumidor (CFPB) indica que "Usamos software de código abierto, y lo hacemos porque nos ayuda a cumplir nuestra misión. El software de código abierto funciona porque permite compartir sus aportaciones a personas de cualquier parte del mundo". Las políticas también afirman que, "cuando construimos nuestro propio software o contratamos a una tercera persona para que lo construya para nosotros, compartiremos el código con el público sin coste alguno".

<http://www.consumerfinance.gov/blog/the-cfpbs-source-code-policy-open-and-shared/>

### Asociación Parlamentaria de la Commonwealth: Referencias recomendadas para parlamentos democráticos

INTER-GOVERNMENT

DETAILED GUIDANCE

Esta es una guía para aquellos parlamentos que o bien están buscando nuevas maneras de reforzar su funcionamiento en el marco de un programa de reformas democráticas, o bien quieren averiguar si están al día de los últimos avances en prácticas y procedimientos parlamentarios. Las organizaciones y agencias que tengan programas para reforzar el parlamentarismo también pueden, en asociación con los parlamentos, emplear estas referencias a modo de orientación.

[http://www.cpahq.org/cpahq/Main/Document\\_Library/Benchmarks\\_for\\_Democratic\\_Legislatures/Recommended\\_Benchmarks\\_for\\_Democratic\\_Legislatures.aspx](http://www.cpahq.org/cpahq/Main/Document_Library/Benchmarks_for_Democratic_Legislatures/Recommended_Benchmarks_for_Democratic_Legislatures.aspx)

### Centro Mundial para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los Parlamentos: Informe Mundial 2012 de Parlamentos Electrónicos

INTER-GOVERNMENT

RATING

GENERAL REFERENCE

El Informe Mundial 2012 de Parlamentos Electrónicos documenta el creciente compromiso de los parlamentos con el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en apoyo de sus funciones constitucionales. El informe está basado en la encuesta mundial 2012 TIC en parlamentos, realizada por el Centro Mundial para las Tecnologías de la

Información y las Comunicaciones en los Parlamentos entre febrero y mayo de 2012. Se trata de la tercera de una serie de encuestas que empezaron en 2007.

<http://www.ictparliament.org/WePReport2012>

## Declaración sobre apertura parlamentaria

MULTI-STAKEHOLDER PRINCIPLES DETAILED GUIDANCE COMMUNITY OF PRACTICE

OpeningParliament.org es un foro en el que pueden conectar entre sí organizaciones cívicas de todo el mundo dedicadas al seguimiento, el apoyo y la apertura de parlamentos e instituciones legislativas. Es el lugar de nacimiento de la Declaración sobre transparencia parlamentaria, un conjunto de principios compartidos sobre la apertura, la transparencia y la accesibilidad de los parlamentos que ha sido apoyada por más de 130 organizaciones de 75 países.

La Declaración se acompaña de una amplia recopilación de mejores prácticas y comentarios a cada disposición, por lo que se concibe como un documento vivo.

<http://openingparliament.s3.amazonaws.com/docs/declaration/commentary-20120914.pdf>

## UE: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Parlamento: Herramientas para la Democracia

INTER-GOVERNMENT DETAILED GUIDANCE

En una democracia, los parlamentos deben ser eficientes desde el punto de vista operativo, transparentes en cuanto a sus acciones, además de crear vínculos fuertes con los ciudadanos. Con el fin de prestar asistencia en la planificación y desarrollo de los sistemas informáticos y de comunicaciones necesarios para las instituciones parlamentarias, este segundo libretto en la serie de OPPD ofrece un una hoja de ruta para gestores TIC y otros funcionarios de los parlamentos con responsabilidades en materia de supervisión TIC.

[http://www.europarl.europa.eu/pdf/oppd/Page\\_8/ICT\\_FINAL.pdf](http://www.europarl.europa.eu/pdf/oppd/Page_8/ICT_FINAL.pdf)

## Unión Interparlamentaria y Naciones Unidas: Informe Parlamentario Mundial, 2012

INTER-GOVERNMENT GENERAL REFERENCE

El *Informe Parlamentario Mundial* analiza las estrategias parlamentarias para animar a la participación ciudadana y señala que los parlamentos deben someterse a un proceso de constante evolución.

<http://www.ipu.org/pdf/publications/gpr2012-full-s.pdf>

## Unión Interparlamentaria: Directrices para sitios web parlamentarios

INTER-GOVERNMENT DETAILED GUIDANCE

En 2008, el Centro Mundial para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los Parlamentos, en consultas con la Unión Interparlamentaria, acometieron la actualización de las Directrices, de manera que reflejara los avances en tecnología y las nuevas prácticas que han aparecido en los últimos años. Como ya era el caso de las directrices de 2000, el objetivo de las Directrices para sitios web parlamentarios es el de proporcionar recomendaciones prácticas que faciliten las tareas de planificación y supervisión de páginas web, permitiendo que los parlamentos den indicaciones y orientación concreta a los diseñadores, desarrolladores y gestores de las páginas.

<http://www.ipu.org/PDF/publications/web-e.pdf>

## Fuerzas policiales y seguridad ciudadana

 Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley de las Naciones Unidas y directrices complementarias

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

El código de conducta se dirige a la rendición de cuenta de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley a través de su representación y su respuesta al conjunto de la sociedad. Este código fue introducido por vez primera en 1979 y complementado una década más tarde. Es el estándar de mayor nivel en materia de policía a escala global.

<http://www.un.org/disarmament/convarms/ATTPrepCom/Background%20documents/CodeofConductforlawEnfOfficials-E.pdf>

 Consejo de Europa: Código Europeo de Ética de la Policía

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

Este código trata problemáticas tales como los objetivos de la policía, los fundamentos jurídicos de la acción policial bajo el imperio de la ley, la relación entre la policía y el sistema de la justicia penal, las estructuras organizativas de la policía, la acción y la intervención policiales, la rendición de cuentas y el control de la policía, así como la cooperación en el marco de la investigación y las redes internacionales.

<http://polis.osce.org/library/f/2687/500/CoE-FRA-RPT-2687-EN-500>

 Criterios de elegibilidad de la OGP: Participación ciudadana

OGP ELIGIBILITY CRITERIA RATING

Para poder participar en la OGP, los gobiernos deben demostrar su compromiso con el gobierno abierto en cuatro áreas clave, que se miden por medio de indicadores objetivos posteriormente validados por expertos independientes. Cualquier gobierno que obtenga una puntuación de, al menos, el 75% de todos los puntos posibles puede ingresar en OGP en cualquier momento una vez que demuestra que cumple con los criterios de mínimos.

La apertura a la participación ciudadana, incluida la protección básica de las libertades civiles, es uno de los cuatro criterios que componen la elegibilidad, y se mide por medio del sub-indicador del Índice de 2012 de derechos civiles de la Unidad de Inteligencia de The Economist. Con 10 como valor máximo y 0 como mínimo, se asignan cuatro puntos a los países que tienen un resultado por encima de 7,5 puntos; 3 a los países que puntúan por encima del 5; 2 puntos a los países con puntuaciones por encima del 2,5; y 0 al resto. El índice de Democracia de 2012 de la Unidad de Inteligencia de The Economist abarca a 167 países.

<http://www.opengovpartnership.org/how-it-works/how-join/eligibility-criteria>

## DCAF: Kit de supervisión de servicios de inteligencia

CIVIL SOCIETY DETAILED GUIDANCE

El kit de DCAF proporciona orientación detallada sobre cómo supervisar determinadas áreas de actividades de los servicios de inteligencia. Está especialmente dirigido a comités parlamentarios y órganos extraparlamentarios (como instituciones superiores de auditoría, agencias de protección de datos, etcétera) y, en menor medida, a órganos (cuasi)judiciales.

<http://www.dcaf.ch/Publications/Overseeing-Intelligence-Services-A-Toolkit>

## Government Accountability Project: Mejores prácticas internacionales en políticas de protección de denunciantes

CIVIL SOCIETY DETAILED GUIDANCE

Este documento publicado en 2013 por el Government Accountability Project proporciona una lista de 20 requisitos que garantizan que las leyes sobre protección de denunciantes están a la altura de las mejores prácticas internacionales. Estas normativas de “mejores prácticas” se basan en una recopilación de todas las leyes nacionales y políticas de Organizaciones Intergubernamentales, como las que existen en las Naciones Unidas y el Banco Mundial.

[http://www.whistleblower.org/storage/documents/Best\\_Practices\\_Document\\_for\\_website\\_March\\_13\\_2013.pdf](http://www.whistleblower.org/storage/documents/Best_Practices_Document_for_website_March_13_2013.pdf)

## Interpol: Estándares Globales para combatir la Corrupción en las Fuerzas y Servicios Policiales

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

El objetivo de estos códigos y protocolos es el de promover y reforzar medidas para la prevención, detección, castigo y erradicación de la corrupción en las fuerzas y servicios policiales dentro del territorio nacional, y de facilitar que se pueda procesar judicialmente a agentes de policía, u otros empleados de las fuerzas y servicios policiales, cuando existan indicios de prácticas corruptas.

<http://www.interpol.int/Media/Files/Crime-areas/Corruption/Global-standards-to-combat-corruption-in-police-forces>

## OCDE: G20, Marcos de protección de los informantes, compendio de mejores prácticas y principios rectores aplicables a la legislación

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

Este estudio de la OCDE publicado en el año 2011 se centra en las principales características de las leyes de protección de denunciantes de irregularidades, y proporciona ejemplos de mejores prácticas extraídos de países del G20 con especial atención a su alcance y aplicación. El informe también incluye un conjunto de principios rectores que sirven como referencia para los países que tengan previsto establecer, modificar o complementar sus propios marcos para la protección de informantes.

<http://www.oecd.org/g20/topics/anti-corruption/48972967.pdf>

## ONUDD: Conjunto de instrumentos de evaluación de la justicia penal

INTER-GOVERNMENT DETAILED GUIDANCE

El conjunto de instrumentos está diseñado para que las agencias de las Naciones Unidas, los funcionarios públicos con responsabilidades en las reformas de la justicia judicial, así otras organizaciones o individuos puedan llevar a cabo evaluaciones completas de los sistemas de justicia penal. Está diseñado para identificar áreas de asistencia técnica, ayudar a las agencias en el diseño de las intervenciones que permitan alcanzar la integración con los estándares y las normas de las Naciones Unidas en justicia penal y prevención del delito, además de apoyar la formación en este campo.

<http://www.unodc.org/unodc/en/justice-and-prison-reform/Criminal-Justice-Toolkit.html>

## Principios de Tshwane sobre Seguridad Nacional y Derecho a la Información

CIVIL SOCIETY PRINCIPLES

Los Principios de Tshwane sobre Seguridad Nacional y Derecho a la Información fueron presentados en junio de 2013 por 22 organizaciones y centros académicos de todo el mundo. Los principios se desarrollaron con el fin de orientar a quienes estén involucrados en la redacción, la revisión o la implementación de leyes y disposiciones relacionadas con la autoridad del estado para ocultar información por motivos de seguridad o castigar la divulgación de la misma. Se fundamenta en el derecho internacional, el derecho y los estándares regionales, la evolución de la práctica del estado, los principios generales del Derecho reconocidos por la comunidad internacional, y la producción escrita de expertos en la materia.

<http://www.right2info.org/exceptions-to-access/national-security>

## Principios Internacionales para la aplicación de los Derechos Humanos a la vigilancia de las comunicaciones

MULTI-STAKEHOLDER PRINCIPLES

Estos principios se desarrollaron a través de consultas con la sociedad civil y con expertos en privacidad y tecnología, y han sido firmados por más de un centenar de organizaciones alrededor del mundo. El proceso fue liderado por Privacy International, Access, y la Electronic Frontier Foundation. Los Principios señalan cómo debe aplicarse la legislación en Derechos Humanos al actual entorno digital, especialmente en relación con las tecnologías y técnicas de vigilancia de las comunicaciones. Para grupos de la sociedad civil, pero también para el sector privado, el estado u otros actores, estos principios pueden aportar un marco de referencia desde el cual evaluar si las actuales leyes o los borradores de ley sobre vigilancia, así como las prácticas en la materia, son consistentes con los Derechos Humanos.

<https://en.necessaryandproportionate.org/text>

## Public Office, Private Interests: Rendir cuentas con declaraciones patrimoniales y de activos

INTER-GOVERNMENT

DETAILED GUIDANCE

GENERAL REFERENCE

Esta es una publicación del año 2012 de la Iniciativa para la recuperación de activos robados. Se centra y la obligación de publicar las declaraciones patrimoniales de los miembros de los poderes ejecutivo y legislativo del gobierno, y está pensado (al igual que su publicación hermana, [Income and Asset Disclosure: Case Study Illustrations](#)) como una guía para profesionales y responsables políticos, además de otros agentes interesados en herramientas y procedimientos para luchar contra la corrupción. En la publicación se incluyen los elementos básicos de los sistemas de publicación de declaraciones patrimoniales, así como las consideraciones más importantes que pueden influir, en distintos contextos, en el diseño, la implementación y la vigilancia del cumplimiento de mecanismo para la publicación de declaraciones patrimoniales.

[http://star.worldbank.org/star/sites/star/files/Public Office Private Interests.pdf](http://star.worldbank.org/star/sites/star/files/Public%20Office%20Private%20Interests.pdf)

## TI: Detener la corrupción de la policía – La experiencia global de las iniciativas para reformar la corrupción policial

CIVIL SOCIETY

DETAILED GUIDANCE

Este informe es el resultado de una encuesta sobre la experiencia mundial en reformas de la policía y para la lucha contra la corrupción. En él se analiza la corrupción policial y se examinan reformas cuyo objetivo era atajar este problema. El estudio presenta un método para el análisis sistemático de la corrupción por medio de una “tipología policial”, y presenta ejemplos de reformas policiales en 10 países de todo el mundo: Australia, Afganistán, China, Georgia, Honduras, Jamaica, Kenya, Serbia, Singapur y Venezuela.

[http://issuu.com/tidence/docs/2012-11\\_arrestingcorruptioninpolice](http://issuu.com/tidence/docs/2012-11_arrestingcorruptioninpolice)

## Privacidad y protección de datos personales

## Contratación pública

### Contratación abierta: Una nueva frontera para la transparencia y la rendición de cuentas

EXPERT / OTHER

GENERAL REFERENCE

Este informe, preparado por el Instituto del Banco Mundial en el nombre de la Open Contracting Partnership, presenta una visión panorámica de las prácticas y las metodologías que están apareciendo en el ámbito de la divulgación y la participación en la contratación pública. Además, indica qué tipo de acciones ya se están poniendo en práctica por parte de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los donantes con el objetivo de apoyar la contratación abierta,

indicando tanto ejemplos concretos de todo el mundo como su fundamentación.

<http://pro-act.org/profiles/blogs/research-highlights-open-contracting-practices-from-around-the-wo>

## Directrices de datos abiertos para contratación pública

EXPERT / OTHER   DETAILED GUIDANCE

Sunlight Foundation ha creado un conjunto de directrices para promover las modalidades a las que se acogen los gobiernos a la hora de liberar datos sobre el proceso de contratación. Las directrices se centran en cómo se puede conseguir un proceso de contratación más transparente, qué se necesita para supervisar los datos de forma distribuida, además de otros aspectos como la competencia justa y la accesibilidad del mercado de contratación pública.

<http://sunlightfoundation.com/procurement/opendataguidelines>

## Estándar de datos para las contrataciones abiertas

MULTI-STAKEHOLDER   DATA STANDARD

El "Estándar de datos para las contrataciones abiertas" será un estándar común para la divulgación de datos relativos a contratación pública. Está siendo desarrollada por la Open Contracting Partnership (OCP) y la World Wide Web Foundation (Web Foundation). La versión 1.0 será presentada a finales de 2014.

[http:// http://www.open-contracting.org/significant\\_step\\_forward\\_for\\_global\\_transparency](http://http://www.open-contracting.org/significant_step_forward_for_global_transparency)

## OCDE – Metodología para la evaluación de sistemas de adquisición (MAPS)

INTER-GOVERNMENT   DETAILED GUIDANCE

La metodología para la evaluación de sistemas de adquisición (MAPS) de la OCDE, de 2009, es una herramienta común que puede ser empleada por países en desarrollo y donantes para evaluar la eficacia de sus sistemas de adquisición.

<http://www.oecd.org/dac/effectiveness/45454394.pdf>

## OCDE – Principios para la integridad de la contratación pública

INTER-GOVERNMENT   PRINCIPLES   DETAILED GUIDANCE

Los Principios para la integridad de la contratación pública, publicados en 2009 por la OCDE, reflejan una completa visión

de las políticas y prácticas de todo el mundo que han demostrado su eficacia a la hora de mejorar la integridad en la contratación pública. El documento incluye instrucciones sobre cómo implementar varios instrumentos jurídicos internacionales, una lista de control para implementar el marco de integridad a lo largo del ciclo de la contratación pública, y un mapa de riesgos para apoyar a los auditores en su labor de evitar y detectar la corrupción y el fraude.

<http://www.oecd.org/gov/ethics/48994520.pdf>

## Principios de contratación abierta

MULTI-STAKEHOLDER PRINCIPLES

Los Principios de contratación reflejan normativas y mejores prácticas de todo el mundo relacionadas con la divulgación de información y la participación en contratación pública. Los Principios sirven como guía para que gobiernos y otras partes interesadas publiquen activamente documentación e información relacionada con contratos públicos, siguiendo procedimientos en virtud de los cuales dicha información sea comprensible, pueda ser supervisada adecuadamente y publicada con eficiencia, y cuyos resultados estén sometidos al escrutinio público.

[http://www.open-contracting.org/global\\_principles](http://www.open-contracting.org/global_principles)

## Servicios públicos

### Civicus – Seguimiento y evaluación de servicios públicos

CIVIL SOCIETY DETAILED GUIDANCE COMMUNITY OF PRACTICE

PG Exchange es una iniciativa de CIVICUS, la Alianza Mundial para la Participación Ciudadana. La página web es parte del trabajo de CIVICUS para aumentar la influencia de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de gobernanza. El Proyecto de Gobernanza Participativa de CIVICUS se esfuerza en mejorar la capacidad de actores escogidos gubernamentales y de la sociedad civil en países del sur para promover una gobernanza participativa y responsable de las instituciones públicas a escala local y nacional.

La sección de seguimiento y evaluación de los servicios públicos incluye detalles sobre encuestas a agentes interesados, tarjetas ciudadanas de calificaciones, tarjetas de puntuación para grupos locales, seguimiento comunitario, evaluación y auditorías sociales.

[http://www.pgexchange.org/index.php?option=com\\_content&view=category&id=59&Itemid=135](http://www.pgexchange.org/index.php?option=com_content&view=category&id=59&Itemid=135)

### El Banco Mundial: Ciudadanos y provisión de servicios

INTER-GOVERNMENT GENERAL REFERENCE

Este libro del Banco Mundial revisa cómo los ciudadanos pueden influir en la provisión de servicios mediante el acceso a la información y las oportunidades necesarias para exigir que los proveedores de los servicios rindan cuentas. Se centra en medidas de responsabilidad social para promover el uso de información y asistir a un mayor uso de la misma por parte de la ciudadanía, de manera que aumenten los mecanismos de transparencia, de provisión de servicios y de atención de las reclamaciones. El informe extrae contenido obtenido de experiencias reales y subraya la complejidad de las relaciones entre ciudadanos, legisladores, gestores y proveedores de servicios. Estas relaciones no siempre son directas, y pueden verse alteradas con facilidad mediante intervenciones únicas, como campañas informativas o ejercicios de puntuación.

<http://elibrary.worldbank.org/content/book/9780821389805>

## OCDE: Focus on Citizens – Participación pública para mejorar políticas y servicios

INTER-GOVERNMENT

PRINCIPLES

GENERAL REFERENCE

Este libro, publicado en 2009 a partir de una encuesta realizada a gobiernos de 25 países, 14 estudios de caso pormenorizados y 18 aportaciones de opinión de expertos de la sociedad civil y al ámbito gubernamental, repasa en cómo los gobiernos de países miembros de la OCDE ponen en práctica los principios sobre diseño abierto e inclusivo de políticas, y en cómo pueden garantizar una participación más amplia e inclusiva.

El informe de la OCDE propone 10 principios rectores para hacer posible que tanto las políticas públicas como la provisión efectiva de los servicios sean procesos más abiertos e inclusivos:

1. Compromiso
2. Derechos
3. Claridad
4. Tiempo
5. Inclusividad
6. Recursos
7. Coordinación
8. Rendición de cuentas
9. Evaluación
10. Ciudadanía activa

<http://www.oecd.org/governance/regulatory-policy/focusoncitizenspublicengagementforbetterpolicyandservices.htm>

## OCDE: Together for Better Public Services – Partnering with citizens and civil society

EXPERT / OTHER

GENERAL REFERENCE

Este informe analiza las alianzas entre gobiernos y ciudadanos, usuarios y OSC que tienen por objeto innovar y mejorar la calidad de los servicios públicos. Se identifican los riesgos que entraña la participación de ciudadanos y usuarios en la provisión de servicios, así como las barreras que deben superarse para que estos modelos funcionen. Además, se enumeran tres factores de éxito: compromiso político de máximo nivel, un sector público con la capacidad suficiente, e incentivos financieros adecuados.

<http://browse.oecdbookshop.org/oecd/pdfs/product/4211131e.pdf>

## Gestión documental

### Sistemas de información de archivos abiertos (OAIS) (ISO 14721)

EXPERT / OTHER PRINCIPLES DATA STANDARD

La norma ISO 14721:2012, publicada por la Organización Internacional de Normalización (ISO), define el modelo de referencia para sistemas de información de archivos abiertos (OAIS).

[http://www.iso.org/iso/home/store/catalogue\\_tc/catalogue\\_detail.htm?csnumber=57284](http://www.iso.org/iso/home/store/catalogue_tc/catalogue_detail.htm?csnumber=57284)

### Archivos digitales seguros: Atributos y responsabilidades (2002)

EXPERT / OTHER DETAILED GUIDANCE

Este informe de 2002 proporciona un marco de atributos y responsabilidades para los archivos digitales seguros, fiables y sostenibles con el que se hace posible manejar el volumen de materiales en posesión de instituciones de investigaciones, tanto grandes como pequeñas.

<http://www.oclc.org/content/dam/research/activities/trustedrep/repositories.pdf?urlm=161690>

### ARTICLE19: Curso de formación para funcionarios

EXPERT / OTHER DETAILED GUIDANCE GENERAL REFERENCE

El Manual de formación en libertad de información para funcionarios fue diseñado por ARTICLE 19 como un recurso al que pueden recurrir los funcionarios que quieran adoptar prácticas administrativas que estén a la altura de los más exigentes estándares en materia de libertad de información.

[https://www.ip-rs.si/fileadmin/user\\_upload/Pdf/Publikacije\\_ostalih\\_pooblastencev/Article\\_19\\_foitainersmanual.pdf](https://www.ip-rs.si/fileadmin/user_upload/Pdf/Publikacije_ostalih_pooblastencev/Article_19_foitainersmanual.pdf)

### Auditoría y certificación de archivos fiables: Criterios y lista de control

EXPERT / OTHER DETAILED GUIDANCE

El "Trustworthy Repository Audit & Certification: Criteria and Checklist", publicado en 2007 por el Center for Research Libraries y el Online Computer Library Center, contiene un conjunto de criterios, así como una lista de control, cuyo objetivo es facilitar la certificación de archivos digitales.

[http://www.crl.edu/sites/default/files/attachments/pages/trac\\_0.pdf](http://www.crl.edu/sites/default/files/attachments/pages/trac_0.pdf)

## Auditoría y certificación de repositorios digitales (ISO 16363)

EXPERT / OTHER   DETAILED GUIDANCE

ISO 16363:2012 define prácticas recomendadas para evaluar la fiabilidad de los repositorios digitales. Es de aplicación a todo tipo de repositorios digitales y puede usarse como punto de partida para la certificación.

[http://www.iso.org/iso/catalogue\\_detail.htm?csnumber=56510](http://www.iso.org/iso/catalogue_detail.htm?csnumber=56510)

## Centro de Comisariado Digital

EXPERT / OTHER   GENERAL REFERENCE

El Centro de Comisariado Digital DCC (<http://www.dcc.ac.uk/>) es una buena fuente de información sobre gestión y conservación de conjuntos de datos.

<http://www.dcc.ac.uk/>

## Directorio de fuentes para la gestión de conjuntos de datos de interés del archivo de datos del Reino Unido

EXPERT / OTHER   DATA STANDARD   GENERAL REFERENCE

El archivo de datos del Reino Unido ha producido un directorio con enlaces a fuentes para la gestión de conjuntos de datos de interés.

<http://data-archive.ac.uk/create-manage/document/resources>

## Integración de la gestión de archivos en sistemas TIC

EXPERT / OTHER   DETAILED GUIDANCE

Esta herramienta del International Records Management Trust está diseñada para ayudar a los gobiernos que quieran diagnosticar si los requerimientos de gestión de documentos están integrados en sus sistemas TIC. Se identifican buenas prácticas y medidas para determinar la adquisición de las buenas prácticas, desde las fases de planificación y diseño hasta la implementación final.

[http://www.irmt.org/documents/educ\\_training/term\\_resources/IRMT\\_Good\\_Practice\\_Indicators.pdf](http://www.irmt.org/documents/educ_training/term_resources/IRMT_Good_Practice_Indicators.pdf)

## Método de Auditoría de Repositorios Digitales Basado en la Evaluación de Riesgos (DRAMBORA)

EXPERT / OTHER DETAILED GUIDANCE

Digital Curation Centre y Digital Preservation Europe han desarrollado Método de Auditoría de Repositorios Digitales Basado en la Evaluación de Riesgos (DRAMBORA) . El objetivo de este conjunto de herramientas es facilitar las auditorías internas, al proporcionar un método con el que los administradores de los repositorios pueden evaluar las capacidades, identificar las debilidades y reconocer las fortalezas.

<http://www.repositoryaudit.eu/>

## Nestor- Catálogo de criterios para un repositorio digital fiable

EXPERT / OTHER DETAILED GUIDANCE

Este informe de 2006 se centra en la fiabilidad en la gestión de archivos digitales. En concreto, identifica criterios que facilitan la evaluación de la fiabilidad de repositorios digitales, tanto desde el punto de vista organizativo como técnico.

[http://files.d-nb.de/nestor/materialien/nestor\\_mat\\_08-eng.pdf](http://files.d-nb.de/nestor/materialien/nestor_mat_08-eng.pdf)

## Principios y requisitos funcionales para documentos en entornos de oficina electrónica (ISO 16175)

EXPERT / OTHER DETAILED GUIDANCE DATA STANDARD

Este documento, publicado en 2011 por la Organización Internacional de Normalización (ISO), articula un conjunto de requisitos funcionales para sistemas de gestión de documentos digitales.

Nota del traductor: Existe una versión castellana de esta norma, [ISO 16175-2:2012](#), publicada por AENOR.

[http://www.iso.org/iso/catalogue\\_detail.htm?csnumber=55791](http://www.iso.org/iso/catalogue_detail.htm?csnumber=55791)

# Derecho a la Información

## Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos: Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión en África

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

La Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión en África fue firmada en octubre de 2002 en Banjul, Gambia. La Declaración afirma que la libertad de expresión y la información son un derecho humano fundamental e inalienable. Con respecto a las leyes de secreto, además, afirma que deberían ser enmendadas convenientemente para cumplir con los principios de libertad de información.

<http://www1.umn.edu/humanrts/achpr/expressionfreedomdec.html>

## Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos: Ley modelo para África sobre acceso a la información

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES DETAILED GUIDANCE

Esta Ley modelo sobre acceso a la información para África, de 2012, es un documento no vinculante creado con el propósito de orientar a los legisladores en países africanos a la hora de transponer las obligaciones reflejadas en tratados internacionales en instrumentos normativos concretos de la legislación nacional.

El propósito de la Ley modelo consiste en guiar el desarrollo de nueva legislación en materia de acceso a la información, y también de revisar la legislación ya existente. También tiene por objeto servir como instrumento para la defensa del acceso a la información y busca incentivar la adopción de nuevas leyes con su recopilación de mejores prácticas, además de ayudar a reforzar la creación de un punto de vista compartido que permita la armonización de las leyes de acceso a la información en el continente y el resto del mundo.

[http://www.achpr.org/files/news/2013/04/d84/model\\_law.pdf](http://www.achpr.org/files/news/2013/04/d84/model_law.pdf)

## ARTICLE19: Curso de formación para funcionarios

MULTI-STAKEHOLDER DETAILED GUIDANCE

El Manual de formación en libertad de información para funcionarios fue diseñado por ARTICLE 19 como un recurso al que pueden recurrir los funcionarios que quieran adoptar prácticas administrativas que estén a la altura de los más exigentes estándares en materia de libertad de información.

[https://www.ip-rs.si/fileadmin/user\\_upload/Pdf/Publikacije\\_ostalih\\_pooblastencev/Article\\_19\\_foitainersmanual.pdf](https://www.ip-rs.si/fileadmin/user_upload/Pdf/Publikacije_ostalih_pooblastencev/Article_19_foitainersmanual.pdf)

## Centro Carter: Herramienta para evaluar la implementación de la legislación en materia de acceso a la información

EXPERT / OTHER DETAILED GUIDANCE

La herramienta para evaluar la implementación de la legislación en materia de acceso a la información, desarrollada por el Centro Carter, tiene un objetivo doble. Por una parte, sirve para diagnosticar cuánta capacidad tiene la administración para responder a las peticiones de información; por otra, sirve como una hoja de ruta para que los gobiernos implementen sus políticas en esta materia. La herramienta de evaluación está diseñada para su uso en cada agencia, pero no sirve para generar índices comparativos entre países. Los objetivos de la herramienta de evaluación son los siguientes:

- Establecer un conjunto completo de puntos de referencia para la implementación de mecanismos de acceso a la

información

- Identificar el grado de implementación de la ley en cada ministerio/agencia
- Generar una guía para la introducción de mejoras
- Contribuir al conocimiento técnico sobre la implementación y la comprensión de los éxitos y las dificultades de la misma.

[http://www.cartercenter.org/peace/americas/access\\_to\\_information/IAT/index.html](http://www.cartercenter.org/peace/americas/access_to_information/IAT/index.html)

## Criterios de elegibilidad de la OGP: Acceso a la información

OGP ELIGIBILITY CRITERIA RATING

Para poder participar en la OGP, los gobiernos deben demostrar su compromiso con el gobierno abierto en cuatro áreas clave, que se miden por medio de indicadores objetivos posteriormente validados por expertos independientes. Cualquier gobierno que obtenga una puntuación de, al menos, el 75% de todos los puntos posibles puede ingresar en OGP en cualquier momento una vez que demuestra que cumple con los criterios de mínimos.

Uno de los cuatros criterios de elegibilidad es contar con una ley que regule el acceso a la información. Este criterio se evalúa a partir de la información incluida en un estudio de Right2Info.org, que cubre 197 países y está en permanente evolución. Se asignan cuatro puntos a los países con leyes de acceso a la información, tres si el país cuenta con elementos constitucionales que garanticen el acceso a la información, y uno si el país está tiene un borrador de ley de acceso a la información en fase de tramitación parlamentaria. Los países que cuentan tanto con salvaguardias constitucionales como con borradores en fase de tramitación parlamentaria solo reciben los 3 puntos por la protección constitucional.

<http://www.opengovpartnership.org/how-it-works/how-join/eligibility-criteria>

## Declaración de los mandatos especiales de 2004

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

En 2004, el Relator especial de la ONU para la libertad de opinión y expresión, el Representante de la OSCE sobre la Libertad de los medios de comunicación social y el Relator especial de la OEA sobre la libertad de expresión aprobaron una Declaración conjunta sobre el acceso a la información y la legislación que regula el secreto.

<http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=319&IID=2>

## Principios de ARTICLE 19

MULTI-STAKEHOLDER PRINCIPLES

ARTICLE 19 ha publicado un conjunto de principios internacionales sobre legislación en materia de libertad de información bajo el título 'The Public's Right to Know – Principles on Freedom of Information Legislation'. Estos principios establecen las maneras en las que los gobiernos pueden maximizar su aperturismo y ponerse a la altura de los estándares y las prácticas internacionales más avanzadas. Diseñados fundamentalmente para orientar en el ámbito de la legislación nacional en materia de libertad de información y acceso a la información oficial, los principios también pueden hallar aplicación a la información en manos de organismos intergubernamentales, como las Naciones Unidas o la Unión Europea.

<http://www.article19.org/data/files/pdfs/standards/righttoknow.pdf>

## Principios de Tshwane sobre Seguridad Nacional y Derecho a la Información

CIVIL SOCIETY PRINCIPLES

Los Principios de Tshwane sobre Seguridad Nacional y Derecho a la Información fueron presentados en junio de 2013 por 22 organizaciones y centros académicos de todo el mundo. Los principios se desarrollaron con el fin de orientar a quienes estén involucrados en la redacción, la revisión o la implementación de leyes y disposiciones relacionadas con la autoridad del estado para ocultar información por motivos de seguridad o castigar la divulgación de la misma. Se fundamenta en el derecho internacional, el derecho y los estándares regionales, la evolución de la práctica del estado, los principios generales del Derecho reconocidos por la comunidad internacional, y la producción escrita de expertos en la materia.

<http://www.right2info.org/exceptions-to-access/national-security>

## Rating de RTI

CIVIL SOCIETY RATING

El Rating de RTI, publicado por Access Info y el Centre for Law and Democracy, analiza la calidad de las leyes de acceso a la información de todo el mundo. Abarca 89 países con leyes DAI. El Rating RTI evalúa la fortaleza general del marco normativo de los distintos países en materia de acceso a la información, e indica debilidades y fortalezas del mismo en siete categorías diferentes: Derecho de acceso, alcance, procedimientos de petición, excepciones y negativas, alegaciones, sanciones y protecciones y medidas de promoción.

<http://www.rti-rating.org/>

## Web del Banco Mundial sobre mecanismos públicos de rendición de cuentas

INTER-GOVERNMENT GENERAL REFERENCE

La página Web del Banco Mundial sobre mecanismos públicos de rendición de cuentas ofrece volúmenes elevados de información sobre varios aspectos relacionados con el derecho de acceso a la información, entre las que se encuentran las medidas para la implementación.

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTPUBLICSECTORANDGOVERNANCE/0,,contentMDK:23352107~pagePK:148956~piPK:216618~theSitePK:286305,00.html>

## Security sector

### DCAF: Kit de supervisión de servicios de inteligencia

CIVIL SOCIETY DETAILED GUIDANCE

El kit de DCAF proporciona orientación detallada sobre cómo supervisar determinadas áreas de actividades de los servicios de inteligencia. Está especialmente dirigido a comités parlamentarios y órganos extraparlamentarios (como instituciones superiores de auditoría, agencias de protección de datos, etcétera) y, en menor medida, a órganos (cuasi)judiciales.

<http://www.dcaf.ch/Publications/Overseeing-Intelligence-Services-A-Toolkit>

### OCDE: Directrices de mejores prácticas en transparencia presupuestaria

INTER-GOVERNMENT DETAILED GUIDANCE

Las mejores prácticas en transparencia presupuestaria de la OCDE, publicadas en 2002, son una herramienta que los gobiernos pueden emplear a modo de referencia para incrementar la transparencia presupuestaria. Las mejores prácticas se basan en las experiencias de los estados miembros de la OCDE, sin que constituyan formalmente ningún tipo de estándar o norma formal de transparencia presupuestaria.

<http://www.oecd.org/gov/budgeting/best-practices-budget-transparency.htm>

### Principios de Tshwane sobre Seguridad Nacional y Derecho a la Información

CIVIL SOCIETY PRINCIPLES

Los Principios de Tshwane sobre Seguridad Nacional y Derecho a la Información fueron presentados en junio de 2013 por 22 organizaciones y centros académicos de todo el mundo. Los principios se desarrollaron con el fin de orientar a quienes estén involucrados en la redacción, la revisión o la implementación de leyes y disposiciones relacionadas con la autoridad del estado para ocultar información por motivos de seguridad o castigar la divulgación de la misma. Se fundamenta en el derecho internacional, el derecho y los estándares regionales, la evolución de la práctica del estado, los principios generales del Derecho reconocidos por la comunidad internacional, y la producción escrita de expertos en la materia.

<http://www.right2info.org/exceptions-to-access/national-security>

## Impuestos y flujos ilícitos

 Artículo 52 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC)INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

El artículo 52 (Prevención y detección de transferencias del producto del delito) de la CNUCC exige a las instituciones financieras que “adopten medidas razonables para determinar la identidad de los beneficiarios finales de los fondos depositados en cuentas de valor elevado, e intensifiquen su escrutinio de toda cuenta solicitada o mantenida por o a nombre de personas que desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas prominentes y de sus familiares y estrechos colaboradores”.

[http://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/04-56163\\_S.pdf](http://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/04-56163_S.pdf)

 Carta de datos abiertos del G8 y Anexo técnicoINTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

La Carta de datos abiertos enumera 5 principios estratégicos que desarrollarán todos los miembros del G8. Entre ellos se incluye la expectativa de que los datos gubernamentales se publiquen en abierto por defecto, además de otros principios sobre mejora de la calidad, de la cantidad y del grado de reutilización de los datos publicados. Además, los miembros del G8 han identificado 14 áreas de gran valor de las cuales publicarán datos: desde la educación al transporte, pasando por la salud, la criminalidad y la justicia. Estos principios ayudarán a liberar el potencial económico de los datos abiertos, apoyarán la innovación generarán una mayor rendición de cuentas.

<https://www.gov.uk/government/publications/open-data-charter>

 Consejo de Estabilidad Financiera: Iniciativa global ILE(Identificador de Entidades Jurídicas)INTER-GOVERNMENT DETAILED GUIDANCE DATA STANDARD

Reguladores y entidades financieras de todo el mundo han explorado cómo puede superarse la actual fragmentación de sistemas de identificadores de entidades y han propuesto la creación de un identificador común que pueda ser empleado por entidades financieras. El Identificador de Entidades Jurídicas (ILE, según sus siglas en inglés) aspira, por un lado, a que las organizaciones puedan medir y gestionar mejor el riesgo, a la vez que mejora de forma sustancial la eficacia operativa y ofrece notables avances en el servicio a las propias empresas.

[http://www.financialstabilityboard.org/list/fsb\\_publications/tid\\_156/index.htm](http://www.financialstabilityboard.org/list/fsb_publications/tid_156/index.htm)

 Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información a efectos fiscalesINTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

Este Foro Global, establecido en 2001, es un marco multilateral para el intercambio de información fiscal. El estándar de transparencia e intercambio de información se perfiló en los [Términos de referencia](#) y fue objeto de acuerdo en el Foro Global de 2009. En lugar de un intercambio automático de información, el estándar indica el intercambio de información bajo petición.

<http://www.oecd.org/tax/transparency/>

## Modelos de acuerdos fiscales de la OCDE

INTER-GOVERNMENT

PRINCIPLES

DETAILED GUIDANCE

La OCDE ofrece dos modelos de acuerdos fiscales en los cuales están basados muchos acuerdos fiscales bilaterales (convenios de doble imposición y acuerdos sobre intercambio de información): el Modelo de Convenio Fiscal de la OCDE, de 2010 (artículo 26) y el Acuerdo sobre Intercambio de Información Tributaria de la OCDE, de 2002.

<http://www.oecd.org/ctp/treaties/oecdmtcavailableproducts.htm>

## OCDE y Consejo de Europa: Convenio multilateral sobre asistencia administrativa mutua en el ámbito de la fiscalidad.

INTER-GOVERNMENT

PRINCIPLES

Originalmente aprobado en 1988, el Convenio multilateral de la OCDE y el Consejo de Europa fue enmendado en 2010 para reflejar los estándares internacionales actuales en intercambio de información para fines fiscales. Además, se abrió a países no pertenecientes a la OCDE ni al Consejo de Europa. El convenio aporta una serie de métodos de intercambio de información, inclusive formas de intercambio automático.

<http://www.oecd.org/ctp/exchange-of-tax-information/48094024.pdf>

## Open Data Index

CIVIL SOCIETY

RATING

El Open Data Index fue desarrollado en 2013 con el fin de servir como referencia mundial acerca del estado de la publicación de datos abiertos por los gobiernos nacionales. Aporta una evaluación independiente, sometida a revisión por pares, de la apertura en toda una gama de áreas fundamentales, además de reflejar la realidad y las prácticas de la publicación de información pública en más de 60 países. Se han evaluado más de 80 conjuntos de datos en diez áreas que incluyen transporte, presupuestos nacionales, resultados de las elecciones, registros mercantiles, mapas y estadísticas nacionales, legislación, códigos postales y emisiones contaminantes.

<https://index.okfn.org/>

## OpenCorporates: Índice de datos mercantiles abiertos

CIVIL SOCIETY

RATING

El Open Company Data Index es publicado por OpenCorporates con el objetivo de dar un mayor acceso a la información sobre las empresas y el mundo corporativo, permitiendo que sea más fácil de descubrir y de utilizar. Ciudadanos, grupos locales, periodistas, otras empresa y el conjunto de la sociedad obtendrán la habilidad de comprender, seguir y regular este ámbito.

Este Índice de datos mercantiles abiertos puntúa a los países según el grado de apertura de sus datos mercantiles. Los países obtienen puntuaciones altas si sus registros mercantiles proporcionan información básica en línea sin coste ni registro previo, y permiten realizar búsquedas con esa información; si tienen una licencia explícitamente abierta; si proporcionan información que se encuentra plenamente disponible en forma de datos; y si incluye una lista de directivos de las empresas, de declaraciones obligatorias y del accionariado de cada empresa a partir de una importancia razonable.

<http://registries.opencorporates.com/>

## Principios del G8 sobre abuso de empresas e instrumentos jurídicos

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

Los Principios del G8 sobre abuso de empresas e instrumentos jurídicos de 2013 son un conjunto de ocho principios básicos que garantizan la legitimidad de los beneficiarios efectivos, la información básica de las sociedades, el acceso oportuno a dicha información por parte de las instituciones que vigilan el cumplimiento de la ley y deban llevar a cabo indagaciones, así como, en su caso, los intereses comerciales legítimos del sector privado.

<http://www.gov.uk/government/publications/common-principles-on-misuse-of-companies-and-legal-arrangements>

## Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

El décimo punto en las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) de 2012 afirma que para las instituciones financieras debería estar prohibido el mantenimiento de cuentas anónimas o de cuentas bajo nombres claramente ficticios, y que se deberían llevar a cabo diligencias debidas con los clientes titulares de cuentas sospechosas o anónimas para identificar quiénes son los beneficiarios reales, de manera que la institución financiera pueda tener un conocimiento cabal de la identidad del beneficiario real.

[http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/recommendations/pdfs/FATF\\_Recommendations.pdf](http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/recommendations/pdfs/FATF_Recommendations.pdf)

# Protección de informantes

## Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa: Recomendación 1916

INTER-GOVERNMENT GENERAL REFERENCE

La Recomendación 1916 de 2010 sobre "Protección de informantes" of Whistle-blowers' subraya la importancia de la actividad de los informantes, al considerarla una herramienta que mejora la rendición de cuentas y refuerza la lucha contra la corrupción y las actividades ilícitas. Además, recomienda al Consejo de Ministros que elabore un conjunto de directrices para la protección de informantes.

<http://assembly.coe.int/ASP/XRef/X2H-DW-XSL.asp?fileid=17852&=en>

## British Standards Institute: Código de prácticas para la denuncia de irregularidades

EXPERT / OTHER   DETAILED GUIDANCE

Este código de prácticas de 2008 explica cómo la denuncia de irregularidades puede convertirse en un instrumento clave para luchar contra el fraude y la delincuencia. Contiene recomendaciones dirigidas a organizaciones que incluyen la construcción de canales a prueba de fallos, asesoramiento con carácter confidencial, la mejora de la confianza de los empleados o la divulgación de información al público. También figuran otras problemáticas, como el anonimato, las inquietudes del público, las reclamaciones del ámbito privado, los denunciantes con segundos motivos, el acoso y la intimidación. A propósito de la concienciación, el código recomienda que las organizaciones cuelguen carteles chocantes o empleen mensajes atractivos en sus redes internas para recordar a los empleados la conveniencia de llamar la atención sobre un hecho preocupante como paso previo a la denuncia.

<http://www.pcaw.org.uk/bsi>

## Brown, A.J., P. Roberts y J. Olsen (2011) Whistling While They Work: Una guía de buenas prácticas para gestionar la información interna de acciones ilícitas en organizaciones del sector público

EXPERT / OTHER   DETAILED GUIDANCE

Esta guía de buenas prácticas, publicada en 2011, está diseñada para apoyar los sistemas específicos que se hacen necesarios para gestionar las denuncias de actos ilícitos “con interés “público”. Se trata de casos en los cuales el supuesto acto ilícito afecta algo más que los intereses personales de la persona responsable de la denuncia. La Guía detalla los resultados de cuatro años de investigación sobre cómo pueden cumplir mejor con su cometido las organizaciones públicas al tiempo que mantienen su integridad y protegen el valor de sus empleados, y propone la gestión de las denuncias de actos ilícitos mediante un enfoque basado en las mejores prácticas actuales.

<http://epress.anu.edu.au?p=144611>

## Consejo de Europa: (borrador) Recomendación y memorando explicativo sobre la protección de informantes

INTER-GOVERNMENT   PRINCIPLES

Actualmente, el Consejo de Europa está preparando un borrador de recomendación sobre la protección de informantes. La adopción de una recomendación es la expresión colectiva de la opinión intergubernamental sobre una determinada cuestión, lo que le confiere una cierta autoridad, aunque no le otorga el mismo carácter de obligatoriedad que un convenio. El borrador de recomendación llama a los Estados miembro a que establezcan una normativa, así como un marco institucional y judicial para la protección de informantes. Los principios incluidos en la recomendación sirven como una guía a través de la cual los Estados pueden modernizar sus sistemas jurídicos. El borrador de recomendación debería ser remitido para la aprobación del Consejo de Ministros de la Unión Europea durante el primer semestre de 2014.

<http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/cdcj/whistleblowers/Whistleblowers%20meeting%20-%20Explanatory%20notes%20.pdf>

## El Instituto de la Haya para la Internacionalización del Derecho: Hacia una justicia para todos: Desafíos y modelos prometedores

EXPERT / OTHER GENERAL REFERENCE

Este informe de tendencias se enfrenta a la cuestión de qué puede hacerse para reducir casos evitables de sufrimiento, justicia y pobreza causada por la falta de protección jurídica. Se trata de un buen análisis sobre lo que se conoce por justicia, con una especial atención a la justicia civil, administrativa y las reparaciones a las víctimas de delitos. Desde un punto de vista metodológico, asume la perspectiva de las personas que buscan la protección de la justicia, reparando en sus necesidades y recogiendo elementos mediante distintas disciplinas para averiguar cómo pueden cubrirse esas necesidades. Se emplean, además, ejemplos por países para mostrar por qué y de qué manera los diferentes países representados están empezando a cubrir las necesidades de la población en materia de justicia.

[http://www.hiil.org/data/sitemanagement/media/TrendReport\\_Part1\\_020412\\_DEF%20%282%29.pdf](http://www.hiil.org/data/sitemanagement/media/TrendReport_Part1_020412_DEF%20%282%29.pdf)

## Foro Asia-Pacífico: Guía para instituciones nacionales protectoras de los Derechos Humanos: Cómo realizar investigaciones eficaces

INTER-GOVERNMENT DETAILED GUIDANCE

Este manual, publicado en 2013, ofrece una completa panorámica de las habilidades que necesitan los investigadores en instituciones nacionales que se dedican a la protección de los derechos humanos para desempeñar sus labores con eficacia. El capítulo 17 del manual está dedicado a los informantes, e incluye información sobre las mejores maneras de gestionar a informantes, o sobre cómo evaluar las pruebas aportadas por los informantes.

<http://www.asiapacificforum.net/support/files/investigations-manual-for-nhris>

## Government Accountability Project: Mejores prácticas internacionales en políticas de protección de denunciantes

CIVIL SOCIETY DETAILED GUIDANCE

Este documento publicado en 2013 por el Government Accountability Project proporciona una lista de 20 requisitos que garantizan que las leyes sobre protección de denunciantes están a la altura de las mejores prácticas internacionales. Estas normativas de “mejores prácticas” se basan en una recopilación de todas las leyes nacionales y políticas de Organizaciones Intergubernamentales, como las que existen en las Naciones Unidas y el Banco Mundial.

[http://www.whistleblower.org/storage/documents/Best\\_Practices\\_Document\\_for\\_website\\_March\\_13\\_2013.pdf](http://www.whistleblower.org/storage/documents/Best_Practices_Document_for_website_March_13_2013.pdf)

## OCDE: G20, Marcos de protección de los informantes, compendio de mejores prácticas y principios rectores aplicables a la legislación

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

Este estudio de la OCDE publicado en el año 2011 se centra en las principales características de las leyes de protección de denunciantes de irregularidades, y proporciona ejemplos de mejores prácticas extraídos de países del G20 con especial

atención a su alcance y aplicación. El informe también incluye un conjunto de principios rectores que sirven como referencia para los países que tengan previsto establecer, modificar o complementar sus propios marcos para la protección de informantes.

<http://www.oecd.org/g20/topics/anti-corruption/48972967.pdf>

 Organización de Estados Americanos: Proyecto de ley modelo para facilitar e incentivar la denuncia de actos de corrupción y proteger a sus denunciantes y testigos

INTER-GOVERNMENT PRINCIPLES

Esta ley modelo de 2011 proporciona orientación detallada sobre el establecimiento de normas, procedimientos y normas que, además de facilitar y animar a denunciar actos de corrupción que puedan ser susceptibles de investigación administrativa o penal, protejan a los funcionarios y a cualquier persona que, en buena fe, denuncie o sea testigo de estos actos.

[http://www.oas.org/juridico/ley\\_modelo\\_proteccion.pdf](http://www.oas.org/juridico/ley_modelo_proteccion.pdf)

 Principios de Tshwane sobre Seguridad Nacional y Derecho a la Información

CIVIL SOCIETY PRINCIPLES

Los Principios de Tshwane sobre Seguridad Nacional y Derecho a la Información fueron presentados en junio de 2013 por 22 organizaciones y centros académicos de todo el mundo. Los principios se desarrollaron con el fin de orientar a quienes estén involucrados en la redacción, la revisión o la implementación de leyes y disposiciones relacionadas con la autoridad del estado para ocultar información por motivos de seguridad o castigar la divulgación de la misma. Se fundamenta en el derecho internacional, el derecho y los estándares regionales, la evolución de la práctica del estado, los principios generales del Derecho reconocidos por la comunidad internacional, y la producción escrita de expertos en la materia.

<http://www.right2info.org/exceptions-to-access/national-security>

 Recomendación 2024 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Versión provisional

INTER-GOVERNMENT GENERAL REFERENCE

La Resolución 2024 sobre 'seguridad nacional y acceso a la información' de 2013 urge a los Estados miembro a que implementen el [Convenio sobre Acceso a Documentos Oficiales](#) del Consejo de Europa y a que respeten los [Principios Globales sobre Seguridad Nacional y Derecho a la Información](#).

<http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-XML2HTML-en.asp?fileid=20194&en>

 Resolución 1729(2010) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa

INTER-GOVERNMENT GENERAL REFERENCE

La Recomendación 1729, de 2010, sobre protección de los denunciantes de irregularidades, reconoce la importante función que desempeñan los denunciantes en el refuerzo de la rendición de cuentas y la promoción de la lucha contra la corrupción y la mala administración, tanto en el sector público como en el privado. La Asamblea Parlamentaria invita a que todos los Estados miembros revisen la legislación existente en materia de protección de los denunciantes de irregularidades a la vista de los siguientes principios rectores:

- La legislación en materia de protección de los denunciantes de irregularidades debe ser exhaustiva
- Debe centrarse en facilitar alternativas seguras al silencio
- Por lo que respecta al peso de la prueba, debería ser el empleador quien deba probar más allá de toda duda razonable que cualesquiera medidas adoptadas en detrimento del denunciante estuvieron fundamentadas en razones ajenas a las denuncias de aquél
- La implementación y el impacto de la legislación en materia de protección de los denunciantes de irregularidades debería ser objeto de seguimiento y evaluación periódica por organismos independientes.

<http://assembly.coe.int/ASP/XRef/X2H-DW-XSL.asp?fileid=17851&=en>

## Stichting Van De Arbeid (Fundación del Trabajo): Declaración sobre supuestas actividades ilícitas en las empresas

EXPERT / OTHER

DETAILED GUIDANCE

Realizado por encargo del gobierno holandés, la Fundación holandesa del Trabajo desarrolló en 2010 un código de conducta sobre denuncia de actividades ilícitas, que debían servir a modo de primer paso a la hora de crear unas directrices sectoriales o corporativas para informar sobre supuestas actividades ilícitas.

[http://www.stvda.nl/en/~/\\_/media/Files/Stvda/Talen/Engels/2012/20120829\\_EN.ashx](http://www.stvda.nl/en/~/_/media/Files/Stvda/Talen/Engels/2012/20120829_EN.ashx)

# Anexo: Agradecimientos

## Contribuyentes a esta área

### Ayuda al desarrollo

Este área ha sido desarrollada por [Publish What You Fund \(PWYF\)](#) con la contribución de Rachel Rank y Catalina Reyes (PWYF), Paulo de Renzio ([International Budget Partnership](#)), Lauren Pfeifer ([ONE](#)), George Ingram ([Brookings Institution](#)), Carolyn Culey ([Development Initiatives](#)) y Laia Griñó ([InterAction](#)).

### Construcción

Las recomendaciones para este área se basan en el trabajo de la [Construction Sector Transparency Initiative \(CoST\)](#) and the [Network for Integrity in Reconstruction](#), y han sido desarrolladas por la [Secretaría Internacional de CoST](#).

### Contratación pública

Este área ha sido desarrollada por la [Open Contracting Partnership](#), cuyo grupo dirigente está compuesto en la actualidad por las siguientes organizaciones: [Colombia Compra Eficiente](#), [Construction Sector Transparency Initiative \(CoST\)](#), [Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit \(GIZ\)](#) en representación del [Ministerio Federal Alemán para la Cooperación Económica y el Desarrollo \(BMZ\)](#), [Integrity Action](#), [Oxfam América](#), el [Philippines Government Procurement Policy Board](#), [Transparencia Internacional](#) y el [Instituto del Banco Mundial](#).

### Datos de gobierno abierto

Este asunto ha sido preparado por [Sunlight Foundation](#) con aportaciones de la [Open Knowledge Foundation](#) y de la [Global Open Data Initiative](#).

### Declaraciones patrimoniales y conflictos de intereses

Esta área ha sido desarrollada por Abhinav Bahl, de [Global Integrity](#), con aportaciones de David Banisar, de [Article 19](#), Stephanie Trapnell y Francesca Cantini del [Banco Mundial](#), y xxx de [Integrity Action](#).

### Derecho a la Información

Este área ha sido preparada por Helen Darbishire of [Access Info Europe](#) y Toby Mendel del [Centre for Law and Democracy](#), con comentarios de Venkatesh Nayak de [Human Rights Initiative](#), Rachel Rank de [Publish What You Fund](#), David Goldberg, Andres Meija, Allison Tilley de [Open Democracy Advice Centre](#), Codru Vrabie, Javier Casas de Suma Ciudadana, Carole Excell de [Access Initiative](#), Mark Weiler, Luis F. Esquivel y Marcos Mendiburu del [Instituto del Banco Mundial](#) y Tania Sánchez Andrade de [IFAI](#), Mexico.

### Elecciones

Este área ha sido preparada por el National Democratic Institute. El autor principal fue Patrick Merloe, con la contribución de Michelle Brown y Tova Wang. Puedes enviar tus comentarios a [pat@ndi.org](mailto:pat@ndi.org)

## Fuerzas policiales y seguridad ciudadana

This topic was developed by Rachel Neild, Vonda Brown and Sandy Coliver of the Open Society Justice Initiative, with inputs from Ivanka Ivanova, Maya Forstater, Carly Nyst, G.P. Joshi, Gergana Jouleva, Robert Davis, Bruno Langeani, and Sanjay Patel among others. These sample commitments will be updated, and we welcome comments. Please send any feedback to [Rachel.neild@opensocietyfoundations.org](mailto:Rachel.neild@opensocietyfoundations.org) or [Rebekah.delsol@opensocietyfoundations.org](mailto:Rebekah.delsol@opensocietyfoundations.org).

## Gestión documental

Este área ha sido preparada por Anne Thurston, James Lowry, John McDonald, Andrew Griffin y Anthea Seles de [International Records Management Trust](#), con la contribución de algunos miembros de [International Council on Archives](#) y de la [Association of Commonwealth Archivists and Records Managers](#).

## Impuestos y flujos ilícitos

Este capítulo ha sido preparado por Alex Cobham, del [Center for Global Development](#), con las valiosas aportaciones de [BMZ](#), el [FMI](#), Tom Cardamone, Maya Forstater, Martin Hearson, Vanessa Herringshaw, Anthea Lawson, Markus Meinzer, Richard Murphy y Robert Palmer.

## Industria extractiva

Este área ha sido preparada por el [Revenue Watch Institute](#).

## Medio ambiente

Este área fue preparada por The Access Initiative.

## Parlamentos

Esta área ha sido preparada por el equipo de Gobernanza del National Democratic Institute's Governance Team, con las aportaciones de: Cristiano Ferri Faria, Cámara de los Diputados, Brasil; Cristina Leston-Bandeira, University of Hull; Jeffrey Griffith; y representantes de las siguientes organizaciones: la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa; the Sunlight Foundation (Estados Unidos); el Centro de Investigación, Transparencia y Rendición de Cuentas (Serbia). También se recibieron comentarios al esquema inicial de miembros de la comunidad [OpeningParliament.org](#) que participan en el [PMO-Network Google Group](#). La investigación para esta área se basa en la Declaración sobre Apertura Parlamentaria de la comunidad [OpeningParliament.org](#), además de los comentarios a las disposiciones de la Declaración y una serie de recursos internacionales desarrollados por la comunidad parlamentaria internacional. Puedes escribir a [openparl@ndi.org](mailto:openparl@ndi.org) con sugerencias y comentarios.

## Participación ciudadana

Esta área ha sido desarrollada por Involve (Tim Hughes y Simon Burall) con aportaciones de Tim Davies (Practical Participation), Claire-Marie Foulquier-Gazagnes (Sciences Po Paris & HEC Paris), Rikki Dean (London School of

Economics), Claudia Cappelli (UNIRIO – Federal University of State of Rio de Janeiro, Brazil, Informatic Department), Rakesh Rajani (Twaweza), Rodrigo Davies (Center for Civic Media, MIT), Rebecca M. Townsend (Manchester Community College, Connecticut), Craig Thomler (Delib Australia), Lorna Ahlquist (Empowering Practice, Escocia), Benjamin Allen (Democracy and Good Governance Consulting), Adam Fletcher (CommonAction Consulting), Bill Badham (Co-Director de Practical Participation) y Gilbert Sendugwa (Africa Freedom of Information Centre).

## Pesca

## Presupuestos

Este área ha sido preparada por [International Budget Partnership](#) con las aportaciones de Vivek Ramkumar y Warren Krafchik (IBP), Jay Kruise, [Public Service Accountability Monitor, South Africa](#); Claire Schouten, [Integrity Action](#); Rocío Moreno, Global Movement for Budget Transparency Accountability and Participation ([BTAP](#)); Katarina Ott, [Institute of Public Finance, Croatia](#); Nicola Smithers y otros, del Banco Mundial; y Jason Haris, del Fondo Monetario Internacional (FMI).

## Privacidad y protección de datos personales

Este tema fue desarrollado por Carly Nyst de [Privacy International](#) y Javier Ruiz del [Open Rights Group](#) con la aportación de Tim Davies, Fabrizio Scrollini, Sam Smith, Tom Glaisyer, Steve Song, y Toby Mendel.

## Protección de informantes

Este área ha sido desarrollada por [Whistleblowers International Network](#) (Anna Myers) con las valiosas aportaciones de Bea Edwards y Alison Glick, del [Government Accountability Project](#); David Hutton, de [Federal Accountability Initiative for Reform](#); Guido Strack, [Whistleblowers Network Germany](#); Alison Tilley, [Open Democracy Advice Centre](#); y Cathy James y Francesca West, [Public Concern at Work](#).

## Security sector

This topic was developed by Sandra Coliver and Lora Lumpe in consultation with Emi MacLean, Anthony Richter, and Morton Halperin of the Open Society Foundations. OSF thanks Venkatesh Nayak of the Commonwealth Human Rights Initiative, as well as Prof. David Bayley, State University of New York at Albany, and Prof. Hugo Frühling, University of Chile and Director of the Center for Studies on Public Safety, for their comments on this or previous versions of this chapter, as well as individuals who commented online.

## Servicios públicos

Este área ha sido preparada por Twaweza e Involve, gracias al trabajo de Rakesh Rajani (Twaweza), Tim Hughes (Involve) y Maya Forstater (Transparency and Accountability Initiative).

## Tierra

Este área ha sido desarrollada por Global Witness con la contribución y los comentarios de Lorenzo Cottula de IIED, Michael Taylor de la International Land Coalition, Babette Wehrmann de L.a.nD-Net y Chiara Selvetti en Dfid.

## Guía sobre Gobierno Abierto

La Guía sobre Gobierno Abierto ha sido gestionada y editada por Maya Forstater (consultora) bajo la dirección de Vanessa Herringshaw (Directora, T/Al) y el apoyo de Linnea Mills. T/Al desea expresar su agradecimiento a todos aquellos que han contribuido generosamente con su tiempo y su conocimiento especializado al desarrollo de este proyecto, como también a todos los que han aportado comentarios, estudios de caso y otros recursos.

Un grupo asesor presentó observaciones de amplio alcance sobre el desarrollo de la Guía. Gracias a Linda Frey y Paul Maassen, de la Alianza para el Gobierno Abierto, a Martin Tisne de Omidyar Network, a Julie McCarthy de las Open Society Foundations, a Katarina Ott del Instituto para las Finanzas Públicas en Croacia, y a Joel Salas.

La Guía sobre Gobierno Abierto ha sido traducida al español por Jaime González-Capitel

Esta obra está licenciada bajo una Licencia [Creative Commons genérica de atribución 3.0](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/).

